

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 168

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 13 de abril del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Acta número 156. 6.- Informe de solicitudes de gestión de información gubernamental. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con siete minutos del día trece de abril de 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar... verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto

el sistema electrónico de asistencia, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que confirmen de viva voz su presencia.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Aprovecho para informarle a esta Presidencia que se ha autorizado justificar la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto y a la Diputada Ivón Salazar Morales; así mismo se incorporará durante la sesión el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 9 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Habiendo transcurrido... este... al no existir el quorum, haremos un receso de hasta treinta minutos para que el resto de las y los diputados se integren a la sesión.

Declaramos un breve receso.

[Receso 11:09 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se abre la sesión. [11:18 Hrs.]

Y con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados se encuentra abierto el sistema de asistencia electrónica.

Se cierra el sistema de asistencia electrónica.

Le informo Presidencia... Presidenta que nos encontramos presentes 18 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se manifiestan Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Saúl Mireles Corral (PAN), este último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud para justificar la inasistencia de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

Se registra la inasistencia de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 09 de marzo de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión de información gubernamental.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 4.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Quien presentará dos proposiciones.
- 5.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito a la Secretaria... a... a la secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día... a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 156

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, solicito a la Primera Secretariav... verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de marzo del año en curso, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si tienen alguna objeción en cuanto al contenido de las actas.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 9 de marzo del año en curso.

[Texto del acta aprobada]:

[Acta 156.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 9 de marzo de 2023.

Presidente: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia en virtud de la inasistencia justificada de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Siendo las once horas con quince minutos del día 9 de marzo del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 20 (24) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia

Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se registra la inasistencia del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Correspondencia recibida.
- III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:
 1. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 3. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario el Partido MORENA.

7. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo del Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el orden del día.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 22 y 63, fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de que las sesiones de los ayuntamientos se transmitan en vivo y estén disponibles desde sus portales oficiales de internet, algún medio electrónico o plataforma digital a su alcance.

2.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversas

disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de violencia en el noviazgo.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien felicita al orador y le solicita que le permita adherirse a su iniciativa.

En este momento, el Presidente da la bienvenida a la sesión a las y los ciudadanos Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez, Secretaria de Cultura y Felipe Edibray Gómez Gallegos. Secretario de Turismo, ambos de Gobierno del Estado; así como a Cristina Muñoz Alcocer, Presidenta del Clúster Turístico.

3.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone declarar el 06 de julio de cada año como "Día de la Identidad Chihuahuense".

Para felicitar al orador y solicitarle su autorización para adherirse a la iniciativa presentada, participan: la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

4.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de implementar acciones para reducir la brecha digital de género que existe en nuestro país para lograr un desarrollo económico, social y cultural de las mujeres.

5.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 403 y 412 del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

6.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 352 BIS, al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de tipificar como delito contra el ambiente, el manejo de sustancias peligrosas y la compra-venta de catalizadores de automóviles.

7.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone modificar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la suspensión y cancelación de la licencia de conducir.

Para felicitar a la oradora y solicitarle su autorización para adherirse a la iniciativa presentada, participan: la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

El Presidente comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se propone exhortar a Gobierno Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, específicamente a la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE), a fin de que se difunda y exponga el proceso de regularización de vehículos de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), los últimos 6 con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueba el acuerdo en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, quien da lectura a un posicionamiento respecto a la marcha celebrada el día 8 de marzo.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las Diputadas:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien expone que los movimientos sociales feministas han servido a lo largo de la historia para luchar por los derechos de las mujeres y que sin éstos, no habría paridad de género ni leyes que regulan la igualdad de derechos.

Comenta que en la marcha llevada a cabo el día 8 de marzo las diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido

MORENA, acompañaron a las mujeres que participaron.

Agrega que se intenta desvirtuar el principal objetivo de la marcha y realiza diversos cuestionamientos respecto a la actuación de las autoridades para detener los hechos de violencia que se suscitaron.

Nota: Durante la participación de la oradora, la acompañan en la tribuna las Diputadas Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto y María Antonieta Pérez Reyes, todas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), para expresar que en la conmemoración que se vivió por el Día Internacional de las Mujeres, se reitera la lucha histórica e incansable de las mujeres chihuahuenses y de la comunidad internacional, por una vida libre de violencia.

Señala que, en su opinión, un grupo marginal, ajeno al movimiento y bajo el anonimato, se apropiaron de la marcha y realizaron actos destructivos en contra de edificios de Gobierno del Estado, del Municipio y del Congreso del Estado, entre otros, con el fin de debilitar el orden y la paz social.

Subraya que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se lucha por el bienestar de las mujeres y se respaldan las acciones realizadas ante las autoridades para lograr justicia y equidad; así mismo, expone que el Gobierno del Estado ha enfocado esfuerzos en acciones específicas para atender la problemática que afecta la integridad y desarrollo de las mujeres y niñas en los municipios del Estado.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien considera lamentables las declaraciones realizadas donde se intenta responsabilizar a un partido político por los hechos de violencia generados en la marcha.

Señala que es indignante que para contener la manifestación se haya agredido a algunas de las participantes y expone que ningún edificio vale más que la vida de las mujeres.

Destaca, entre otras cosas, que se han emitido declaraciones respecto a los daños materiales, sin embargo no se ha actuado en contra de los recortes presupuestales a los Centros de Justicia para las Mujeres.

Nota: Durante la participación de la oradora, la acompañan en la tribuna las Diputadas Magdalena Rentería Pérez, Leticia Ortega Máynez y María Antonieta Pérez Reyes, todas

integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para mencionar que en la historia del Partido Acción Nacional, se han llevado a cabo marchas por distintas causas, como el respeto a las instituciones, el derecho de reconocimiento al voto, la creación de instituciones que garantizaran nuestra democracia, entre muchas otras.

Expone, además, que en el partido político al cual pertenece se respalda el movimiento y la lucha feminista y que no se han realizado declaraciones en contra de la causa legítima y genuina de las mujeres.

Sin embargo, expresa, los hechos de violencia generados demeritan, invisibilizan y minimizan el verdadero sentido de la marcha. Considera que esto ha sido promovido por grupos impulsados por movimientos de izquierda. Informa que la Gobernadora Constitucional del Estado declaró que se protegerán los derechos constitucionales de los ciudadanos, los derechos civiles, los derechos políticos y en ese sentido, apoya y respeta las expresiones realizadas durante las marchas, siempre y cuando se den en un contexto de cultura democrática.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por alusiones, para exponer que lo que se está afirmando, por parte de quien la antecedió en el uso de la voz, falta a la verdad.

En este momento, el Presidente hace un llamado a la oradora a fin que se conduzca con respeto y exprese su participación desde su curul.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien informa que ningún legislador o legisladora puede ser reconvertido en sus opiniones. Solicita que se respete a los oradores y que se guarde orden en el debate para que se pueda continuar.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien expresa, respecto a los comentarios realizados por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), que el partido político al cual pertenece, en su opinión, ha realizado marchas en beneficio del mismo y no buscando el bien social.

Afirma que la marcha por el Día Internacional de la Mujer se ha realizado desde hace varios años por diversos colectivos de mujeres y no por algún partido político. Lamenta, así mismo, que se busque culpables por los hechos violentos generados en la marcha realizada el día 8 de marzo, cuando se trata

de un movimiento que se lleva a cabo a nivel nacional e internacional.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien se dirige a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), para comentarle que lo que está haciendo es ejerciendo violencia política en contra de otra mujer.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien informa que participó en la marcha realizada con motivo del Día Internacional de las Mujeres. Define, además, que las declaraciones y posicionamientos que se han expresado por parte de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se basan, a su parecer, en opiniones de terceras personas y recortes de prensa, ya que sólo así se pueden entender sus expresiones tendenciosas.

Subraya que existen videos en los cuales se puede observar, según su información, a personal del Gobierno del Estado, agrediendo a las manifestantes. Invita, por tanto, a actuar con responsabilidad y se investigue a fondo quien ocasionó los daños.

Nota: Durante la participación de la oradora, la acompañan en la tribuna las Diputadas Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez y María Antonieta Pérez Reyes, todas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), para exponer que en el partido político al cual pertenece se suman a las exigencias de los colectivos feministas, que buscan el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, al respeto del derecho de las mujeres a la libre expresión y apoya su búsqueda por una vida mejor para ellas, sus hijas y sus familias, ya que de eso se trata la democracia, de encontrar coincidencias y trabajar en conjunto por un bien común.

Destaca, sin embargo, que la violencia desvirtúa un movimiento legítimo, un movimiento internacional que representa la lucha que por muchos años se ha emprendido a favor de la igualdad y de las oportunidades para todas las mujeres.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien realiza diversos cuestionamientos respecto a la conclusión de la existencia de infiltrados en la marcha, así como la razón por la que se les liga al Partido MORENA; por lo tanto, solicita que se presenten pruebas que sustenten su dicho.

Aclara que el partido político al cual pertenece no acepta, no

promueve y no practica ningún tipo de violencia.

Considera que, en su opinión, las declaraciones vertidas por integrantes del Partido Acción Nacional, son únicamente distractores para desviar la atención de otros asuntos de mayor gravedad en el Estado.

Nota: Durante la participación de la oradora, la acompañan en la tribuna las Diputadas Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto y Leticia Ortega Máynez, todas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Acto seguido, el Presidente informa que se abre una segunda ronda de oradores:

- Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien manifiesta su indignación por que la tribuna del Honorable Congreso del Estado se esté utilizando para realizar declaraciones con tintes políticos y se lucre con los acontecimientos mencionados.

Aclara que en ningún momento se está pensando en los bienes materiales, por encima de la vida o la integridad de las mujeres que genuinamente utilizaron las calles para ejercer su derecho a expresarse.

Se compromete con las mujeres de Chihuahua para seguir trabajando en su acompañamiento, construir puentes y caminos para que su acceso a la igualdad, a la justicia, a la reparación del daño y al desarrollo en todos sus sentidos, sea una realidad.

Informa el Presidente que las participaciones que se tenían enlistadas en esta segunda ronda de oradores fueron retiradas, por lo que se considera el asunto como suficientemente discutido.

Comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 14 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente,Dip. Edgar José Piñón Domínguez; Primera

Secretaria,Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria,Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

A) Federal

1. Oficio No. INM/OSC/2616/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0510/2023 I D.P., relativo al exhorto para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del Estado denominadas "FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES", buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región, así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

Brindándonos información con relación al convenio general de colaboración que el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, firmaron el pasado 25 de octubre de 2022, para conjuntar esfuerzos en favor de la incorporación laboral en territorio nacional de las personas migrantes y las mexicanas en retorno, así como de las acciones que se están realizando, lo cual se detalla en el oficio en mención.

2. Oficio No. SESNSP/DGAJ/0111/2023, que envía la Directora General de Asuntos Jurídicos, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0497/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se implementen acciones de atención y prevención debido a la problemática que se tiene acerca de retos virales en redes sociales, lo cual la mayoría de los casos suelen ser peligrosos y afectar la salud e integridad de las personas que los realizan.

Comunicándonos la información que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana brinda con relación al tema, en la que destaca el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, lo cual se detalla en el documento que anexa, por lo que es de considerarse que se han implementado acciones para atender los factores de riesgo que generan violencia, entre ellos, los derivados del uso de redes sociales.

B) Otros Estados

3. Oficio No. MDSPOSA/CSP/1075/2023, que envía el Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta a las y los Diputados de las 31 Legislaturas Locales, a efecto de realizar las acciones legislativas necesarias con el objetivo de armonizar las leyes en materia de protección de derechos de las Personas Mayores, en sintonía con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

C) Estatal

4. Oficio No. SD/DS/E-110/2023, que envía la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0547/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se instrumente o, en su caso, se actualice el Registro Estatal que permita identificar los Centros Privados existentes en el

Estado con énfasis en las condiciones que prevalecen en dichos centros; así mismo, para que en coordinación con las instancias competentes, se lleve a cabo un programa permanente de difusión y asistencia para la protección de los derechos de las personas mayores, así como para la atención y prevención de las situaciones de violencia.

Dándonos una explicación sobre los ordenamientos que establecen las competencias en materia de la supervisión de los Centros Privados para la atención de Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, según se detalla en el oficio en mención; así mismo, nos informa que, referente al programa permanente de difusión y asistencia para la protección de los derechos de personas mayores, así como para la atención y prevención de las situaciones de violencia, se iniciarán con los trabajos de coordinación con diversas autoridades para estar en aptitud de dar cumplimiento a lo solicitado por esta H. Representación Popular.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 909-1/2023 al 909-32/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 29 de marzo y 12 de abril de 2023, dirigidos a los Presidentes de los Congresos de los Estados, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0557/2023 II P.O., por el que se exhorta a las 32 Legislaturas de las Entidades Federativas, con el objeto de que consideren solicitarle al Congreso de la Unión, para que en tanto no expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, devuelva dicha facultad a las Legislaturas de los Estados.

2. Oficios No. 923-1/2023 al 923-3/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 12 de abril de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0571/2023 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de que realicen los estudios necesarios para poder instalar la o las antenas telefónicas para dar conectividad a las y los pobladores de las distintas comunidades rurales del Municipio de Aldama, así como usuarios de las carreteras y caminos rurales de dicha zona; y a la Comisión Federal de Electricidad, para que contemple a las seccionales municipales de: Falomir, Placer de Guadalupe, Pueblito y Chorreras, de dicho Municipio, para la instalación de antenas en sus plazas o parques para el uso de internet

gratuito que ofrece dicha dependencia.

3. Oficios No. 933-1/2023 al 933-4/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 y 12 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Jael Argüelles Díaz, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0533/2023 II P.O., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, a partir del momento de su aprobación, y por el término de hasta seis meses.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

4. Oficios No. 112-1/2023 y 112-2/2023 II P.O. MD-SGIG-099, enviados el 10 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Coordinador General del Consejo Estatal de Población, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/099/2023 II P.O., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, para que se informe cuál es el número de albergues que dan atención a migrantes en el Estado de Chihuahua, así como su ubicación y quién lleva la titularidad de los mismos].

[TURNOS A COMISIONES.

13 de abril de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de expedir la Ley Estatal para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar. Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), por medio de la cual se propone inscribir en letras doradas, en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo, a la primera Diputada electa del H. Congreso del Estado de Chihuahua "Lourdes Garza Quezada", por la trascendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la Entidad.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar el artículo 215 BIS al Código

Penal Federal, con el objeto de tipificar el delito de violencia institucional en contra de las mujeres. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI)). Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a fin de reformar y adicionar el artículo 20, en sus fracciones V y VI, de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a las atribuciones del Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, por medio de la cual solicita la autorización para la contratación de uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de seis millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, para la construcción de puente en Los Jagüeyes.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de abril de 2023).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en la que solicita se reforme el Decreto No. LXVII/RFDEC/0194/2022 II P.E., por el que se modificó el similar, relativo a la autorización del financiamiento para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario del Municipio de Chihuahua.

Turno simplificado, en fecha 12 de abril de 2023, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de abril de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de prohibición del castigo corporal y promoción de la crianza

positiva.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.]

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[Solicitudes de gestión o de información gubernamental

13 de abril de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/100/2023 II P.O., que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de solicitar a la Secretaría General de Gobierno, informe ante esta Soberanía los estudios y análisis especializados y técnicos realizados para llevar la actualización en las tarifas del transporte público en el Estado.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de abril de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/101/2023 II P.O., que presentan las y los

Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de solicitar al Secretario General de Gobierno, tenga a bien proporcionar los estudios técnicos a que hacen referencia los artículos 156, 157 y 160 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, en particular a lo establecido en este último numeral, con relación a los estudios y a la evaluación realizada por la Subsecretaría y el Consejo Consultivo de Transporte, ello con el propósito de conocer a detalle todos los aspectos que establece la normatividad y que, a juicio de esa Secretaría, aparentemente justifican el incremento a la tarifa del transporte público, mismo que para las y los que suscriben, se encuentra desproporcionado y excesivo.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de abril de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua.]

Queremos dar la más cordial bienvenida a Jesús Manuel Márquez ex alcalde de Namiquipa y diputado local, invitado por el Diputado Omar Bazán.

[Aplausos].

7. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra, en primer término, al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buenos días.

Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta 67 legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezca hasta esta Honorable Representación Popular para someter a consideración de esta Soberanía iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se adiciona la fracción IX en el artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, de conformidad a la siguiente exposición de motivos.

Le solicito, amablemente, Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

El mismo mexicano, ese complicado e interesante, nos viene a la mente todo aquellos nombres, religiones, sectas, santos, deidades, seres sobrenaturales, experiencias más que tienen que ver con nuestro país y sobre todo con la experiencia y con leyendas de los pueblos.

Tiene que ver también con la cultura de nuestro país a través de los mitos, las creencias y demás piezas que conforman el mosaico de nuestro país en cada una de sus geografías y en cada una de sus entidades.

Es imaginar la cultura mexicana... mexicana sin leyendas o sin mitos. Para esto es importante también destacar y hacernos algunas reflexiones.

Pero ¿Qué pasa cuando charlatanes, curanderos o otras personas se aprovechan de las preocupaciones de la gente o alguna ignorancia de los mismos y lucran indebidamente con ellos?

En junio del 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que consideraba la charlatanería como un delito que viola la Constitución.

Los ministros de la Primera Sala de Alto Tribunal de Justicia avalaron particularmente el artículo 205 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, que establece sancionar a quien explote y sobre todo, difunda o divulgue o aproveche como

fraude a todo tipo de lucro indebido... indebido para las personas que tienen estas creencias o que creen en las personas y para esto, la sala negó el amparo y per... dio facilidades al Congreso del Estado de San Luis Potosí para la validación de esta reforma.

Es importante entonces que podamos destacar y que podamos preparar... legislar en nuestro Estado, íntegramente reformas al Código Penal, instrumento para poder demandar por fraude a quienesvalir... se sorprenden por este tipo de asuntos y particularmente roben identidades y información a las personas que de buena fe acuden ante ellos.

En este sentido cabe señalar que principalmente las causas que tienen como delito ocurre frecuentemente en nuestro país por falta de cultura, de ciencia por parte de la población mexicana.

Pero también es importante destacar algunas estadísticas que a continuación quiero hacer comentarios el Conacyt y por el INEGI también el 69.85% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo que se investigue la ciencia, el 87.85% creen que el gobierno debe investigar más a fondo el concepto de la ciencia y 93% están de acuerdo que nuestro país debe hacer un trabajo de investigación, de desarrollo tecnológico.

Para esto es importante que esta iniciativa que se pone a consideración se pueda tener como propósito fundamental dotadas a las autoridades de la procuración y administración de justicia de las herramientas jurídicas para juzgar a quienes violen los principios de legalidad, transparencia, engaño o aprovechamiento del error en que se halla alguna persona y que se hacen ilícitamente algunos casos y alcanzan el lucro indebido.

Proporción adicional en el Código Penal del Estado de Chihuahua en su artículo 224, en sus diversas fracciones tipificar la conducta de estos actos y particularmente el engaño fraudulento, el ofrecimiento falso y también el tema de lo que tiene que ver con el patrimonio y lo que hoy se comete

también a través de las redes sociales, el chantaje, la difusión y sobre todo también el tema de robar la identidad.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto:

DECRETO

ÚNICO. Iniciativa con decreto por virtud de la cual se adiciona la fracción XI del artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera: Artículo 224...

En su... en su párrafo correspondiente

Al que explota las preocupaciones de la gente por error cometiendo fraude, sobre todo con la información, engaños de lo que se tiene con el tema espiritual, entre otras particularidades que confiere este iniciativa.

Transitorio

ARTICULOS PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así también remitan copia del mismo a las oc... autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 13 del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con

fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, de conformidad con la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El misticismo mexicano es complicado e interesante, nos vienen a la mente todos aquellos nombres de religiones, sectas, santos, deidades, seres sobrenaturales, experiencias más que contadas y conocidas en nuestro país, todas ellas relacionadas con el inframundo, lo desconocido y paranormal o lo divino. Es el descubrimiento de la cultura de México a través de los mitos, las creencias y demás piezas que conforman el pintoresco cuadro de nuestro país, lleno de colores, de tradiciones que evocan el pasado y definen el presente y el futuro. Es difícil imaginar la cultura mexicana sin leyendas o mitos, como la historia del maíz y la creación o incluso, esas leyendas que conocemos desde niños y hasta podemos ver la relación que tiene con la historia de México.

En México cobra vida la fe del pueblo, la empatía del mismo o de ciertos sectores, es la que hace posible esa conexión que defiende el misticismo, y que se genera por medio de la fe.

Como hace miles de años, las prácticas del esoterismo, ocultismo y el misticismo siguen dando de qué hablar, hasta en la política fungen como las salvadoras del poderío y de la misma población, en México, el misticismo es una fuerte influencia en los hogares, las calles, la historia, la economía, la política, en muchos ámbitos; y una de las características más fieles de los mexicanos es ser creyente y concurrente de las divinidades, de los milagros, de los trabajos esotéricos y de las pócimas que le remediarán padecimientos, esto es el misticismo mexicano.

Pero ¿qué pasa cuando charlatanes, curanderos o brujos se aprovechen de las preocupaciones, supersticiones e ignorancia de la gente para obtener un lucro indebido?

En junio de 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que considerar a la charlatanería como delito no viola la Constitución y fortaleció así la lucha contra los estafadores

que se aprovechan de gente que, por falta de información, credulidad o, en muchos casos, desesperación al pasar por situaciones personales angustiosas, está expuesta a creer en cualquier alternativa que parezca ayudarlas.

Los ministros de la Primera Sala del alto tribunal avalaron el artículo 205 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, que establece que se sancionará a quien explote las preocupaciones, las supersticiones o la ignorancia de las personas. Dicho artículo dispone que comete el delito de fraude quien, "para obtener un lucro indebido, explota las preocupaciones, las supersticiones o la ignorancia de las personas, por medio de supuestas evocaciones de espíritus, adivinaciones o curaciones u otros procedimientos carentes de validez científica o técnica". Es bajo estos criterios, que la Sala negó un amparo a un grupo de personas que se ostentaban como curanderos y quienes proporcionaban a sus víctimas bebedizos e infusiones para combatir sus males físicos; prácticas por las cuales obtuvieron grandes cantidades de dinero, y por lo cual se les sentenció a tres de ellos a ocho años de cárcel.

Dicho antecedente nos prepara para legislar en nuestro Estado, e integrar a nuestro Código Penal instrumentos para poder demandar por fraude a quienes, valiéndose de supercherías, roben descaradamente a sus clientes aprovechándose de sus problemas, desesperación e ignorancia.

En este sentido, cabe señalar que una de las principales causas de que este tipo de delitos ocurran con frecuencia en nuestro país es la falta de cultura científica de una parte de la población mexicana, misma que quedo de manifiesto en la encuesta sobre percepción pública de la ciencia realizada por el Conacyt y por el Inegi, en donde el 69.85 por ciento de los encuestados está de acuerdo con que el Gobierno da muy poco apoyo a la investigación científica; el 87.85 por ciento cree que el Gobierno debería invertir más en investigación científica y el 93 por ciento está de acuerdo en que en México debería haber más personas trabajando en investigación y desarrollo tecnológico.

El resultado del menosprecio por la inversión en ciencia y tecnología es la ignorancia científica, que afecta al país en todos sus ámbitos, por ejemplo, con la aparición de la influenza AH1N1. Ante el desconocimiento del tipo de virus al que nos enfrentábamos, la Secretaría de Salud planteó la

situación de tal modo que generó, además de grave angustia y pánico en la población, un problema en la economía nacional, llegando incluso a generar efectos en una reducción del PIB precisamente por el freno que se dio a la actividad económica. Situación causada por fallas en la organización del sistema nacional de salud y en su vinculación con los sistemas de investigación científica del país además del retraso en la identificación del virus. Por ello, es menester que en el futuro podamos actuar, ante nuevos desafíos y riesgos, eliminando la ignorancia y el miedo y poder tomar las medidas adecuadas con base en conocimiento.

Es por ello, que la iniciativa que se somete a consideración de esta soberanía tiene como propósito fundamental dotar a las autoridades de procuración y administración de justicia de las herramientas jurídicas para juzgar a quienes violenten los principios de legalidad y transparencia, engañando o aprovechándose del error en que se halla alguna persona y se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido. Proponemos adicionar al Código Penal del Estado de Chihuahua en su artículo 224, fracción, para tipificar la conducta de todo aquel que ejecute el engaño fraudulento en el ofrecimiento falso de adivinaciones, evocaciones o curaciones, con lo cual se comete un daño patrimonial al explotar las preocupaciones o ignorancia de la víctima, más no se pretende sancionar una práctica espiritual.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto;

DECRETO

ÚNICO. Iniciativa de decreto por virtud del cual se adiciona la fracción XI del artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 224...

I a X...

XI. Al que explota las preocupaciones, las supersticiones, el error o la ignorancia de las personas, por medio de presuntas evocaciones de espíritus, adivinaciones, curaciones, engaños, artificios u otros procedimientos carentes de validez técnica y/o científica.

TRANSITORIOS

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de Abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

Diputado, Omar Bazán.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

En seguida, tiene la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, presidencia... Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Buenos días, compañeros.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Estado de... del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea iniciativa para crear la Ley del Programa Escuela para Padres... para

Madres, Padres o quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua; e iniciativa de decreto por el que se modifican varios ordenamientos jurídicos, para que las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia acudan a las citas escolares, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, presentó en Ciudad Juárez y en diversas partes del... del mundo el estudio titulado, acabar con la violencia contra las... los niños, niñas y adolescentes, elaborado por el doctor Paulo Sérgio Pinheiro, quien en cumplimiento a la recomendación del Comité de Derechos del Niño en su resolución 65/138, en la cual el secretario general solicitó que se realizara un estudio en profundidad sobre la cuestión de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y presentaran recomendaciones para su consideración por parte de los estados miembros, con el fin de emprender las acciones referentes a esta problemática.

Dicho estudio, comprende cinco entornos de dife... de diferentes en donde se presenta la violencia como son la familia, la escuela, instituciones de detención y protección, lugares de trabajo y su comunidad, señalando los altos costos sociales y económicos de esta situación; asimismo... asimismo entre sus recomendaciones principales fueron, dar la prioridad a la prevención abordando las causas subyacentes, los estados deben asignar recursos adecuados para abordar los factores de riesgo inmediatos, como es la falta de apego de las madres y los padres a los hijos e hijas, la desintegración de la familia, el uso indebido de alcohol y el acceso a las armas... alcohol, drogas y el acceso a las armas de fuego.

Además, establece que se deben promover valores no violentos y generar conciencia, señalando que los estados deben garantizar la difusión y comprensión de los derechos de la infancia, utilizar campañas de información para sensibilizar al público sobre los efectos de la violencia.

Hoy en día, y dados los problemas que existen de manera generalizada en el país respecto a los embarazos de menores, suicidios de niñas y niños y adolescentes, depresión, altos índices de exposición... explotación sexual y la vulnerabilidad de que dicho grupo etario sea propenso a caer en manos de la li... delincuencia organizada, sumado a los problemas de violencia escolar, es que cobra relevancia el atender este tipo de problemas, creando acciones y programas gubernamentales con la intención de reducirlos.

Otroespre... aspecto que influye negativamente en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes se relaciona con el incremento del índice de divorcios, que se traducen en su mayoría, en disputas de las parejas por bienes, pensiones alimenticias y la guarda y custodia, por ello, se hace necesario redoblar esfuerzos para reforzar valores positivos ante tales rep... rupturas, con el objeto de que estas problemáticas no permeen en la... en la psiquis de las familias y los más vulnerados, que en este caso son las niñas, niños y adolescentes.

Desgraciadamente, en las últimas fechas, se ha presentado un alza en suicidios de menores de edad. La Fiscalía General del Estado reportó que de enero del 2021 a marzo del 2023, se han registrado 60 suicidios de niñas y niños adolescentes menores de 17 años, así como 35 niñas y adol... niñas y adolescentes. Hemos podido observar titulares en distintos medios de información, donde en los pasados días perdió la vida por causa de un sici... suicidio, un joven de 16 años en una huerta manzanera en Cuauhtémoc, así como otros casos similares en la entidad. Sin duda es un tema que representa una urgencia por atender.

Es indudable, que a ninguno de nosotros se nos enseñó a ser padres o madres, o en e... o en el cómo orientar y apoyar en la formación de nuestras... de nuestros hijos e hijas; por ello, es necesario que en ese sentido... en un sentido de responsabilidad para ellos, madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia,

participemos de manera activa en su educación y formación.

En relación con lo anterior, el proyecto de ley que hoy se presenta pretende establecer un espacio, desde el gobierno, para asistir... para asistir a madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia, en el proceso de formación de sus hijas e hijos, no sólo como una herramienta útil para fortalecer los vínculos familiares, el primero y más importante eslabón de la so... estructura social, sino, además, como una herramienta de cohesión comunitaria y de prevención de conductas ilícitas. Es importante mencionar que para el partido Acción Nacional, como ha sido evidente y para este grupo parlamentario, la materia relacionada con la protección de la familia y de las niñas, niños y adolescentes, constituyen temas prioritarios en nuestra agenda legislativa.

La escuela de padres y madres se concibe como una institución de carácter pedagógico, horizontal; es decir, que su dirección y organización no son dadas por los mismos integrantes, ya que realmente lo que interesa es que los padres y madres aprendan a conocer, analizar, sus propios problemas e inquietudes. Por tanto, no depende jerárquicamente de ninguna autoridad civil o eclesiástica, como tampoco de las directivas del plantel del que se... del que... del que sean parte.

Este instrumento jurídico, no debe considerarse meramente como un espacio de información o capacitación, va más allá de eso, sino esperamos que un futuro no muy lejano, sean proyectos de vida encaminados al progreso individual con visión del beneficio colectivo de nuestra sociedad.

A continuación, enunciaré de manera general alguno de los aspectos propios de la propuesta que hoy expongo, la cual pretende sea implementada un progra... sea implementado un programa que desarrolle talleres con temas de interés para las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guardia y custodia relativos al trato con sus hijas e hijos respecto de múltiples tópicos; los talleres deberán diferenciar sus contenidos atendiendo a la edad de

los niñas, niños y adolescentes, preescolar, primaria y secundaria, pues es indudable que con la edad, las inquietudes y el trato hacia las hijas e hijos varía. Es de suma importancia, el objetivo de la escuela es proporcionar diversas herramientas para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual están pasando los menores a su cuidado, ya se trate de aspectos emocionales o afectivos, como académicos y sociales.

De igual forma, el programa procura que las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia conozcan y aprendan métodos efis... eficaces para apoyar a sus hijos e hijas en el mejoramiento y superación académica, que permita experimentar los más elevados valores humanos y familiares. Por otro lado, la presente propuesta pretende contribuir a que se establezca una comunicación efectiva entre padres e hijos.

Asimismo, y como segunda parte de esta propuesta se busca la modificación de la Ley Estatal de Educación donde se incluye como facultad de la Autoridad Educativa Estatal, en su artículo 3, fracción II el promover la creación de un programa orientado a educar a los padres y madres de familia, que de manera sistemática y permanente propicie la superación personal y la convivencia familiar.

Esta propuesta coadyuva de manera directa con las demás iniciativas que he presentado y trabajado en materia de prevención y erradicación del bullying, así como el fomento al deporte, la cultura y la atención a menores en distintos rubros.

Por lo que atañe a los aspectos específicos de la iniciativa, tenemos:

1.- Es una Ley con una estructura simple que contiene tres capítulos divididos a su vez en secciones; los mismos se ocupan de establecer las prevenciones generales; las autoridades competentes; y el contenido del Programa Es... del... del Programa Escuela para Madres, Padres o quienes Ejerzan la Tutela, Guarda y Custodia.

De las prevenciones generales destacan por

lo menos dos de los artículos; el artículo 2 señala la adopción de medidas y acciones en materia de educación para las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia son responsabilidad del Estado y corresponde atenderla al gobierno y a los ayuntamientos de la entidad; incluyendo la formación de la familia, su su integración y armónico funcionamiento.

El artículo 3 especifica los objetivos de la ley; así, enumera, entre otros: fomentar en las madres o padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia, la práctica de actitudes y conductas, sobre la base de los valores éticos, que generen un ambiente de respeto, armonía, solidaridad y bienestar familiar y social; elevar la autoestima y el nivel de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes; lograr una mayor integración familiar y mejorar la calidad de vida de la familia; mejorar la comunicación de las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia y los maestros y las autoridades educativas y propiciar la interrelación, con el alumnado.

El capítulo tercer... el capítulo segundo relativo a las autoridades y auxiliares, reconoce como tales a las personas titulares del Poder Ejecutivo de las Secretarías de Educación y Cultura, y del Bienestar y Bien Común, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, al Consejo Estatal, a los ayuntamientos, entre otros... entre otros. Debiendo destacar, por supuesto, la colaboración de los municipios de la entidad pues es obvio que sin su decidida participación la implementación del programa no sería posible.

En este sentido, dentro de las atribuciones del consejo, contenidas en el artículo 14 del proyecto de ley, destacan las relativas a definir los módulos de la temática general que deberán abordarse, definir el programa, elaborar el plan de trabajo para el desarrollo del programa escuela para padres, madres de familia y evaluar los trabajos realizados por dicho programa.

Asimismo, en el artículo 15 de la propuesta, establece que el consejo instrumentará las acciones

necesarias para la capacitación de las... capacitación de las... de las y los maestros de los planteles educativos para que participen en la escuela para madres y padres; de la lectura de la propuesta, es evidente que la responsabilidad mayor recaerá en las y los trabajadores de la educación; serán éstos quienes deberán dar seguimiento a las políticas que al respecto diseñen y pongan en marcha tanto el consejo como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

5.- Ahora bien, dado que el consejo es un órgano colegiado integrado por importantes actores de la vida pública estatal, es claro que debe existir una persona que se haga responsable, de la... a tiempo completo de la operación del programa; para ese fin, se establece la figura de un Coordinador General del Programa; el mismo, será nombrado por la persona titular del Ejecutivo del Estado y deberá reunir, cuando menos, los siguientes requisitos: tener la ciudadanía mexicana en pleno goce de... de sus derechos; mayor de edad de 30 años al momento de la designación; contar con estudios profesionales relacionados... relacionados con la materia de educación y tener experiencia en la administración o coordinación de las acciones relativas a la materia.

En lo que respecta al programa, en el capítulo cuarto se prevé, que el programa impulsará el conocimiento y la práctica de los valores éticos, de convivencia social y culturales.

Por lo que hace al funcionamiento del programa, tenemos que los criterios que sirven para normarlo en resumen es lo siguiente:

- El programa funcionará en los planteles de educación básica.
- La Secretaría de Educación y Deporte, en coordinación con el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a través de las instancias que estimen competentes, determinarán las estrategias, recursos humanos y materiales que sean necesarios para la implementación del

programa.

- El programa funcionará en módulos que estarán divididos de acuerdo con la edad de las niñas y niños.

- Las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia que hayan concluido un módulo recibirán la constancia respectiva.

Es importante resaltar los esfuerzos que se realizan hoy en día en la materia como es el taller de Escuela de Padres y Desarrollo Humano, acción que se lleva a cabo en la Unidad de Atención de Padres desde el año 2000, el cual es un espacio donde los padres de familia intercambian experiencias y opiniones de temas relacionados con la familia, la escuela y la comunidad, sin embargo, si bien es cierto, estas acciones representan avances, es cierto, que se debe legislar en esta materia. Con ello garantizando que su existencia no se interrumpa con las administraciones públicas venideras, ya que su mantenimiento ayudará a medir y evaluar a corto y mediano plazo, los frutos esperados de este ordenamiento que hoy presentamos.

Resulta importante destacar que, en el plano nacional, diversas ide... entidades como lo son Nuevo León y Guerrero, por citar algunas, cuentan con una legislación local vigente en la materia, y a la pro... y a la par existen iniciativas encaminadas al mismo fin que hoy por hoy, se encuentran en estudio para su dictaminación, en el caso de Durango, y no quisiera dejar de mencionar que se presentó en el año 2017 en este congreso una propuesta similar para expedir una Ley General.

Además de lo anterior, la presente iniciativa pretende... pretende reformar la Ley Estatal de Educación, a efecto de reformar el numeral 131, fracción IV que estipula que son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, asistir a las reuniones deliberativas convocadas en la escuela con ello, en virtud no solo se acude a este tipo de reuniones, eliminándose tal concepto, para ampliarlo a las reuniones que convoque la autoridad educativa e incorporar el participar en el programa

para madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia, para dichos propósitos además, se pretende reformar el Código Administrativo del Estado, a efecto que el Estado, o las personas empleadoras o patronos, concedan los permisos respectivos.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados anteriormente, es que sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto de

Decreto

Diputada con su... Presidenta, con su permiso y con el fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interior, solicito me deseara dispensada la lectura total del decreto de la presente iniciativa, en virtud de que he realizado un resumen de la misma en esta exposición de motivos y en el entendido de que su texto será... texto será integrado en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 131, fracción I y fracción IV de Ley Estatal de Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el 105, fracción IX del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Se expide la Ley del Programa Escuela para Madres, Padres o Quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor a los noventa días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La titularidad del Poder Ejecutivo del Estado cuenta con un plazo de ciento

ochenta días naturales, a partir de la publicación del presente decreto, para expedir los lineamientos y reglas de operación correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Se establece un plazo de noventa días naturales, a partir de la publicación de la pres... del presente decreto, para la instalación del consejo al cual se refiere el presente ordenamiento.

ARTÍCULO CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a los preceptos de la presente ley.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente, en los términos que habrá de publicarse.

Dado en el salón de sesiones del poder legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año 2023.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta H. Asamblea iniciativa para crear la Ley del Programa Escuela para Madres, Padres o quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua; e iniciativa de decreto por el que se modifican varios ordenamientos jurídicos, para que las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia acudan a las citas escolares, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presentó en Ciudad Juárez y en diversas partes del mundo el Estudio titulado: "Acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes", elaborado por el Dr. Paulo Sérgio Pinheiro, quien en cumplimiento a la recomendación del Comité de los Derechos del Niño en su Resolución 56/138, en la cual el Secretario General solicitó que se realizara un estudio en profundidad sobre la cuestión de la Violencia contra los niños, niñas y adolescentes y presentaran recomendaciones para su consideración por parte de los Estados Miembros, con el fin de emprender la acciones referentes a esta problemática.

Dicho estudio, comprende cinco entornos de diferentes en donde se presenta la violencia como son la familia, escuela, instituciones de detención y protección, lugares de trabajo y su comunidad, señalando los altos costos sociales y económicos de esta situación; asimismo entre sus recomendaciones principales fueron: dar prioridad a la prevención abordando las causas subyacentes, los Estados deben asignar recursos adecuados para abordar los factores de riesgo inmediatos, como es la falta de apego de las madres y los padres a los hijos e hijas, la desintegración de la familia, el uso indebido del alcohol o drogas y el acceso a las armas de fuego.

Además, establece que se deben promover valores no violentos y generar conciencia, señalando que los Estados deben garantizar la difusión y comprensión de los derechos de la infancia, utilizar campañas de información para sensibilizar al público sobre los efectos de la violencia.

Hoy en día, y dados los problemas que existen de manera generalizada en el país respecto a embarazos de menores, suicidios de niñas, niños y adolescentes, depresión, altos índices de explotación sexual y la vulnerabilidad de que dicho grupo etario sea propenso a caer en manos de la delincuencia organizada, sumado a los problemas de violencia escolar, es que cobra relevancia el atender este tipo de problemas, creando acciones y programas gubernamentales con la intención de reducirlos.

Otro aspecto que influye negativamente en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes se relaciona con el incremento del índice de divorcios, que se traducen en su mayoría, en disputas de las parejas por bienes, pensiones alimenticias y la guarda y custodia, por ello, se hace necesario redoblar esfuerzos para reforzar valores positivos ante tales rupturas,

con el objeto de que estas problemáticas no permeen en la psiquis de las familias y los más vulnerables (niñas, niños y adolescentes).

Desgraciadamente, en las últimas fechas, se ha presentado un alza en suicidios de menores de edad. La Fiscalía General del Estado reportó que de enero del 2021 a marzo del 2023, se han registrado 60 suicidios de niños y adolescentes menores de 17 años, así como 35 niñas y adolescentes. Hemos podido observar titulares en distintos medios de información, donde en los pasados días perdió la vida por causa de suicidio, un joven de 16 años en una huerta manzanera en Cuauhtémoc, así como otros casos similares en la entidad. Sin duda es un tema que presenta una urgencia por atender.

Es indudable, que a ninguno de nosotros se nos enseñó a ser padres o madres, o el cómo orientar y apoyar en la formación de nuestros hijas e hijos; por ello, es necesario que en un sentido de responsabilidad para con ellos, madres, padres o quienes ejercen la tutela, guarda y custodia, participemos de manera activa en su educación y formación.

En relación con lo anterior, el proyecto de Ley que hoy se presenta pretende establecer un espacio, desde el Gobierno, para asistir a madres, padres o quienes ejercen la tutela, guarda y custodia, en el proceso de formación de sus hijas e hijos, no sólo como una herramienta útil para fortalecer los vínculos familiares -el primero y más importante eslabón de la estructura social- sino, además, como una herramienta de cohesión comunitaria y de prevención de conductas ilícitas. Es importante mencionar que para Acción Nacional, como ha sido evidente, la materia relacionada con la protección de la familia y de las niñas, niños y adolescentes, constituyen temas prioritarios en nuestra agenda legislativa.

La "Escuela de Padres y Madres" se concibe como: Una institución de carácter pedagógico, horizontal; es decir, que su dirección y organización son dadas por los mismos integrantes, ya que realmente lo que interesa es que los padres y madres aprendan a conocer, analizar, sus propios problemas e inquietudes. Por tanto, no depende jerárquicamente de ninguna autoridad civil o eclesiástica, como tampoco de las directivas del plantel del que hacen parte.

Este instrumento jurídico, no debe considerarse meramente como un espacio de información o capacitación, va más allá de eso, sino esperemos que un futuro no muy lejano, sean

proyectos de vida encaminados al progreso individual con visión del beneficio colectivo de nuestra sociedad.

A continuación, enunciaré de manera general algunos de los aspectos propios de la propuesta que hoy expongo, la cuál pretende sea implementada un programa que desarrolle talleres con temas de interés para las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia relativos al trato con sus hijas e hijos respecto de múltiples tópicos; los talleres deberán diferenciar sus contenidos atendiendo a la edad de los niñas, niños y adolescentes (preescolar, primaria y secundaria) pues es indudable que con la edad, las inquietudes y el trato hacia las hijas e hijos varía. En suma, el objetivo de la Escuela es proporcionar diversas herramientas para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual están pasando los menores a su cuidado, ya se trate de aspectos emocionales o afectivos, como académicos y sociales.

De igual modo, el Programa procura que las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia conozcan y aprendan métodos eficaces para apoyar a sus hijos e hijas en el mejoramiento y superación académica, que permita experimentar los más elevados valores humanos y familiares. Por otro lado, la presente propuesta pretende contribuir a que se establezca una comunicación efectiva entre padres e hijos.

Asimismo, y como segunda parte de esta propuesta se busca la modificación de la Ley Estatal de Educación donde se incluye como facultad de la Autoridad Educativa Estatal, en su artículo 13, fracción II, el promover la creación de un programa orientado a educar a los padres y madres de familia, que de manera sistemática y permanente propicie la superación personal y la convivencia familiar.

Esta propuesta coadyuva de manera directa con las demás iniciativas que he presentado y trabajado en materia de prevención y erradicación del bullying, así como el fomento al deporte, la cultura y la atención a menores en distintos rubros.

Por lo que atañe a los aspectos específicos de la Iniciativa, tenemos que esta:

1.- Es una Ley con una estructura simple que contiene tres capítulos divididos a su vez en secciones; los mismos se ocupan de establecer las prevenciones generales; las autoridades competentes; y el contenido del Programa Escuela

para Madres, Padres o quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia.

2.- De las prevenciones generales destacan por lo menos dos de sus artículos; el artículo 2 señala que "la adopción de medidas y acciones en materia de educación para madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia son responsabilidad del Estado y corresponde atenderla al Gobierno y a los ayuntamientos de la Entidad"; incluyendo la formación de la familia, su integración y armónico funcionamiento.

El artículo 3 especifica los objetivos de la Ley; así, enumera, entre otros: fomentar en las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia la práctica de actitudes y conductas, sobre la base de los valores éticos, que generen un ambiente de respeto, armonía, solidaridad y bienestar familiar y social; elevar la autoestima y el nivel de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes; lograr una mayor integración familiar y mejorar la calidad de vida de la familia; mejorar la comunicación de las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia con las y los maestros y las autoridades educativas y propiciar la interrelación, con el alumnado.

3.- El Capítulo Segundo, relativo a las autoridades y sus auxiliares, reconoce como tales a las personas titulares del Poder Ejecutivo de las Secretarías de Educación y Cultura, y de Bienestar y Bien Común, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, al Consejo Estatal, a los ayuntamientos, entre otro. Debiendo destacar, por supuesto, la colaboración de los municipios de la Entidad pues es obvio que sin su decidida participación la implementación del Programa no sería posible.

En este sentido, dentro de las atribuciones del Consejo, contenidas en el artículo 14 del proyecto de Ley, destacan las relativas a definir los módulos de la temática general que deberán abordarse, difundir el Programa, elaborar el Plan de Trabajo para el desarrollo del programa Escuela para Madres y Padres de Familia y evaluar los trabajos realizados por dicho Programa.

4.- Asimismo, en el artículo 15 de la propuesta, establece que: "el Consejo instrumentará las acciones necesarias para la capacitación de las y los maestros de los planteles educativos para que participen en la Escuela para Madres y Padres"; de la lectura de la propuesta, es evidente que la responsabilidad

mayor recaerá en las y los trabajadores de la educación; serán éstos quienes deberán dar seguimiento a las políticas que al respecto diseñen y pongan en marcha tanto el Consejo como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

5.- Ahora bien, dado que el Consejo es un órgano colegiado integrado por importantes actores de la vida pública estatal, es claro que debe existir una persona que se haga responsable, a tiempo completo, de la operación del programa; para ese fin, se establece la figura del Coordinador General del Programa; el mismo, será nombrado por la persona titular del Ejecutivo del Estado y deberá reunir, cuando menos, los siguientes requisitos (artículo 20): tener la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos; mayor de 30 años de edad al momento de la designación; contar con estudios profesionales relacionados con la materia de educación y tener experiencia en la administración o coordinación de acciones relativas a la materia.

6.- En lo que respecta al Programa, en el Capítulo Cuarto se prevé, que el Programa impulsará "el conocimiento y la práctica de los valores éticos, de convivencia social y culturales, para que las familias aprendan a vivir con afecto, justicia, de respeto a los derechos humanos, autogobierno y prudencia"; buscando que el propósito del programa sea el enriquecer la vida familiar; fomentar los valores y las relaciones de sus integrantes y procurar un desarrollo armónico de los mismos.

7.- Por lo que hace al funcionamiento del Programa, tenemos que los criterios que sirven para normarlo se resumen en lo siguiente:

? El programa funcionará en los planteles de educación básica (artículo 37);

? La Secretaría de Educación y Deporte, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Chihuahua, y Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a través de las instancias que estimen competentes, determinarán las estrategias, recursos humanos y materiales que sean necesarios para la implementación del Programa (artículo 39);

? El programa funcionará en módulos que estarán divididos de acuerdo con la edad de las niñas, niños y adolescentes (artículo 40), y

? Las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia que hayan concluido un módulo recibirán la constancia respectiva (artículo 41).

Es importante resaltar los esfuerzos que se realizan hoy en día en la materia como lo es el taller de Escuela de Padres y Desarrollo Humano, acción que se lleva a cabo en la Unidad de Atención a Padres desde el año 2000, el cual es un espacio donde los padres de familia intercambian experiencias y opciones de temas relacionados con la familia, la escuela y la comunidad, sin embargo, si bien es cierto, estas acciones representan avances, cierto es, se debe de legislar en esta materia. Con ello garantizando que su existencia no se interrumpa con las administraciones públicas venideras, ya que su mantenimiento ayudará a medir y evaluar a corto y mediano plazo, los frutos esperados de este ordenamiento que hoy presentamos.

Resulta importante destacar que, en el plano nacional, diversas entidades como lo son Nuevo León y Guerrero, por citar algunas, cuentan con una legislación local vigente en la materia, y a la par existen iniciativas encaminadas al mismo fin que hoy por hoy, se encuentran en estudio para su dictaminación, tal es el caso de Durango, y no quisiera dejar de mencionar que se presentó en año 2017, una propuesta para expedir una Ley General.

Además de lo anterior, la presente iniciativa pretende reformar la Ley Estatal de Educación, a efecto de reformar el numeral 131, fracción IV, que estipula que son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, asistir a las reuniones deliberativas convocadas en la escuela, ello, en virtud que no solo se acude a este tipo de reuniones, eliminándose tal concepto, para ampliarlo a las reuniones que convoque la autoridad educativa e incorporar el participar en el Programa para Madres, Padres o Quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia, para dicho propósito además, se pretende reformar el Código Administrativo del Estado, a efecto que el Estado, o las personas empleadoras o patrones, concedan los permisos respectivos

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados anteriormente, es que sometemos a la consideración de esta H. Representación Popular el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 131, párrafo primero, y fracción IV de Ley Estatal de Educación, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 131. Son obligaciones de las madres, padres o de quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia:

I a III...

IV. Asistir a las reuniones convocadas por la autoridad educativa y participar en el Programa Escuela para Madres, Padres o Quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia;

V a X...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el 105, fracción IX del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTICULO 105....

I a XXX...

XIV. Conceder permiso a las personas trabajadoras cuyos niñas, niños y adolescentes, se encuentren cursando estudios, para que puedan acudir a las citas a que sean convocados por la Autoridad Educativa, presentando ante el patrón y con razonable anticipación, el citatorio o justificación respectiva.

...

...

...

ARTÍCULO TERCERO.- Se expide la Ley del para Madres, Padres o Quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

LEY DEL PROGRAMA ESCUELA
PARA MADRES, PADRES O QUIENES
EJERZAN LA TUTELA, GUARDA Y
CUSTODIA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Esta Ley es de observancia general en el Estado y de orden público e interés social; asimismo, las actividades y programas relacionados con la materia de esta Ley son de carácter obligatorio para las autoridades, organizaciones e

instituciones estatales de los sectores público, privado, social y en general para las y los habitantes de la entidad.

Artículo 2. La adopción de medidas y acciones en materia de educación para madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia son responsabilidad del Estado y corresponde atenderla al Gobierno y a los ayuntamientos de la entidad, de acuerdo con su ámbito de competencia, con la participación de los sectores público, privado, social y en general de las y los habitantes de la Entidad, en los términos de esta Ley y de los reglamentos que de ella se deriven.

Artículo 3. La Ley regulará la integración, organización y funcionamiento del Programa Escuela para Madres, Padres o Quienes Ejerzan la Tutela, Guarda y Custodia; este Programa se constituye como un espacio educativo que sirve para proporcionar a las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia la orientación necesaria para dar mayor atención a las niñas, niños y adolescentes para lograr el bienestar familiar y social, de acuerdo con las estructuras de calidad requeridas por la sociedad, fundado en valores éticos y de respeto a los derechos humanos y la convivencia social, tendrá los siguientes objetivos:

I. Reflexionar sobre el papel de las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia en la educación de las niñas, niños y adolescentes.

II. Fomentar en las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia, práctica de actitudes y conductas, sobre la base de los valores éticos, que generen un ambiente de respeto, armonía, solidaridad y bienestar familiar y social.

III. Elevar la autoestima y el nivel de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.

IV. Lograr una mayor integración familiar y mejorar la calidad de vida de la familia.

V. Mejorar la comunicación de las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia con la docencia y las autoridades educativas.

VI. Propiciar la interrelación entre madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia, alumnado y docencia.

VII. Facilitar al núcleo familiar la información necesaria para promover la práctica de valores y el fortalecimiento de

relaciones más sanas y positivas.

VIII. Establecer las normas conforme a las cuales se llevarán a cabo las acciones en materia de educación para madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia.

IX. Establecer las bases de coordinación entre los diversos órdenes y niveles de autoridad que guardan relación con el tema de la educación para madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia.

X. Regular y medir el impacto de las acciones, proyectos y programas en la materia, de corto, mediano y largo plazo, que permitan su seguimiento y evaluación constante.

XI. Regular la organización y el funcionamiento del Consejo Estatal.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Consejo Estatal: el Consejo Estatal de Educación para Madres, Padres o Quienes Ejerzan la Tutela, Guarda o Custodia.

II. Ley: La Ley del Programa Escuela para Madres, Padres o Quienes Ejerzan la Tutela, Guarda o Custodia.

III. Plantel escolar, escuela o centro escolar: el establecimiento público o privado, donde se brinda instrucción básica y media superior.

IV. Programa: El Programa Escuela para Madres, Padres o Quienes Ejerzan la Tutela, Guarda y Custodia.

V. Reglamentos escolares: los reglamentos interiores de los centros escolares.

VI. Secretaría: la Secretaría de Educación y Deporte.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES Y SUS AUXILIARES

SECCIÓN PRIMERA DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 5. Son autoridades en las materias de esta Ley:

I. La persona titular del Poder Ejecutivo en el Estado.

II. La persona titular de Secretaría de Educación y Deporte.

III. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

IV. La persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

V. El Consejo Estatal.

VI. Los ayuntamientos.

VII. Las personas titulares de las presidencias municipales.

VIII. Las autoridades escolares de los planteles educativos en la Entidad.

Artículo 6. Al titular del Poder Ejecutivo del Estado le corresponde:

I. La formulación y conducción de la política y de los criterios y lineamientos de la aplicación del Programa.

II. Celebrar convenios de coordinación y ejecución con los municipios a fin de cumplir los objetivos de la presente Ley.

III. Nombrar y remover a la persona encargada de coordinar el Programa.

IV. Expedir los ordenamientos y establecer las medidas necesarias para proveer el cumplimiento de la presente Ley.

V. La concertación de acciones con los diversos sectores sociales a que se refiere esta Ley, en las materias que la misma regula.

VI. Las demás atribuciones que conforme a ésta y demás disposiciones legales aplicables le correspondan.

Artículo 7. La aplicación de lo dispuesto por la presente Ley, en lo que no sea competencia específica del titular del Ejecutivo o de los municipios, corresponderá a la Secretaría.

Artículo 8. Corresponde a la Secretaría:

I. Aplicar, en la esfera de su competencia, esta Ley y sus reglamentos y vigilar su observancia.

II. Proponer al titular del Ejecutivo Estatal la celebración de acuerdos con los municipios de la entidad a fin de cumplir los objetivos de la presente Ley.

III. Proponer al titular del Poder Ejecutivo Estatal la adopción de medidas necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos de esta Ley y, en su caso, aplicarlas en el ámbito de su competencia.

IV. Formular y desarrollar programas y realizar las acciones que le competen, en relación con el Programa, coordinándose, en su caso, con las demás dependencias del Ejecutivo Estatal, según sus respectivas esferas de competencia, o con los municipios de la entidad y con la sociedad.

V. Las que conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables le correspondan.

Artículo 9. En la planeación y ejecución de acciones a cargo de las dependencias de la administración pública estatal y de conformidad con sus respectivas órbitas de competencia, que se relacionen con el Programa, se observarán los criterios establecidos por ésta y demás disposiciones legales que de ella deriven.

Artículo 10. Para apoyar y orientar las acciones que realiza el Poder Ejecutivo del Estado en relación al Programa, se crea un Consejo Estatal como un órgano consultivo, normativo y de equilibrio entre los organismos sociales y las instancias de gobierno.

SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO ESTATAL

Artículo 11. El Programa contará con un Consejo Estatal, que tendrá funciones consultivas, de coordinación de acciones y de participación social para la implementación del Programa. En sus decisiones se procurará el consenso y en su defecto, los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos de las personas asistentes.

En caso de empate el titular de la presidencia del Consejo tendrá el voto de calidad.

Artículo 12. El Consejo Estatal estará integrado de la siguiente forma:

I. Una Presidencia, que será la persona titular de la Secretaría.

II. Una Secretaria, que será quien funja como titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado Chihuahua.

III. Una secretaría Técnica, que será la persona Coordinadora General del Programa.

IV. Vocales, que serán las personas titulares de:

- a. Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común.
- b. Consejo Estatal de Participación Social en la Educación.
- c. Asociaciones de padres de familia.
- d. Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte del H. Congreso del Estado.
- e. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.
- f. Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Artículo 13. El Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

I. Apoyar el desarrollo del Programa.

II. Promover la integración del Programa en cada uno de los planteles de educación básica.

III. Establecer coordinación con el Consejo de Participación Social del Estado, a efecto de establecer la coordinación de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines.

IV. Realizar convenios con los municipios y las instituciones de carácter social y privado, para que apoyen el Programa.

V. Definir los módulos de la temática general que deberán abordarse.

VI. Difundir el Programa con la finalidad de informar de sus objetivos a las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia de cada plantel.

VII. Elaborar el Plan de Trabajo para el desarrollo del programa.

VIII. Evaluar los trabajos realizados por el Programa.

IX. Elaborar y aprobar el reglamento de la presente

Ley.

Artículo 14. El Consejo instrumentará las acciones necesarias para la capacitación de la docencia de los planteles educativos para que participen en el Programa.

Artículo 15. El Consejo se reunirá por lo menos cinco veces al año, convocado por la Presidencia o por la secretaría o a petición de la mayoría de sus integrantes. Y se reunirá de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.

Se podrán realizar sesiones virtuales, cuando por cuestiones de seguridad existan condiciones de alto riesgo que así lo declaren las autoridades estatales, para la celebración de las sesiones presenciales,

El Reglamento de la Ley, determinará la mecánica, funcionamiento y validez de los actos de las sesiones virtuales a distancia.

Cada persona que integre el Consejo designará una suplente quien tendrá las mismas atribuciones y obligaciones de su titular. Las y los suplentes designados deberán ostentar un cargo inmediato inferior al de la persona titular.

Quien presida el Consejo solo podrá suplirse por la persona que ocupe la Secretaría del mismo. En este caso, quien ocupe la titularidad de la Secretaría deberá nombrar a quien le sustituirá en el cargo, conforme a lo establecido en el párrafo anterior. La persona titular de la Presidencia del Consejo podrá invitar a las sesiones de dicho órgano, a especialistas en la materia de los sectores público, privado, social y académico, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Los cargos de quienes integran el Consejo serán honoríficos.

Artículo 16. El Consejo Estatal se renovará cada seis años al inicio de cada Administración Estatal.

Artículo 17. El Consejo Estatal determinará la operatividad del Programa y dictará los acuerdos, circulares y normas complementarias que

garanticen el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del mismo.

Artículo 18. Las opiniones que en uso de sus atribuciones emita el Consejo Estatal no serán vinculantes para la autoridad; no obstante, éstas deberán fundar y motivar, por escrito, las razones que tuvieren para aceptarlas o rechazarlas.

SECCIÓN TERCERA DE LA PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA

Artículo 19. La persona coordinadora general del Programa será nombrada por la titularidad del Poder Ejecutivo y deberá reunir, cuando menos, los siguientes requisitos:

- I. Tener la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos.
- II. Mayor de 30 años de edad al momento de la designación.
- III. Contar con estudios profesionales relacionados con la materia de educación.
- IV. Tener experiencia en la administración o coordinación de acciones relativas a la materia a que se refiere la fracción anterior.

Artículo 20. El trámite y resolución de los asuntos de la competencia de la Coordinación corresponden a su titular, quien tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Desempeñar el cargo de secretaria técnica del Consejo Estatal y dar seguimiento a los acuerdos que tome el propio Consejo;
- II. Dirigir, supervisar y controlar todas las acciones que se realicen en la Coordinación.
- III. Coordinar, previo acuerdo de la Secretaría, las acciones de la Coordinación, con las dependencias y organismos federales, estatales y municipales.
- IV. Formular manuales y disposiciones de carácter técnico y de procedimientos que se requieran para el adecuado cumplimiento de los objetivos que esta

Ley prevé.

V. Promover la realización de cursos de capacitación y actualización para el personal de las diferentes áreas vinculados con las materias de esta Ley y demás organismos y personas relacionados con las actividades que la misma regula.

VI. Informar y eventualmente asesorar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría en todos los aspectos técnicos relacionados con el Programa.

VII. Representar al Consejo en los convenios con personas y organismos e instituciones públicas, privadas o sociales en el ámbito de su competencia.

VIII. Expedir, previo acuerdo de la Secretaría, los nombramientos de las personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación.

IX. En las materias propias de esta Ley, revisar, inspeccionar, asesorar y sugerir la adopción de las medidas preventivas que considere convenientes.

X. Promover la participación de las madres, padres, quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia en las actividades de esta Ley.

XI. Las demás que conforme a esta Ley y sus reglamentos le correspondan.

Artículo 21. La Coordinación, en colaboración con la autoridad municipal respectiva, deberá establecer programas permanentes de reuniones, pláticas y conferencias tendientes a hacer ver a las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia la pertinencia y las bondades del Programa.

SECCIÓN CUARTA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Artículo 22. La operación del Programa en los municipios será determinada por cada Ayuntamiento, tomando en consideración la densidad de población y la extensión de su territorio, así como la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros con que cuente.

Artículo 23. En las materias de esta Ley corresponde a los municipios:

I. Promover entre las madres, padres o quienes ejercen la tutela, guarda y custodia de los centros de población, el Programa.

II. Organizar eventos que propicien la motivación de las madres, padres o quienes ejercen la tutela, guarda y custodia para participar en el Programa y auxiliaren su funcionamiento y aplicación.

III. Facilitar la implementación del Programa a través de apoyos materiales.

IV. Las que deriven de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 24. En cada Municipio podrá existir una Consejo Municipal que se encargará de aplicar las disposiciones que esta Ley y demás aplicables; el Reglamento que se expida al efecto, determinará su composición y atribuciones; en todo caso, las facultades que esta Ley reconoce directamente a los municipios, podrán ser ejercidas por este órgano.

Artículo 25. La estructura y funciones de los consejos municipales serán equivalentes, en el marco de sus competencias, a las del Consejo Estatal.

SECCIÓN QUINTA DE LAS ENTIDADES AUXILIARES EN MATERIA DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Artículo 26. Las asociaciones de padres de familia serán auxiliares de la autoridad en el cumplimiento y ejecución de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, en la forma y términos que las mismas señalen.

Artículo 27. Las actividades que lleven a cabo las asociaciones de padres de familia que involucren acciones específicas de carácter permanente, por parte de las autoridades estatales o municipales, se formalizarán mediante la suscripción de un acta compromiso.

Artículo 28. Es objeto de las asociaciones:

I. Diseñar propuestas para integrar los módulos que integran el Programa.

II. Procurar la integración de las y los vecinos de los centros escolares que sean madres, padres o quienes ejercen la tutela, guarda y custodia, para estimular su participación e involucramiento en las actividades del Programa.

III. Constituirse en vínculos efectivos de coordinación entre las autoridades escolares y madres, padres o quienes ejercen la tutela, guarda y custodia para el cumplimiento de esta Ley.

IV. En general, realizar todas aquellas acciones compatibles con los objetivos de esta Ley y disposiciones que de ella deriven.

CAPÍTULO TERCERO DEL PROGRAMA

Artículo 29. El Programa impulsará el conocimiento y la práctica de los valores éticos, sociales y culturales, para que las familias aprendan a vivir con afecto, justicia, fortaleza, autogobierno y prudencia.

Artículo 30. El Programa ofrecerá, con base en los valores, un camino sencillo y práctico, en forma individual o como pareja, puedan enfocar su quehacer educativo hacia la formación de la conciencia y el carácter de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 31. Entre los valores prioritarios que atenderá el Programa figuran: el amor, la justicia, la fortaleza, el autogobierno, la prudencia, la responsabilidad, la generosidad, la sinceridad, la humildad, el respeto, la armonía, la valentía, la gratitud, la amistad, la empatía, la automotivación, la alegría, la lealtad, la paciencia, el patriotismo, la comprensión y la participación.

Artículo 32. En las actividades del programa se propiciará la reflexión sobre las causas de la desintegración familiar, para promover un clima de armonía que logre un ambiente propicio de

educación moral.

Artículo 33. El funcionamiento del Programa se apoyará, entre otras, en las siguientes acciones:

I. Pláticas.

II. Talleres.

III. Ciclos de conferencias.

IV. Cursos.

V. Proyecciones.

Artículo 34. Con la finalidad de proporcionar a las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia información adecuada acerca del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en las diferentes etapas de su desarrollo, se atenderán los siguientes módulos, independiente de los que puedan integrarse a propuesta de la docencia, madres, padres o personas tutoras de cada comunidad:

I. Igualdad

II. Integración y consolidación de la Pareja.

III. La familia con niñas y niños entre cero y tres años de edad.

IV. La familia con niñas y niños en edad escolar de tres hasta once años.

V. La familia con niñas, niños y adolescentes, entre once a dieciocho años de edad.

VI. La familia con personas de 18 años de edad en adelante.

VII. Resolución no Violenta de Conflictos.

Artículo 35. Las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda o custodia tienen el derecho y la obligación de asistir y participar en las actividades del Programa que se desarrollen en el plantel al que pertenezcan las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 36. La Secretaría de Educación y

Deporte, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Chihuahua y, a través de las instancias que estimen competentes, determinarán las estrategias, recursos humanos y materiales que sean necesarios para la implementación del Programa.

El programa funcionará en los planteles de educación básica.

Artículo 37. El programa funcionará en módulos que estarán divididos de acuerdo con la edad de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 38. Las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia que hayan concluido un módulo recibirán la constancia respectiva.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Esta Ley entrará en vigor a los noventa días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La titularidad del Poder Ejecutivo del Estado cuenta con un plazo de ciento ochenta días naturales, a partir de la publicación del presente decreto, para expedir los lineamientos y reglas de operación correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - Se establece un plazo de noventa días naturales, a partir de la publicación del presente decreto, para la Instalación del Consejo al cual se refiere el presente ordenamiento.

ARTÍCULO CUARTO. - Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a los preceptos de la presente Ley.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente, en los términos que habrá de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 13 días del mes de Abril del año 2023.

ATENTAMENTE, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenos días a todas y todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscriben, integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ellos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, esto a fin de reformar la Ley de Participación Ciudadana, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado, reconocen el derecho que las y los ciudadanos tienen a participar

de las decisiones de la administración pública, deliberando, discutiendo y cooperando con las autoridades incidiendo en las políticas y actos de gobierno.

En este sentido, la participación ciudadana constituye un medio para garantizar las necesidades de la población a través de procesos de construcción de políticas públicas que, a la vez permite ampliar a favor de las personas algunos derechos.

Dicho de otra forma, la participación fortalece a la ciudadanía fomentando la democratización y la responsabilidad social en la toma de decisiones, promoviendo el control social sobre las acciones de gobierno. Precisamente por esto es que, cualquier mecanismo de participación debe ejercerse partiendo de la apertura de los espacios y mecanismos salvaguardando en todo momento, la participación de las personas.

En ese orden de ideas, diversos organismos internacionales y locales, coinciden en cuanto a que, la participación de la ciudadanía es vital para que en las instancias de gobierno puedan equilibrar los problemas que surgen de la diferencia de intereses en la sociedad, buscando el bienestar social y económico a través de la formulación de políticas públicas.

De ahí que, la observancia a las disposiciones inherentes a los mecanismos de participación de la ciudadanía, sean necesarios no solo para garantizar la participación como un derecho, sino que esto se lleve a cabo de manera de que se fortalezcan la confianza, transparencia y efectividad de la ciudadanía hacia las instancias públicas.

Recordemos que la democracia participativa en nuestro país enfrenta, al igual que en otros países latinoamericanos, un gran reto respecto a la promoción de la participación, a lo que se suman los desafíos de tecnificación de este proceso y la concepción que la ciudadanía tiene sobre los mismos.

Ahora bien, de entre los mecanismos de participación ciudadana que actualmente se

contemplan, en nuestra Ley de Participación Ciudadana aquí en Chihuahua, encontramos que la consulta pública, cuya relevancia reside precisamente en la oportunidad de intervención de la sociedad en los procesos que resultan en la formulación de la gestión pública a través de espacios que permiten manifestar opiniones y propuestas. A pesar... a pesar de la gran relevancia que la consulta pública tiene y debe de tener, hemos de decir que, la práctica nos muestra que aún hay un largo camino por recorrer a fin de asegurar que esta herramienta de participación ciudadana sea realmente un instrumento efectivo, requiriendo desde luego de mayor certeza respecto al tiempo mínimo y los criterios bajo los cuales debe llevarse a cabo, buscando en todo momento, sea abordada como un mecanismo de diálogo.

Precisamente, como ustedes bien lo saben, permítanme tantito... de manera reciente como ustedes lo saben, el Instituto Estatal Electoral de aquí de Chihuahua determinó, ante una solicitud de plebiscito y de consulta ciudadana, llevar a cabo una consulta pública relativa al proyecto de la Torre Centinela. Ese proyecto que nos han comentado que es la obra insignia de la administración actual, pero que sin duda ha... se ha destacado y ha resaltado por la opacidad desde su mismo origen y que quede claro que no lo decimos nada más como oposición ya que incluso desde finales del año pasado ya lo comentaba el titular del Consejo de Participación Ciudadana y también presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el comentaba... advertía... daba a conocer una serie de alertas que no podían ignorarse y que, por el contrario, de no aclararse, serían y serán faltas graves.

Primera, esta limitación de funciones del Comité Central de Adquisiciones al autorizar un contrato multimillonario, irregularidades en el acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, al clasificar la información y la falta de versiones públicas en el proceso de contratación; además, la falta de documentos de suficiencia presupuestal, así como

dictámenes de procedencia de la adjudicación directa, entre otras situaciones que resultan violatorias a la normatividad, pero la opacidad no se limita a las cuestiones relacionadas con el o... ejecutivo con respecto a la Torre Centinela, sino que, desafortunadamente se han extendido a los mecanismos de participación, desvirtuando lo que debería protegerse por ser un derecho de la población.

En la referida consulta pública que ya señalé hace unos momentos encontramos como ustedes lo saben y se ha reportado una muy baja participación... ínfima participación, bueno, tan baja que representa únicamente el 1% de la población del Estado, es decir, en esta consulta pública nada más participó uno de cada cien chihuahuenses... uno de cada cien chihuahuenses, muy seguramente esta escasa participación se debió, entre otras cosas, a la ínfima promoción que se le dio a la consulta pública.

Ustedes saben apenas se le destinaron 15 mil pesos... sí, 15 mil pesos para difundir la consulta pública, esto es apenas el, ni siquiera llega pues al 0.5%... 0.5% del presupuesto que el Instituto Estatal Electoral tiene para difusión y servicios de información y que dicha cantidad suma poco más de 3 millones de pesos, es decir, el IEE tiene 3 millones de pesos para dar difusión y le destinó nada más 15 mil pesos, es claro la estrategia.

Seguramente... seguramente gasto... se gasta mucho más.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, no se permiten los diálogos personales, por favor.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias.

Estas acciones sin duda traicionan el espíritu de la consulta y contravienen la misma responsabilidad que las leyes otorgan en cuanto a la obligación de generar procesos que faciliten y promuevan la intervención ciudadana, contemplando los escenarios que permitan acceder a las personas

en igualdad de condiciones, tomando en cuenta sus opiniones por encima de los intereses del gobierno.

Recordemos que las personas tienen derecho a participar en los procesos administrativos desde el diagnóstico y planeación hasta la ejecución, evaluación y control de esos procesos, desde luego con la posibilidad de incidir en ellos precisamente a través de la consulta, mientras que los resultados percibidos como beneficios serán tangibles en la medida en que la ciudadanía se sienta no solo tomada en cuenta, sino escuchada y atendida, generando mayores expectativas y aumentando la intención de participación.

Ahora bien, existen actualmente diversos medios para difundir los temas de interés que son objeto de consulta, por lo que la interacción directa entre autoridades y organizaciones debe ampliarse, a manera de satisfacer las necesidades, demandas y nivel de respuesta ciudadano, partiendo siempre de la imparcialidad y buscando evitar resultados apresurados por parte de la administración, que pueden percibirse como escasamente planificadas y altamente costosas, por lo que una vez aprobada la consulta, debe otorgarse siempre un tiempo necesario que optimice la utilización de los recursos de los que dispone la autoridad.

En este orden de ideas, es necesario reformar la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, a fin de fijar plazos para la realización de la consulta pública que permita maximizar el derecho de participación ciudadana, esto con la intención de garantizar a todos los chihuahuenses, a todas las personas, no solo a participar en dicho mecanismo de democracia directa, lo que ya de por sí es algo útil, sino hacerlo como lo marca la ley, la elemental lógica y la democracia bajo el principio de máxima publicidad.

De lo anterior deriva qué, ampliar los plazos que se tienen para participar de la consulta pública, haciendo uso de la mayor difusión posible, es sin duda un compromiso que se debe adoptar por parte de las autoridades a fin de avanzar hacia los nuevos enfoques de participación.

En este sentido, el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado contempla la obligación de las autoridades de garantizar la accesibilidad y publicidad no sólo de la consulta pública, sino de todos los instrumentos en ella previstos, desde luego, con la intención única de favorecer la mayor participación, incluyendo como principio, vuelvo a repetir, el de máxima publicidad.

La democracia participativa es ya en letra un principio fundamental de la gestión pública, vamos a hacerlo efectivo a través de adecuaciones legales que garanticen la participación y la confianza de las y los chihuahuenses en los mecanismos a su alcance, precisamente buscando ese fin.

Por lo tanto, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo 67, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, adicionando un cuarto párrafo a dicho numeral, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 67. ...

De ser aprobada, la autoridad responsable llevará a cabo la consulta en un plazo no menor a veinticinco días hábiles; la consulta deberá ser difundida por los medios impresos y electrónicos a disposición del instituto y/o la autoridad responsable, a fin de garantizar la mayor difusión y participación, bajo el principio de máxima publicidad, promoviéndose de manera objetiva, imparcial y únicamente con fines informativos.

T R A N S I T O R I O S:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto, en los términos

en que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIPUTADA LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIPUTADO OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIPUTADA ROSSANA DÍAZ REYES, DIPUTADA MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIPUTADA MAGDALENA RENTERÍA, DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJÓN DI... RIVAS, DI... DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON Y EL DE LA VOZ, DIPUTADO BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

Es cuanto, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, a fin de REFORMAR la Ley de Participación Ciudadana, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la propia del Estado, reconocen el derecho que las y los ciudadanos tienen a participar de las decisiones de la administración pública, deliberando, discutiendo y cooperando

con las autoridades incidiendo en las políticas y actos de gobierno. En este sentido, la participación ciudadana constituye un medio para garantizar las necesidades de la población a través de procesos de construcción de políticas públicas que, a la vez permite ampliar en favor de las personas algunos derechos.

Dicho de otra forma, la participación fortalece a la ciudadanía fomentando la democratización y responsabilidad social en la toma de decisiones, promoviendo el control social sobre las acciones del Estado. Precisamente por esto es que, cualquier mecanismo de participación debe ejercerse partiendo de la apertura de los espacios y mecanismos salvaguardando en todo momento, la participación de las personas.

En ese orden de ideas, diversos organismos internacionales y locales, coinciden en cuanto a que, la participación de la ciudadanía es vital para que las instancias de gobierno puedan equilibrar los problemas que surgen de la diferencia de intereses en la sociedad, buscando el bienestar social y económico a través de la formulación de políticas públicas.

De ahí que, la observancia a las disposiciones inherentes a los mecanismos de participación de la ciudadanía, sean necesarios no solo para garantizar la participación como un derecho, sino que esto se lleve a cabo de manera que se fortalezcan la confianza, transparencia y efectividad de la ciudadanía hacia las instancias públicas.

Recordemos que la democracia participativa en nuestro país enfrenta, al igual que en otros países latinoamericanos, un gran reto respecto a la promoción de la participación, a lo que se suman los desafíos de tecnificación de este proceso y la concepción que la ciudadanía tiene sobre los mismos.

Ahora bien, de entre los mecanismos de participación ciudadana que actualmente se contemplan, encontramos la consulta pública, cuya relevancia reside precisamente en la oportunidad de intervención de la sociedad en los procesos que resultan en la formulación de la gestión pública a través de espacios que permiten manifestar opiniones y propuestas.

A pesar de la gran relevancia que la consulta pública tiene, hemos de decir que, la práctica nos muestra que hay un largo camino por recorrer a fin de asegurar que este sea un instrumento efectivo, requiriendo de mayor certeza respecto al tiempo mínimo y los criterios bajo los cuales debe llevarse a

cabo, buscando en todo momento que sea abordada como un mecanismo de diálogo.

En ese orden de ideas, las entidades responsables de la participación ciudadana tienen la obligación de generar procesos que faciliten y promuevan la intervención ciudadana contemplando los escenarios que permitan acceder a las personas en igualdad de condiciones, a fin de cumplir con los fines propios de la consulta y tomar en cuenta sus opiniones.

Recordemos que las personas tienen derecho a participar en los procesos administrativos desde el diagnóstico y planeación, hasta la ejecución, evaluación y control de estos procesos, con posibilidad de incidir en ellos precisamente a través de la consulta.

Por otra parte, los resultados percibidos como beneficios, serán tangibles en la medida en la que la ciudadanía se sienta no solo tomada en cuenta, sino escuchada y atendida, generando mayores expectativas y aumentando la intención de participación.

Ahora bien, existen actualmente diversos medios para difundir los temas de interés que son objeto de consulta, por lo que la interacción directa entre autoridades y organizaciones debe ampliarse a manera de satisfacer las necesidades, demandas y nivel de respuesta ciudadano, partiendo siempre de la imparcialidad y buscando evitar resultados apresurados por parte de la administración que pueden percibirse como escasamente planificadas y altamente costosas, por lo que, una vez aprobada la consulta, debe otorgarse un tiempo necesario que optimice la utilización de los recursos de los que echa mano la autoridad.

En ese orden de ideas, es necesario reformar la Ley de Participación Ciudadana local a fin de fijar plazos para la realización de la consulta pública que permita maximizar el derecho de participación ciudadana, garantizando a las personas no solo participar en dicho mecanismo de democracia directa sino hacerlo bajo el principio de máxima publicidad que difunda.

De lo anterior deriva que, ampliar los plazos que se tienen para participar de la consulta pública, haciendo uso de la mayor difusión posible, es sin duda un compromiso que se debe adoptar por parte de las autoridades a fin de avanzar hacia los nuevos enfoques de participación.

En este sentido, el reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, contempla la obligación de las autoridades de garantizar la accesibilidad y publicidad no solo de la consulta pública, sino de todos los instrumentos en ella previstos, para favorecer la mayor participación, incluyendo como principio, el de máxima publicidad.

La democracia participativa es ya en letra, un principio fundamental de la gestión pública; hagámoslo efectivo a través de adecuaciones legales que garanticen la participación y la confianza de las y los chihuahuenses en los mecanismos a su alcance, precisamente buscando ese fin, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con carácter de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo 67, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, adicionando un cuarto párrafo a dicho numeral, para quedar redactado de la siguiente manera:

**Sección Segunda
De la Consulta Pública**

Artículo 67. ...

...

...

De ser aprobada, la autoridad responsable llevará a cabo la consulta en un plazo no menor a veinticinco días hábiles; la consulta deberá ser difundida por los medios impresos y electrónicos a disposición del Instituto y/o autoridad responsable, a fin de garantizar la mayor difusión y participación, bajo el principio de máxima publicidad, promoviéndose de manera objetiva, imparcial y únicamente con fines informativos.

T R A N S I T O R I O S:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene, a continuación, el uso de la Tribuna la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Con permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosa... Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, de la voz, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder... Poder Legislativo; acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con la intención de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua,

con la finalidad de prevenir y combatir la violencia de género en el transporte público del Estado de Chihuahua, lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mujeres desde la infancia hasta su vida adulta viven situaciones de violencia en el ámbito privado como en el público, mismas que son normalizadas por la... por el arraigo y la naturalidad con que se expresan en la vida social de manera cotidiana.

La violencia ejercida en la comunidad es perpetuada y adopta... y adopta formas de acoso y violencia sexual, los cuales van en escalada desde insultos a frases alusivas a la sexualidad de la mujer, intimidación, manoseo, violación, hasta llegar al feminicidio.

Los espacios públicos en los que se ejerce son diversos: el trabajo, los parques, las calles y con frecuencia los medios de transporte.

Garantizar la seguridad de las mujeres en nuestras ciudades es una medida lle... ligada intrincadamente a distintos factores de riesgo determinantes, de este... de... de entre los que destacan la mala infraestructura de transporte público, el aumento de riesgos en la noche cuando las calles tienen iluminación inadecuada y los medios de transporte son menos disponibles y frecuentes.

Por ello, en el caso del transporte público, casi 8 de cada 10 mujeres se sienten inseguras en el... en... en el... en el cual actualmente esto representa un factor de riesgo para las mujeres. De acuerdo con la encuesta nacional de seguridad pública urbana 2021, el 76.2% de las mujeres se sienten inseguras en el transporte público.

No podemos permitir que las mujeres que viven en nuestro Estado y que utilizan el transporte público se sientan inseguras de vivir o transitar por las ciudades que conforman nuestra entidad.

Debemos impulsar políticas públicas para una

transformación cultural que prevenga la violencia contra las mujeres y las niñas en la comunidad, así como promover acciones a favor de la movilidad segura de las mujeres y niñas en el transporte público.

En el país, hay ciudades con mayor población que han implementado acciones como la separación entre hombres y mujeres en el transporte público y el acompañamiento de las víctimas en el proceso de denuncia por cualquier tipo de violencia en el transporte público.

Por ejemplo, en la Ciudad de México se cuenta con el programa, viajemos seguras y protegidas, el cual coordina acciones interinstitucionales con enfoque de género, instituciones responsables de la seguridad pública y de la procuración de justicia, para garantizar que las mujeres de la Ciudad de México viajen más seguras y libres de violencia. El programa plantea que si una mujer... o plantea que si una mujer es víctima de conductas de violencia sexual pueda pedir apoyo y éste sea brindado inmediatamente, además de campañas extensas de prevención.

Las conductas denunciables que con mayor frecuencia se presentan van desde los tocamientos, las palabras obscenas, insinuaciones sobre el cuerpo o apariencia, acoso, intimidación, amenazas con fines sexuales, miradas lascivas e incómodas al cuerpo de las mujeres, persecución y hasta el que tomen fotografías o videos sin el consentimiento de las personas... de las mujeres.

En lo que corresponde al Estado de Chihuahua a pesar de que existen altos índices en sus diversos delitos contra las mujeres, de momento no se cuenta con un programa que considere el abordaje de la seguridad pública en el transporte público desde una perspectiva de género. No existen programas estatales para prevenir el acoso sexual en los camiones ni protocolos para actuar en caso de que se presente alguna situación que ponga en riesgo la integridad de las niñas, adolescentes y mujeres.

No hay programas de concientización para los choferes y usuarios del transporte público. No hay estaciones para presentar una denuncia o algún número de teléfono exclusivo a donde se pueda llamar o algún botón de pánico, los que existen no funcionan, dentro del transporte público, y se sigue dejando en la indefensión a las mujeres. Por ello, la mayoría de las mujeres procuran estar acompañadas en el transporte público, u... usan lo menos posible el transporte público o procuran que alguien las recoja en el último trayecto.

Las mujeres para sentirse seguras terminan pagando transporte privado, también en ocasiones inseguro, o comprando artefactos para defenderse; es decir, la seguridad dejó... dejó de ser un derecho para convertirse en una mercancía.

Debemos generar acciones afirmativas para erradicar esta violencia contra las mujeres en los espacios públicos. Generar proyectos con perspectiva de género para comprender y mitigar las violaciones... las violencias cotidianas en los espacios públicos y de transporte, mejorar las condiciones en las que se realizan los traslados, generar lineamientos de diseño de paraderos de transporte público seguros o destinar camiones exclusivos para las mujeres.

Se presenta esta iniciativa con la finalidad de que el transporte público sea un espacio clave de intervención para generar mejores condiciones que reduzcan la violencia de género.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma... se reforman los artículos 13, 98 y 105 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 13. La Subsecretaría tendrá las siguientes

facultades:

Fracción LXII, perdón, XLII. Formular y conducir los lineamientos para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres en el transporte público colectivo, en coordinación con la Secretaría de Seguri... Se... Se... Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

La siguiente fracción, la promoción mediante políticas públicas del acceso de mujeres y niñas a transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

Perdón, no puede contenerme.

La siguiente fracción, las demás a las que esta Ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios reconozcan ese carácter.

Artículo 98. Son obligaciones de los concesionarios o permiso... permisionarios de servicios de transporte en el Estado las siguientes:

Fracción XXIX. Otorgar capacitación permanente a los conductores como mínimo una vez al año. Las capacitaciones deberán comprender protocolos de actuación en casos de violencia de género contra las mujeres y niñas en el transporte público del Estado de Chihuahua.

Artículo 105. La Subsecretaría establecerá o certificará los programas de capacitación de carácter teórico-práctico para los conductores en todas sus modalidades, estableciendo las siguientes disposiciones:

Fracción III. La Subsecretaría evaluará y supervisará la correcta impartición de los programas de capacitación a los que se refiere este artículo. Deberá verificarse que los cursos incluyan protocolos de actuación en casos de violencia de género contra las mujeres y niñas en el transporte público del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore las minutas correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 13 del... del mes de abril del año en curso, 2023.

Es todo.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con la intención adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de prevenir y combatir la violencia de género en el transporte público del Estado de Chihuahua, lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mujeres desde la infancia hasta su vida adulta viven situaciones de violencia en el ámbito privado como en el público, mismas que son normalizadas por el arraigo y naturalidad con que se expresan en la vida social de manera cotidiana. Es necesario visibilizar las formas de discriminación y violencia para lograr la erradicación de la violencia de género.

La violencia ejercida en la comunidad es perpetuada, y adopta formas de acoso y violencia sexual, los cuales van en escalada

desde insultos o frases alusivas a la sexualidad de la mujer, intimidación, manoseo, violación, hasta llegar al feminicidio.

Los espacios públicos en los que se ejerce son diversos: el trabajo, los parques, las calles y con gran frecuencia los medios de transporte.

Garantizar la seguridad de las mujeres en nuestras ciudades es una medida ligada intrínsecamente a distintos factores de riesgo determinantes, de entre los que destacan la mala infraestructura de transportes públicos, el aumento de riesgos en la noche cuando las calles y parques tienen iluminación inadecuada y los medios de transporte son menos disponibles y frecuentes.

Por ello, en el caso del transporte público, casi 8 de cada 10 mujeres se sienten inseguras en, el cual actualmente representa un factor de riesgo para las mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2021, el 76.2% de las mujeres se sienten inseguras en el transporte público.

No podemos permitir que las mujeres que viven en nuestro estado y que utilizan el transporte público se sientan inseguras de vivir y/o transitar por las ciudades que conforman nuestra entidad.

Debemos impulsar políticas públicas para una transformación cultural que prevenga la violencia contra las mujeres y las niñas en la comunidad, así como promover acciones a favor de la movilidad segura de las mujeres y niñas en el transporte público.

En el país, hay ciudades con mayor población que han implementado acciones como la separación entre hombres y mujeres en el transporte público u el acompañamiento de las víctimas en el proceso de denuncia por cualquier tipo de violencia en el transporte público.

Por ejemplo, en la Ciudad de México se cuenta con el programa "Viajemos Seguras y Protegidas", el cual coordina acciones interinstitucionales con enfoque de género, instituciones responsables de la seguridad pública y de procuración de justicia, para garantizar que las mujeres de la Ciudad de México viajen más seguras y libres de violencia. El programa plantea que si una mujer es víctima de conductas de violencia sexual pueda pedir apoyo y éste sea brindado inmediatamente,

además de campañas extensas de visibilización y prevención.

Las conductas denunciadas que con más frecuencia se presentan van desde los tocamientos, las palabras obscenas, insinuaciones sobre el cuerpo o apariencia, acosos, intimidación, amenazas con fines sexuales, miradas lascivas e incómodas al cuerpo de las mujeres, persecución y hasta el que tomen fotografías o video sin el consentimiento de la persona. En lo que corresponde al Estado de Chihuahua a pesar de que existen altos índices en sus diversos delitos contra las mujeres, de momento no se cuenta con un programa que considere el abordaje de la seguridad pública en el transporte público desde una perspectiva de género. No existen programas estatales para prevenir el acoso sexual en los camiones ni protocolos para actuar en caso de que se presente alguna situación que ponga en riesgo la integridad de las niñas, adolescentes y mujeres. No hay programas de concientización para los choferes y usuarios del transporte público. No hay estaciones para presentar una denuncia o algún número de teléfono exclusivo a donde se pueda llamar o algún botón de pánico dentro del transporte público. Se sigue dejando en la indefensión a las mujeres.

Por ello, la mayoría de las mujeres procuran estar acompañadas en el transporte público, usan lo menos posible el transporte público o procuran que alguien las recoja en el último trayecto.

Las mujeres para sentirse seguras terminan pagando transporte privado, también en ocasiones inseguro, o comprando artefactos para defenderse; es decir, la seguridad dejó de ser un derecho para convertirse en una mercancía, sobre todo para las mujeres.

Se deben generar acciones afirmativas para erradicar esta violencia contra las mujeres en los espacios públicos. Generar proyectos con perspectiva de género para comprender y mitigar las violencias cotidianas en los espacios públicos y de transporte, mejorar las condiciones en las que se realizan los traslados, generar lineamientos de diseño de paraderos de transporte público seguros o destinar camiones exclusivos para mujeres. Se presenta esta iniciativa con la finalidad de que el transporte público sea un espacio clave de intervención para generar mejores condiciones que reduzcan la violencia de género.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a

consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 13, 98 y 105 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 13. La Subsecretaría tendrá las siguientes facultades:

I ... XLI

XLII. Formular y conducir los "Lineamientos para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres en el transporte público colectivo", en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

XLIII. La promoción mediante políticas públicas del acceso de mujeres y niñas a transporte de calidad, seguro y eficiente, fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

XLIV. Las demás a las que esta Ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios reconozcan ese carácter.

Artículo 98. Son obligaciones de los Concesionarios o Permisarios de servicios de Transporte en el Estado las siguientes:

I ... XXVIII

XXIX. Otorgar capacitación permanente a los Conductores como mínimo una vez al año. Las capacitaciones deberán comprender protocolos de actuación en casos de violencia de género contra las mujeres y niñas en el Transporte Público del Estado de Chihuahua.

Artículo 105. La Subsecretaría establecerá o certificará los programas de capacitación de carácter teórico-práctico para los conductores en todas sus modalidades, estableciendo las siguientes disposiciones:

I II

III. La Subsecretaría evaluará y supervisará la correcta impartición de los programas de capacitación a los que se refiere este artículo. Deberá verificarse que los cursos incluyan protocolos de actuación en casos de violencia de

género contra las mujeres y niñas en el Transporte Público del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore las Minutas correspondientes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 13 día del mes de abril del año 2023.

A T E N T A M E N T E, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Sí, Diputada. Permítame el micrófono por favor, para la Diputada, si es tan amable.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Bueno, primeramente para felicitarla por su iniciativa, creo que hace falta personas que se comprometan con la problemática que vivimos las mujeres, especialmente para atender el acoso y me gustaría solicitarle, si me pudiera adherir a la iniciativa.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada, adelante.

Si se escucha. Sonido...so... sonido para... para la Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Diputada, de igual forma, felicitarla por la iniciativa y pedirle, por favor, que nos permita acompañarla

al Grupo Parlamentario del PAN.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, tiene el uso de la Tribuna la Diputada AndreaDaniela Flores Chacón.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Andrea Daniela Flores Chacón, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I... y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación Popular para presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo... artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una tragedia el deceso de una niña de siete años quien se quitó la vida en la colonia Cerro Grande en esta ciudad de Chihuahua, muy lamentable situación.

Hoy quiero hablarles sobre un tema que es crucial en Chihuahua, la salud mental. Como sabemos, es un componente fundamental de nuestro bienestar y de nuestra capacidad para enfrentar los desafíos que la vida nos presenta.

Una de las consecuencias más graves de no

atender nuestra salud mental de la manera adecuada, es el suicidio. De acuerdo al INEGI, la tasa nacional de suicidios es del 6.2 por cada cien mil habitantes, mientras que en nuestro Estado se registra una tasa de 14 por cada cien mil habitantes, muy por encima de la tasa nacional.

Desde el año 2021 hasta la fecha, 96 menores de edad se han quitado la vida en nuestro Estado. En este corto periodo de tiempo, se han registrado en 23 municipios el deceso de estas niñas, niños y adolescentes por suicidio, según lo especificado por la Fiscalía General del Estado la mayoría de las... de los menores corresponden al sexo masculino.

En cuanto a las mujeres, si bien la cifra es menor, no deja de ser impactante, pues en 2021 a la fecha 32 jóvenes de entre 12 a 17 años se han quitado la vida y de los 0 a los 11 años habían sido 3 niñas las que perdieron la vida, ahora 5 con los casos de la niña de la colonia Cerro Grande y el de otra menor en ciudad Cuauhtémoc.

Estas cifras reflejan la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de la atención de salud mental en nuestro Estado.

El municipio de Chihuahua ha ocupado el índice de suicidios más altos de menores de 17 años de edad durante los años 2021, 2022 y 2023.

Según datos del INEGI de 2019, el 14.6% de la población de Chihuahua, ha sido diagnosticada con algún trastorno mental. Asimismo, el 10.2% de la población ha experimentado algún episodio depresivo, mientras que el 14.4% ha sufrido ansiedad en algún momento de su vida.

Las estadísticas nos muestran que estos trastornos son un desafío significativo... significativo en Chihuahua, toda vez que la tasa de suicidios en el Estado es superior a la media nacional en México. Son datos muy preocupantes y nos indican que es necesario abordar este tema con mayor seriedad.

La falta de atención y tratamiento oportuno puede llevar a problemas de salud mental crónicos y

graves, afectando no solo la vida de las personas, sino también la de sus familias y comunidades en general. Debemos asegurarnos que todas y todos los chihuahuenses tengan acceso a servicios de salud de alta calidad y asequibles, independientemente de su ubicación geográfica o situación económica, sobretodo las niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

No obstante, la salud mental no es solo una cuestión de atención médica. También se ve afectada por factores sociales y ambientales, como la pobreza, el acceso a la educación y el empleo, la discriminación y la violencia. Por lo que debemos trabajar juntos como sociedad para tratar estos problemas y crear entornos que fomenten la salud mental y el bienestar.

Hablando de personas adultas, a menudo nos resulta difícil buscar ayuda o hablar abiertamente sobre nuestros problemas de salud mental. Esto puede deberse a la estigmatización y a la falta de acceso a servicios de atención médica de calidad. Si bien, esta iniciativa está encaminada a velar por los derechos de acceso a la salud de niños, niñas y adolescentes en el Estado, no pasa desapercibido todos los demás casos de adultos que han terminado con su vida, como el doloroso deceso de un colega y compañero de la Facultad de Derecho, reconocido abogado chihuahuense, miembro del Colegio de Abogados de Chihuahua, que en días pasados nos enteramos de su sensible fallecimiento.

Es importante recordar que buscar ayuda no es un signo de debilidad, al contrario, representa un acto de fortaleza. Al cuidar nuestra salud mental, estamos cuidando de nosotros mismos y de nuestras familias. Además, al hablar abiertamente sobre nuestros problemas, estamos ayudando a romper el estigma y a crear una cultura más comprensiva y solidaria.

Por lo tanto, insto a las y los chihuahuenses a que tomen en serio su salud mental, a que busquen ayuda si es necesario y a que se

comprometan a fomentar una cultura de respeto y comprensión hacia las personas que sufren este tipo de problemas. También es importante recordar que no están solos en esto y que hay una comunidad que les apoya y está dispuesta a ayudarlos.

Compañeras y compañeros diputados, nuestra labor legislativa debe en todo momento atender los problemas actuales de la sociedad de Chihuahua, es necesario abordar las enfermedades mentales de manera integral, no solo desde el punto de vista clínico, sino también desde una perspectiva social y comunitaria.

Juntos podemos hacer una diferencia significativa en la vida de todos los habitantes de Chihuahua y en la de las generaciones futuras.

Aunado a esto, debemos asegurar el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece lo siguiente:

Artículo 4. Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá concurrencia de la federación y de las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar una extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Además del artículo 3 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua que a continuación se presenta.

Artículo 3. Toda persona que habite o transite en el Estado, independientemente de su edad, sexo, género, condición social, salud, religión, identidad étnica, orientación sexual o cualquiera otra, tiene derecho al ex... al acceso a la atención de la salud mental.

Por lo anterior, la iniciativa que presentamos tiene como objetivo adicionar un párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua para garantizar el bienestar de las y los chihuahuenses al dar la difusión adecuada al padrón de los centros de atención de salud mental en el Estado, mediante campañas y pro... y programas que publiciten en dicha información a fin de garantizar el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención y mejoramiento de la salud mental.

Por lo cual ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el párrafo segundo, al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua para quedar como sigue:

Artículo 45. Párrafo primero, queda igual.

Segundo párrafo. El instituto deberá brindar la difusión necesaria al padrón de los centros de aten... de atención de salud mental en el Estado mediante campañas y programas para un mejor acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental de todas aquellas personas que lo necesiten, especialmente a niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Atentamente, las y los diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Andrea Daniela Flores Chacón, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una tragedia el deceso de una niña de siete años quien se quitó la vida en la colonia Cerro Grande de esta ciudad, muy lamentable situación.

Hoy quiero hablarles sobre un tema que es crucial en Chihuahua: la salud mental. Como sabemos, es un componente fundamental de nuestro bienestar y de nuestra capacidad para enfrentar los desafíos que la vida nos presenta.

Una de las consecuencias más graves de no atender nuestra salud mental de la manera adecuada, es la del suicidio. De acuerdo al INEGI, la tasa nacional de suicidios es de 6.2 por cada cien mil habitantes, mientras que en nuestro estado se registra una tasa de 14 por cada cien mil habitantes, muy por encima de la tasa nacional.

Desde el año 2021 hasta la fecha, 96 menores de edad se han quitado la vida en nuestro Estado. En ese corto periodo de tiempo, se ha registrado en 23 municipios el deceso de estas niñas, niños y adolescentes por suicidio, según lo especificado por la Fiscalía General del Estado la mayoría de los menores corresponden al sexo masculino.

En cuanto a las mujeres, si bien la cifra es menor, no deja de

ser impactante, pues del 2021 a la fecha 32 jóvenes de entre 12 a 17 años se han quitado la vida y de los 0 a los 11 años habían sido 3 niñas las que perdieron la vida, ahora 5 con los casos de la niña de la Colonia Cerro Grande y el de otra menor en ciudad Cuauhtémoc.

Estas cifras reflejan la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de la atención de salud mental en nuestro Estado.

El municipio de Chihuahua ha ocupado el índice de suicidios más alto de menores de 17 años de edad durante los años 2021, 2022, 2023.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2019, el 14.6% de la población de Chihuahua, ha sido diagnosticada con algún trastorno mental. Asimismo, el 10.2% de la población ha experimentado algún episodio depresivo, mientras que el 14.4% ha sufrido ansiedad en algún momento de su vida.

Las estadísticas nos muestran que estos trastornos son un desafío significativo en Chihuahua, toda vez que la tasa de suicidios en el estado es superior a la media nacional en México. Son datos muy preocupantes y nos indican que es necesario abordar este tema con mayor seriedad.

La falta de atención y tratamiento oportunos puede llevar a problemas de salud mental crónicos y graves, afectando no solo la calidad de vida de las personas, sino también la de sus familias y comunidades en general. Debemos asegurarnos de que todas y todos los chihuahuenses tengan acceso a servicios de salud de alta calidad y asequibles, independientemente de su ubicación geográfica o situación económica, sobre todo a las niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

No obstante, la salud mental no es solo una cuestión de atención médica. También se ve afectada por factores sociales y ambientales, como la pobreza, el acceso a la educación y el empleo, la discriminación y la violencia. Por lo que debemos trabajar juntos como sociedad para tratar estos problemas y crear entornos que fomenten la salud mental y el bienestar.

Hablando de personas adultas, a menudo nos resulta difícil buscar ayuda o hablar abiertamente sobre nuestros problemas de salud mental. Esto puede deberse a la estigmatización y la falta de acceso a servicios de atención médica de calidad.

Si bien, esta iniciativa está encaminada a velar por los derechos de acceso a la salud de niños, niñas y adolescentes en el Estado, no pasan desapercibidos todos los demás casos de adultos que han decidido terminar con su vida, como el doloroso deceso de un colega y compañero de la Facultad de Derecho, reconocido abogado chihuahuense, miembro del Colegio de Abogados de Chihuahua, de quien en días pasados nos enteramos de su sensible fallecimiento.

Es importante recordar que buscar ayuda no es un signo de debilidad, al contrario, representa un acto de fortaleza. Al cuidar nuestra salud mental, estamos cuidando de nosotros mismos y de nuestras familias. Además, al hablar abiertamente sobre nuestros problemas, estamos ayudando a romper el estigma y a crear una cultura más comprensiva y solidaria.

Por lo tanto, insto a las y los chihuahuenses a que tomen en serio su salud mental, a que busquen ayuda si es necesario y a que se comprometan a fomentar una cultura de respeto y comprensión hacia las personas que sufren este tipo de problemas. También es importante recordar que no están solos en esto y que hay una comunidad que les apoya y está dispuesta a ayudar.

Compañeras y compañeros diputados, nuestra labor legislativa debe en todo momento atender los problemas actuales de la sociedad chihuahuense, es necesario abordar las enfermedades mentales de manera integral, no solo desde un punto de vista clínico, sino también desde una perspectiva social y comunitaria.

Juntos podemos hacer una diferencia significativa en la vida de todos los habitantes de Chihuahua y en la de las generaciones futuras.

Aunado a esto, debemos asegurar el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece lo siguiente:

"Artículo 4.- (...)

...

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general,

conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

Además del artículo 3 de la Ley de Salud Mental del Estado que a continuación se presenta:

”Artículo 3. Toda persona que habite o transite en el Estado, independientemente de su edad, sexo, género, condición social, salud, religión, identidad étnica, orientación sexual o cualquiera otra, tiene derecho al acceso a la atención de la salud mental.”

Por lo anterior, la iniciativa que presentamos tiene como objetivo adicionar un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado para garantizar el bienestar de los y las chihuahuenses al dar la difusión adecuada al padrón de los Centros de Atención de Salud Mental en el Estado, mediante campañas y programas que publiciten dicha información a fin de garantizar el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención y mejoramiento de su salud mental.

Por lo cual ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el párrafo segundo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua para quedar como sigue:

Artículo 45.

(...)

El Instituto deberá brindar la difusión necesaria al padrón de los Centros de Atención de Salud Mental en el Estado mediante campañas y programas para un mejor acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental de todas aquellas personas que lo necesiten, especialmente a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUITIÉRREZ].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Georgina Zapata, adelante.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Para preguntarle a la oradora, a la Diputada Andrea, si ?'Me permite sumarme a su iniciativa y a la del Grupo Parlamentario? Un tema muy importante la salud mental, hoy en día.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Claro que si Diputada, con gusto.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada en el mismo sentido una servidora, si me permito adherirme.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Claro que síPresidenta, con gusto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Con el permiso de todos que nos acompañan, de mis compañeras diputadas y diputados.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de este poder, comparezco ante ustedes para presentar a su consideración la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar la fracción XXVIII al artículo 3, la fracción XXII al artículo 6 y la fracción XXII al artículo 27 de la Ley General de Salud, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el Honorable Congreso de la Unión como iniciativa de decreto propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo de Chihuahua al tenor de los siguientes:

MOTIVOS:

La relación entre migración y salud mental es compleja y dinámica. El proceso migratorio supone la inmersión en una nueva cultura y representa en sí mismo un conjunto de factores estresantes que pueden afectar la salud mental de cualquier persona sometida a dicha situación, separación obligada de los seres queridos, cambio de lugar habitual de residencia, pérdida de estatus social y marginación, discriminación percibida, precariedad laboral y económica, entre otros. El malestar para las personas es mayor, si la cultura del lugar de origen y el lugar receptor son muy diferentes entre sí.

Las evaluaciones de la salud mental entre migrantes sugieren una alta prevalencia de trastornos mentales en la población migrante, además de importantes problemas para su atención debido al escaso acceso a servicios.

Muchos migrantes no parecen sufrir ningún tipo de alteración o ansiedad, sin embargo, eventualmente los factores sociales y culturales pueden generar importantes alteraciones en la salud mental y neurológica provocadas por determinadas circunstancias, tales como la situación de empleo, las condiciones precarias de vida o los acontecimientos traumáticos antes, durante y después del proceso migratorio.

Al migrar se sufren procesos de duelo, debido al cambio, ya que todo cambio genera estrés y esto puede afectar emocionalmente a las personas, desencadenándose posibles psicopatologías.

El cambio cultural, la nostalgia, la soledad, la falta de identificación social, la ansiedad y el estrés agudo pueden afectar al sistema inmunológico.

Existe una serie de factores de riesgo que hacen a las personas más vulnerables a sufrir algún tipo de trastorno mental: trastorno mental previo, vulneración a sufrir algún tipo, migración no planificada o por razones políticas, experiencias traumáticas de vidas, la persona no tiene recursos para desarrollar el nuevo rol que se le asigna. A ello se suma que en ocasiones el sistema de salud no reconoce adecuadamente estas situaciones ni ofrecen la atención necesaria, suponiendo una nueva fuente de estrés para la persona.

En el caso de los menores y adolescentes, se ha demostrado que la exposición a la violencia durante el proceso migratorio es un factor de riesgo clave para sufrir un trastorno mental, mientras que el asentamiento estable y el apoyo social en el país de acogida tienen un efecto protector positivo.

Reconocer todos los factores contribuye a entender mejor la problemática inherente a la migración y desarrollar estrategias de prevención, promoción de la salud y abordaje integral según las necesidades de las personas migrantes, por eso la importancia de esta iniciativa de dotar con un psicólogo a todos los albergues de migrantes que tenemos en nuestro Estado.

Cabe mencionar que las personas familiares o inclusive sobrevivientes de los eventos suscitados el pasado 27 de marzo, donde perdieron la vida cuarenta migrantes son resguardados en este tipo de albergues, por lo que será de superior importancia dar atención psicológica a estas personas que han atravesado una tragedia de esta magnitud.

Los testimonios de los migrantes sobrevivientes a estos eventos son desgarradores. Los artículos, publicados por Animal Político en las últimas semanas, pintan unas condiciones desgarradoras en cuanto al ánimo y las situaciones que han tenido que superar estas personas para llegar hasta Ciudad Juárez, donde ellos consideran que esta es el último obstáculo antes de llegar a su meta, que claramente es Estados Unidos.

La travesía que muchos de ellos recorren varía según su procedencia, habiendo algunos que tienen que transitar, como en el caso de los venezolanos, más de 5 mil kilómetros antes de llegar al El Paso, Texas.

Citando textualmente parte del reportaje publicado por Manuel Ureste en el medio mencionado con antelación, es que les compartimos estas palabras:

A continuación, Wenceslao, que se ganaba la vida como granjero, comienza a narrar la odisea que lo llevó primero de Venezuela a Colombia y de ahí a Chile, donde se estableció una temporada hasta que decidió que su futuro no estaba en el sur, sino en el norte, en EU.

En el camino, ya el... en el centro del continente en el llamado Tapón de Darién, una densa zona selvática entre Colombia y Panamá donde los grupos del crimen organizado tienen un amplio dominio, el migrante cuenta que sufrió mucho para adentrarse y salir con vida de la selva junto con su amigo fallecido en el incendio en Ciudad Juárez, Rannier Requena. Aunque lo peor, matiza, no fue la selva, sino lo que vino muchos kilómetros después: México.

-Agarramos el tren ahí por el basurero, en un lugar que se llama Huehuetoca, Estado de México. Y de ahí agarramos directo para el norte. Duramos 97 horas montados en el tren -dice para hacer hincapié que contó cada una de las horas que sobrevivió encaramado a los hierros-. Y tienes que aguantar ahí como sea. No te puedes dormir y tienes que ir todo el tiempo alerta por la mafia que detiene el tren y te secuestra.

Por eso dice quede tanta rabia en lo sucedido en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración, donde pasa las noches mirando con un gesto de profunda tristeza las decenas de veladoras que iluminan las fotografías de los fallecidos en el incendio. Primero, dice, porque fue una tragedia que se pudo haber evitado si los custodios hubieran abierto las celdas; y segundo, le da rabia porque tantos sueños como el suyo quedaron truncados cuando ya tenían ante sus ojos la meta final después de recorrer 5 mil kilómetros de Venezuela a El Paso. Aunque en su caso, se revira a sí mismo es un intento por mantener los pies en el suelo a pesar de tener la meta final ya en la vista, aunque le falta mucho camino por recorrer.

Esta historia es una como de las 15 mil que se estima se encuentran hasta la fecha en Ciudad Juárez. Hemos buscado por todos los medios que se atienda esta situación migratoria en nuestra frontera, por parte de quienes tienen la plena responsabilidad constitucional de hacerlo, sin embargo, hemos obtenido nula respuesta por parte del Gobierno Federal.

Ciñéndome entonces al tema en cuestión, es primordial que estas personas puedan recibir atención psicológica que les permita subsanar en la medida de lo posible todas aquellas heridas psicológicas que su travesía les ha generado, mitigar las consecuencias de los hechos que han tenido que superar para llegar hasta su meta, permitiendo de esta manera abonar a que los migrantes conserven o recuperen una parte de su entereza mental, buscando así que su historia de vida pueda llegar a un punto de esperanza y

concluir con el alcance de sus objetivos personales.

La salud mental no debe de ser nunca menospreciada, debemos de atender la misma en cuanto a todas las personas que se encuentran bajo nuestro cargo, sean ciudadanos mexicanos o personas migrantes que, por un tiempo, sean considerados parte de Chihuahua.

En vista de las razones antes expuestas es que me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO. - Se adicionan la fracción XXVIII al artículo 3, la fracción XII al artículo 6 y la fracción XII al artículo 27 de la Ley General de Salud, quedando de la siguiente manera:

Artículo 3. En los términos de esta ley, es materia de salubridad general:

Se adiciona, fracción XXVIII. La atención psicológica a migrantes a todos los albergues de larga estancia destinados a ello.

Artículo 6. El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

Se adiciona, fracción XII. Proporcionar servicios de atención psicológica a migrantes, en todos los albergues de larga estancia destinados a estos.

Artículo 27. Para los efectos del derecho de la protección de la salud, se considerarán servicios esenciales de salud los referentes a:

Se adiciona, fracción XXII. La atención psicológica a migrantes en todos los albergues de larga estancia destinados a estos.

TRANSITORIO

UNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Palacio Legislativo, al día trece del

mes de abril del presente año.

Por la atención de todos ustedes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar la Fracción XXVIII al Artículo 3, la Fracción XII al Artículo 6 y la Fracción XII al Artículo 27 a la Ley General de Salud, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el Honorable Congreso de la Unión como iniciativa de decreto propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La relación entre migración y salud mental es compleja y dinámica. El proceso migratorio supone la inmersión en una nueva cultura y representa en sí mismo un conjunto de factores estresantes que pueden afectar la salud mental de cualquier persona sometida a dicha situación: separación obligada de los seres queridos, cambio de lugar habitual de residencia, pérdida de estatus social y marginación, discriminación percibida, precariedad laboral y económica, entre otros. El malestar para las personas es mayor si las culturas, del lugar de origen y el del país receptor, son muy diferentes entre sí.

Las evaluaciones de la salud mental entre migrantes sugieren una alta prevalencia de trastornos mentales en la población migrante, además de importantes problemas para su atención debido al escaso acceso a servicios.

Muchos migrantes no parecen sufrir ningún tipo de alteración

o ansiedad, sin embargo, eventualmente los factores sociales y culturales pueden generar importantes alteraciones en la salud mental y neurológica provocadas por determinadas circunstancias, tales como la situación del empleo, las condiciones precarias de vivienda o los acontecimientos traumáticos antes, durante y después del proceso migratorio.

Al migrar se sufren procesos de duelo, debido al cambio, ya que todo cambio genera estrés y esto puede afectar emocionalmente a las personas, desencadenándose posibles psicopatologías.

El cambio cultural, la nostalgia, la soledad, la falta de identificación social, la ansiedad y el estrés agudo pueden afectar el sistema inmunológico.

Existen una serie de factores de riesgo que hacen a las personas más vulnerables a sufrir algún tipo de trastorno mental: trastorno mental previo, migración no planificada o por razones políticas, experiencias traumáticas vividas, la persona no tiene recursos para desarrollar el nuevo rol que se le asigna. A ello se suma que en ocasiones los sistemas de salud no reconocen adecuadamente estas situaciones ni ofrece la atención necesaria, suponiendo una nueva fuente de estrés para la persona.

En el caso de los menores y adolescentes, se ha demostrado que la exposición a la violencia durante el proceso migratorio es un factor de riesgo clave para sufrir trastorno mental, mientras que el asentamiento estable y el apoyo social en el país de acogida tienen un efecto protector positivo.

Reconocer todos estos factores contribuye a entender mejor la problemática inherente a la migración y desarrollar estrategias de prevención, promoción de la salud y abordaje integral según las necesidades de las personas migrantes, por eso la importancia de esta iniciativa de dotar con un psicólogo a todos los albergues de migrantes que tenemos en nuestro Estado.

Cabe mencionar que las personas familiares o inclusive sobrevivientes de los eventos suscitados el pasado 27 de marzo son resguardados en este tipo de albergues, por lo que será de superior importancia dar atención psicológica a estas personas que han atravesado una tragedia de esta magnitud.

Los testimonios de los migrantes sobrevivientes a estos eventos son desgarradores. Los artículos, publicados

por Animal Político en las últimas semanas, pintan unas condiciones desgarradoras en cuanto al ánimo y las situaciones que han tenido que superar estas personas para llegar hasta Ciudad Juárez, donde ellos consideran que esta es el último obstáculo antes de llegar a la meta, que claramente es Estados Unidos.

La travesía que muchos de ellos recorren varía según su procedencia, habiendo algunos que tienen que transitar, como el caso de los venezolanos, más de 5 mil kilómetros antes de llegar al El Paso, Texas.

Citando textualmente parte del reportaje publicado por Manuel Ureste en el medio mencionado con antelación, es que les compartimos estas palabras:

"A continuación, Wenceslao, que se ganaba la vida como granjero, comienza a narrar la odisea que lo llevó primero de Venezuela a Colombia y de ahí a Chile, donde se estableció una temporada hasta que decidió que su futuro no estaba en el sur sino en el norte, en EU.

En el camino, ya en el centro del continente en el llamado Tapón del Darién, una densa zona selvática entre Colombia y Panamá donde los grupos del crimen organizado tienen un amplio dominio, el migrante cuenta que sufrió mucho para adentrarse y salir con vida de la selva junto a su amigo fallecido en el incendio en Juárez, Rannier Requena. Aunque lo peor, matiza, no fue la selva, sino lo que vino muchos kilómetros después: México.

-Agarramos el tren ahí por el basurero, en un lugar que se llama Huehuetoca (Estado de México). Y de ahí agarramos directo para el norte. Duramos 97 horas montados en el tren -dice para hacer hincapié en que contó cada una de las horas que sobrevivió encaramado a los hierros-. Y tienes que aguantar ahí como sea. No te puedes dormir y tienes que ir todo el tiempo alerta por la mafia que detiene el tren y te secuestra.

Por eso dice que le da tanta rabia lo sucedido en la estancia del INM, donde pasa las noches mirando con un gesto de profunda tristeza las decenas de veladoras que iluminan las fotografías de los fallecidos en el incendio. Primero, dice, porque fue una tragedia que se pudo haber evitado si los custodios hubieran abierto las celdas; y segundo, le da rabia porque tantos sueños como el suyo quedaron truncados cuando ya tenían ante sus

ojos la meta final después de recorrer 5 mil kilómetros de Venezuela a El Paso. Aunque en su caso, se revira a sí mismo en un intento por mantener los pies en el suelo a pesar de tener la meta final ya a la vista, aún le falta mucho camino por recorrer.”

Esta historia es una de las 15,000 que se estima se encuentran hasta la fecha en Ciudad Juárez. Hemos buscado por todos los medios que se atienda la situación migratoria en nuestra frontera, por parte de quienes tienen a responsabilidad constitucional de hacerlo, sin embargo, hemos obtenido nula respuesta por parte del Gobierno Federal.

Ciñéndome al tema en cuestión, es primordial que estas personas puedan recibir atención psicológica que les permita subsanar en la medida de lo posible todas aquellas heridas psicológicas que su travesía les han generado, mitigar las consecuencias de los hechos que han tenido que superar para llegar hasta su meta, permitiendo de esta manera abonar a que los migrantes conserven o recuperen una parte de su entereza mental, buscando así que su historia de vida pueda llegar a un puerto de esperanza y concluir con el alcance de sus objetivos personales.

La salud mental no debe de ser nunca menospreciada, debemos de atender la misma en cuanto a todas las personas que se encuentren bajo nuestro cargo, sean ciudadanos mexicanos o personas migrantes que, por un tiempo, sean considerados parte de Chihuahua.

En vista de las razones expuestas me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO ÚNICO. - Se adicionan la Fracción XXVIII al Artículo 3, la Fracción XII al Artículo 6 y la Fracción XII al Artículo 27 a la Ley General de Salud, quedando de la siguiente manera:

Artículo 3. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I al XXVII BIS

XXVIII. La atención psicológica a migrantes en todos los albergues de larga estancia destinados a ellos.

XXIX

Artículo 6. El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

I al XI

XII. Proporcionar servicios de atención psicológica a migrantes, en todos los albergues de larga estancia destinados a estos.

XIII.....

Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios esenciales de salud los referentes a:

I al XI

XII La atención psicológica a migrantes en todos los albergues de larga estancia destinados a estos.

TRANSITORIO

UNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Andrea, adelante.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Primero que nada quisiera felicitar a... a la Diputada Georgina por esta iniciativa tan noble.

Sabemos que los migrantes huyen de sus países escapando de situaciones de... de pobreza, de problemas familiares, de problemas sociales y la carga que ellos tienen al... al salir de su país y al enfrentar todos los retos que atraviesan hasta llegar a Ciudad Juárez, a las fronteras para intentar

cruzar a Estados Unidos es una carga mental muy pesada.

Sabemos que los migrantes también son personas y merecen una atención mental digna, entonces pedimos que se nos una al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a... a esta iniciativa que se nos adhiera, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Andrea Flores.

Con gusto, gracias por la adhesión a toda la Bancada de Acción Nacional y resaltar también un tema muy importante, muchos de los migrantes, son migrantes mexicanos y en ellos está la atención.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Omar Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Solamente volver a felicitar a la Diputada Georgina Zapata es un gran tema, de la salud mental de todas y de todos pero particularmente de las personas que pasan hoy angustias... angustias fuertes, problemas muy fuertes que nadie de nosotros quisiéramos estar viviendo lo que ellos viven día con día en esta circunstancia que están enfrentando.

Felicitarla Diputada y si me permite adherirme a su iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado Omar Bazán, es un honor.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Los suscritos, diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 67 en su fracción... 167 perdón, en la fracción I y 169 en su fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de citar a comparecer ante este Pleno al titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de tratar el tema del aumento desmedido de la tarifa al transporte colectivo urbano, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias.

Con fundamento en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo le solicito la dispensa parcial de la presente iniciativa, a fin de realizar un resumen sobre el fondo del asunto, solicitando que en todo caso el texto íntegro de la misma sea insertada en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:
Gracias.

Compañeras y compañeros, como todos saben el jueves 6 de abril del presente año el Secretario General de Gobierno y los consejeros consultivos del transporte de Ciudad Juárez y Chihuahua aprobaron una subida de precio en el transporte público, homologando el costo en los 12 pesos para los sistemas utilizados como, BRT, BOWI o los conocidos como las rutas, lo cual significa un saqueo a las y los chihuahuenses pues fue bajo el aumento y el argumento injustificado de que los últimos 15 años del transporte público solo se había aumentado un promedio de 4.5 pesos, pero esto sin ofrecer mejoras sustanciales en el servicio.

En este sentido a consideración la seriedad del tema y tratando de ser objetiva en este punto y sobre todo bajo la convicción de quien se sigue en la justicia y el ejemplo a favor de otros, esto no se equivoca y he preparado una recopilación histórica sobre el tema; así que solicito bajo el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de ilustrar en esta exposición, el apoyo técnico para la proyección de un video.

[Se reproduce video]:

”- Si es el tema fundamental que no tengamos de ninguna manera el pretexto y condición de cualquier prestación que no cumplió la empresa y que el servicio va a correr riesgos. Se está ahorita revisando distintos caminos, el secretario general de gobierno está haciéndolo, es un tema que se ha prolongado, pero que debemos con el diálogo y la construcción de acuerdos resolverlo a la inmediatez.

Una de las responsabilidades de los concesionarios tener camiones y camiones en muy buenas condiciones, como lo establece la ley, que esa es una de las fallas que existen.

- ¿Que se hará si no cumplen con esto?

- Bueno, pues ustedes ya lo han publicado estos

días.

- Se han presentado un sinnúmero de problemas, lo que ha generado un alto número de discusiones y quejas respecto a las tarifas, a la calidad del servicio, a la duración de los proyectos etc.

Por último, resulta de capital importancia destacar que el Gobierno del Estado ha aceptado todo lo anterior como cierto, confirmando en los hechos lo que es de todos sabidos, la ciudadanía está molesta con el sistema ViveBus a partir de que no ha funcionado de modo correcto.

- El Gobierno no se ha librado de su obligación de prestar el servicio público de transporte, simplemente, como el nombre lo indica, ha concesionado, le ha permitido al particular prestar ese servicio y nosotros en el PAN no tenemos absolutamente ninguna duda, ni jurídica ni política sobre la necesidad de auditar a esta empresa que es pública, que juega con el destino, repito, de más de 350 mil usuarios diarios, que trabajan con el dinero público, porque nuestros impuestos hicieron la infraestructura para que pudiese operar y porque presta un servicio que es responsabilidad del gobierno hacer.

*- ¿Cuánto tiempo esperaste hoy el camión?
¿Cuánto te han cobrado de más de las máquinas del ViveBus?*

Tú y yo hemos exigido un mejor servicio, pero ellos no han hecho nada. Basta de gastar tanto y perder tiempo, es momento de cambiar.

En la presidencia arrancaremos un sistema de transporte municipal que recupere las rutas libertadoras que sí te servían y daremos becas de transporte a estudiantes y adultos mayores, con mejor transporte, juntos por un mejor Chihuahua para todos.

- No sé qué tiene el ViveBus, prefiero mil veces viajar en una avestruz, todos cansados están de estar esperando que un camión pueda pasar, quisiera el tiempo regresar y que está cosa no existiera jamás, porque aparte de fallar, todo el crédito de mi tarjeta

robara, esas rutas alimentadoras espéralas dos o cuatro horas.

Dicen que hay una luchadora que se llama Maru Campos va por la victoria, ella es una ganadora y ese ViveBus con Maru no hay escapatoria, ella se atreve a enfrentar los problemas de verdad, Maru Campos ganará presidenta ya será.

- Fue un vivebusazo, que estando todos celebrando el 31 de diciembre, al mero estilo nefasto del sistema PRI totalitario, de gran concentración de poder, pues ahora sí que les dieron los... las felices fiestas a los chihuahuenses con una indolencia y con insolencia tremenda como se suele manejar el PR.

Entonces esto es un mensaje para todos los chihuahuenses, para que alcemos la voz, para que exijamos que... que ya no pueden darse más carga a la bolsa de los chihuahuenses.

Nosotros no tenemos la culpa los chihuahuenses de que el precio del barril de petróleo haya caído, de que el Presidente Peña Nieto no sepa controlar la economía.

No se vale que haya el aumento al... al replanteo, que haya el aumento al predial, no se vaya... no se vale que ahora haya un buen aumento al ViveBus, un sistema de servicio público ineficiente, caro y que... y que bueno quita el tiempo a los chihuahuenses.

Entonces, Maru Campos no quitará el dedo de renglón exigiéndole a la Secretaría Desarrollo Urbano que maneje el... y que eficiente el sistema ViveBus porque no es gratis para los chihuahuenses, se paga y se paga a muy buen precio y ahora nos amanecemos el día primero con la súper noticia.

- Por supuesto, mientras no haya un buen servicio para los chihuahuenses, mientras los chihuahuenses no salgan del... del... pues del infierno que viven todos los días con el mal transporte público, por supuesto que si deberíamos

de reconsiderar el alza a las tarifas.

- ¿Es un impacto muy fuerte a los que menos tienen principalmente, no?

- Así es, hay... mira tenemos que ver reflejado... mira los chihuahuenses están dispuestos porque... muchos lo han dicho, están dispuestos a pagar un poquito más, pero siempre y cuando el servicio sea mejor y no tarden tantas horas en el camión perdiendo tiempo de estar con sus familias, perdiendo tiempo de hacer cosas pues que deben de desarrollar como seres humanos.

- Muy contundentes en cuanto a que si no... si no hay un mejor servicio por parte de los chihuahuenses, un servicio que han demandado los chihuahuenses desde hace muchos años y que nosotros hemos... nos hemos percatado de... en carne propia de que es lo que... que es lo que sucede con el transporte público, pues no merecen los chihuahuenses un alza en la tarifa.

No, falta hacer los descuentos a los estudiantes, faltan las rutas otra vez y bueno pues falta calidad en el servicio, entonces ojalá que se reconsidere esta alza a la... a la tarifa.

Gracias. Gracias a los compañeros de apoyo técnico para la reproducción de este video y pues vaya, me quedo con las últimas palabras de este video.

Falta... falta calidad en el servicio y ojalá que se reconsidere esta alza a la tarifa.

Y es por eso, que, por lo anteriormente expuesto, nos permitimos como grupo parlamentario someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado cita a comparecerante este Pleno de esta Soberanía al

Secretario General de Gobierno del Estado con el objetivo de que:

1. Presente los estudios con los cuales se sustentó el cambio de tarifa.
2. Explique detalladamente el cómo se llevará a cabo la suspensión de concesiones y porqué se priorizará la construcción de un oligopolio privado de transporte colectivo.
3. Que explique por qué a los concesionarios se les dio tiempo para prepararse para cumplir con los acuerdos, pero a la ciudadanía se le dio un alzo en un periodo vacacional, con el alza a los precios, sin permitirles que ajustaran su economía familiar a dichos cambios.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exige a los titulares de la gubernatura del Estado, de las dependencias y de las entidades de Gobierno del Estado de Chihuahua a que cancelen el uso de sus vehículos oficiales para transporte personal y se vuelvan usuarios de ese transporte colectivo, con el fin de que puedan ser observadores directos del cumplimiento de los acuerdos de parte de los concesionarios.

TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya dado lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los trece días de abril del dos mil veintitrés.

Atentamente, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputada Leticia Ortega Máñez, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputada compañera Rosana Díaz Reyes, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, Diputada Magdalena Rentería Pérez, compañero Diputado David Óscar Castrejón Rivas y la de la voz, Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de citar a comparecer ante el Pleno al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de tratar el tema del aumento desmedido de la tarifa al transporte colectivo urbano, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El jueves 6 de abril del presente año el Secretario General de Gobierno y los consejeros consultivos de transporte de Ciudad Juárez y Chihuahua aprobaron una subida de precio en el transporte público, homologando el costo en los 12 pesos para todos los sistemas utilizados como, BRT, BOWI o los conocidos como rutas, lo cual significa una alza de 4 pesos o el equivalente al 50% del valor anterior, este saqueo a las y los Chihuahuenses fue bajo el argumento y justificación de que en los últimos 15 años el transporte público solo había aumentado un promedio de 4.5 pesos, pero esto sin ofrecer mejoras sustanciales en el servicio.

El sistema BRT genera \$6 millones 922 mil 138 pesos mensuales que en promedio genera la ciudad de Chihuahua, que al año ronda en los \$83 millones 065 mil 656 pesos.

Lo que siempre ha llevado a la ciudadanía a cuestionarse sobre si realmente es cierto o no que el sistema está en números rojos, sin contar los cobros y transacciones en efectivo que son conocidos por todas y todos, haciendo difícil rastrear las percepciones económicas, y dando entrada a posibles fraudes.

En su momento se quiso corregir esta gran irregularidad, al

implementar un sistema integrado de transporte, donde se mantuviera el control real de lo que realmente adquiere este sistema.

La historia nos dijo en que terminó esto. Al entrar el gobierno de Javier Corral, se dio marcha atrás a este sistema, eliminando el control del Estado sobre un sector económico que le corresponde única y originariamente a él.

En aquel momento se hizo un aumento del costo del transporte colectivo urbano, de 5 pesos a 9 pesos, con un costo de 7 pesos en la ruta troncal. Con el compromiso de los concesionarios de modernizar sus rutas alimentadoras por autobuses de menor capacidad y menos consumo de combustible, con rutas más pequeñas para reducir significativamente el consumo del combustible y los gastos de operación que conlleva el transporte colectivo urbano. Asimismo, pensando en el consumidor, es decir el pueblo, se estableció un esquema en el que, debido al sistema integrado de transporte, el viaje de 9 pesos permitía el intercambio intermodal sin costo extra, de la ruta alimentadora a la troncal y posteriormente a la ruta alimentadora, sin un costo extra, dentro del periodo programado de recorrido.

Todo esto funcionó, hasta que se incumplieron promesas gubernamentales de modernización del transporte, a pesar de que el estado financiaría dicha inversión.

Al suceder esto, la presidenta municipal de la capital del Estado, en una forma populista, con la finalidad de criticar las decisiones del gobernador en turno Javier Corral para dar marcha atrás al sistema integrado de transporte, inició una campaña populista totalmente, en la que buscaba que el municipio operara su propio sistema de transporte colectivo. Presentó las iniciativas respectivas e instaló a un costado de la presidencia municipal en la calle Victoria e Independencia su modelo de autobús urbano de nueva generación que sería implementado y financiado por el gobierno.

¿Qué sucedió?

Ha hecho todo lo posible por borrar ese episodio bochornoso de su gobierno, porque realmente nunca ha pensado en los consumidores.

Hoy, sabemos que esa propuesta de mejorar el transporte ha quedado atrás; negociando algo inaudito, o más bien lo

mismo de siempre: El aumento a las tarifas con la promesa de palabra de los concesionarios de modernizar sus autobuses, con una antigüedad no mayor a los 10 años, y con un financiamiento de 250 mil pesos, por ello y haciendo alusión a textos anteriores del presente curso podemos percatarnos que los recursos económicos no son suficientes para que el gremio transportista cumpla con tales requisitos, y el Secretario General de Gobierno tiene conocimiento de ello, optando por la indiferencia a los únicos afectados, es decir, las y los ciudadanos de Chihuahua.

Para esto, se anunció a través de los sistemas de comunicación social de gobierno local, donde el aumento de la tarifa de 9 pesos a 12 pesos en las rutas alimentadoras, y de 7 a 10 pesos, para en 6 meses aumentar a 12 de la ruta troncal a nivel Estatal, es decir, lo mismo cuesta la ruta Riveras que las que se operan en Delicias, Cuauhtémoc o Nuevo Casas Grandes.

Claro que, en un acto de humanismo a favor del consumidor, Gobierno Local determino que este aumento está condición de que los transportistas cumplan con los siguientes acuerdos:

1. La renovación del cien por ciento de las unidades.
2. Activación al cien por ciento de las concesiones, ya que algunas no operan.
3. Cumplir con recorrido, horarios e itinerarios, que empiezan de 6 am a 10 pm.
4. Instalación de equipo de monitoreo por GPS en todas las unidades.
5. Capacitación de los conductores de los camiones.
6. Revalidación y accesorios requeridos y en regla.
7. Cumplimiento de prestaciones laborales a conductores.
8. Integración al Sistema Integral de Transporte en las rutas.
9. Cobros de acuerdo con requerimiento del Gobierno del Estado.
10. La pérdida de la concesión a quien no tengan un camión que cumpla con lo requerido por los acuerdos, dejando esta a otro de los concesionarios ya en activo.

Nada más absurdo. En primera instancia porque el aumento no tendrá marcha atrás si los concesionarios no pueden cumplir.

El cobro se mantendrá sí o sí.

Lo que sucederá es que los concesionarios no contarán con las condiciones económicas para cumplir con los requisitos, por lo que serán sancionados, y se les retirarán las concesiones, afectando a las pequeñas y medianas empresas, así como a los usuarios de transporte público.

Lo que no tiene en perspectiva la Secretaría General de Gobierno, es que para retirar esta concesión primero deberá seguir un procedimiento legal, y haciendo énfasis, nuestro gobierno del estado causará agravios en las pequeñas y medianas empresas transportistas, así como en todos los que disponen de él.

Estas empresas transportan a la gran fuerza laboral del Estado en la industria manufacturera. El pueblo depende de ellos, y con este aumento desmedido se imposibilitará que el Estado cumpla integralmente con el derecho a la movilidad, violando una vez más los Derechos cívicos.

Pero no es que los concesionarios actúen injusta e ilegalmente. Ellos defienden su derecho primordial, teniendo en cuenta que es el Estado el inversionista principal del sistema de transporte colectivo urbano.

Gobierno del Estado históricamente ha evadido su responsabilidad de invertir en el servicio público del transporte urbano, y la administración actual no es para nada la excepción, creyendo que con su privatización podría deslindarse de su responsabilidad originaria, cargando la inversión total al sector gremial de transportistas, que en su mayoría son pequeños propietarios, sin la capacidad adquisitiva para dar cumplimiento a las normas que se impone a sí mismo el gobierno, pero que le exige a los concesionarios cumplir en su lugar.

Y esto porque, la obligación de mantener unidades en buen estado, modernas e incluyentes, es primeramente del Estado, quien se ha dedicado a solamente establecer esquemas recaudatorios con el transporte, a través de esquemas de corrupción y extorsión a los choferes.

Pero esta información que se encuentra en manos de la opinión pública no parece ser la que se tomó en cuenta dentro

de esta decisión. En este tenor, es que, con aras de realmente conocer las motivaciones reales, con números y evidencia, es necesario citar al Secretario a comparecer ante esta asamblea para que nos informe sobre esta injusta decisión contra los ciudadanos, y les solicito a ustedes sean conscientes de las graves afectaciones generales que están causando, y que reflexionen si quieren un botín político y seguir con la línea que la gobernadora Maru Campos les otorga de no aprobar nada que pueda manchar su gobierno, sin importar a quienes afecten.

A nombre de las y los Chihuahuenses pedimos respuestas y transparencia en los actos del Estado, ya no queremos seguir viviendo en la opacidad de información, y en actos premeditados con fines desconocidos y justificaciones más que pobres.

Para ello se sugiere en este mismo acuerdo, la metodología para que se de paso al dialogo, basado en un ejercicio responsable y respetuoso de la administración pública.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía al Secretario General de Gobierno del Estado con el objetivo de que:

I. Presente los estudios con los cuales se sustentó el cambio de tarifa.

II. Explique el cómo se llevará a cabo la suspensión de concesiones y porque se priorizará la construcción de un oligopolio privado de transporte colectivo.

III. Explique por qué a los concesionarios se les dio tiempo para prepararse para cumplir con los acuerdos, pero a la ciudadanía le dio un albaño en periodo vacacional, con el alza a los precios, sin permitirles que ajustaran su economía familiar a dichos cambios.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exige a los titulares de la gubernatura del Estado, de las dependencias y de las entidades de Gobierno del Estado, a que cancelen el uso de vehículos oficiales para su transporte personal, y se vuelvan usuarios del transporte colectivo, con el fin de que puedan ser observadores directos del cumplimiento de los acuerdos de parte de los concesionarios.

TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los trece días de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Magdalena Rentería, permítame un segundito.

Entonces, en vista de que hay interés en participar levantaré la primera ronda de participantes. Se ha manifestado en primer término, la Diputada Magdalena Rentería, posteriormente la Diputada Roxana Díaz y luego la Diputada Leticia Ortega y la Diputada María Antonieta Pérez.

?Le cede su lugar usted, sí? Okey perfecto, entonces Magdalena Rentería, Rosana Díaz, María Antonieta Pérez y Diputado Benjamín Carrera Chávez yDiputado Gustavo de la Rosa Hickerson, al... al final, Diputado David Óscar Castrejón.

Tiene el uso de la voz la Diputada Magdalena Rentería, adelante Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Híjola, quedé sorprendida con esos videosDiputada, gracias.

O sea que cuando no soy gobierno, no, y ahora que sí soy gobierno, sí.

Bueno.Ahí se las dejo así nadamás.

Compañeros, es de suma importancia la comparecencia del Secretario de Gobierno, Santiago de la Peña, y que nos proporcione respuestas claras y concisas porque este aumento a las tarifas daña el ingreso familiar, ya dejen de meter mano a los bolsillos de las familias chihuahuenses.

Primero el re plaqueo, ahora el aumento de... de tarifa del transporte y asuman sus responsabilidades como gobierno, la misma Ley de Transporte del Estado nos señala quién es el principal responsable de proporcionar el servicio de transporte público, así lo señala en el... en su artículo quinto, qué dice, fíjense bien:

La prestación de servicio de transporte público corresponde originalmente al Poder Ejecutivo del Estado.

Aquí hay únicamente dos inconformes en esta alza de tarifas, en primer término están los usuarios que ven cómo desde el Gobierno del Estado se da un atraco a sus finanzas y, por otro lado, los concesionarios que no ven una solución real con esta alza y como muestra, me permitiré leer una nota del periódico El Herald.

Empieza: Alza a tarifa no soluciona el problema.

El coordinador de la línea poniente sur señala que es necesario reactivar las unidades y diseñar rutas, "El aumento de las tarifas al servicio de transporte público no viene a solucionar el problema del tema de modernización y la decisión fue tomada de manera unilateral porque ningún concesionario habló en la reunión... en la reunión del Consejo Consultivo de Transporte", señaló el coordinador operativo de la línea poniente sur, Alberto Holguín.

Indicó que la solución es volver a reactivar todas las unidades, reestructurar y rediseñar todas las rutas que ya no están dando el servicio, pero no tienen

contemplado... no lo tienen contemplado ya que solo dijeron el aumento a la tarifa y en un lapso de tres o cuatro meses, que en la sesión pasada nos la subieron a seis meses, reactiven las unidades de nueva cuenta para que den servicio.

Además, hablaron de un crédito o financiamiento que el Gobierno del Estado va a aportar para que los concesionarios adquieran unidades, sin embargo, tiene un sinfín de candados por lo que solo algunos, fíjense bien, algunos concesionarios que for... que conformaron como una empresa podrán adquirir el financiamiento para la compra de camiones nuevos.

? ¿Quiénes serán esos algunos? Ahí se los dejo de tarea.

"Tienen un sinfín de candados, ese financiamiento para el enganche de los camiones, nadie va a poder acceder a ellos y esto se va a volver a llevar años en estira y afloje.

? ¿Y qué va a pasar? Lo mismo de siempre, el usuario va a tener que pagar hasta tres boletos para poder transportarse y ahora no de ocho pesos, sino de doce pesos o de diez, según sea el caso."

El concesionario de transporte público externó que desde que la Gobernadora Maru Campos estaba en campaña, le comentó que si llegara al poder tendría que hacer mesas de trabajo, que es la clave para resolver de raíz el problema de servicio de transporte público en la ciudad.

"Mesas de trabajo donde nosotros los concesionarios aportemos toda experiencia, las ideas y las soluciones para que se reactive de nueva cuenta todo el transporte, como debe ser, que llegue a todas esas colonias a Riveras, a los kilómetros, a todas las colonias que se dejó de prestar el servicio, pero si ellos no se prestan para las mesas de trabajo, ellos deciden, ahí están las rejillas, ahí están los BRT, que están incompletos", señaló el concesionario Alberto Olguín.

El continuar con el tema de transporte no es

nuevo para nosotros la Bancada de MORENA no lo queremos partidizar como nos van a decir ahorita, simplemente que es un problema real que afecta a las familias, aunque ustedes desde su burbuja no lo quieran entender.

He de recordarles que hace precisamente un año, la de la voz presentó iniciativa en la que pedía exhortar a Gobierno del Estado para que reactivara rutas existentes y alimentadores del BRT pero ustedes lo votaron en contra, inclusive al día de hoy la ruta Troncal BRT1 está inhabilitada, no presta el servicio y aun así decretan el aumento.

? ¿Díganme si esto no es una burla para la pro... población de Ciudad Juárez? Ah pero no fueran empresarios que apoyaron la campaña de la gobernadora porque entonces sí, vénganse los regalos de más de 130 millones, que se hagan las obras de teatro de 35 millones y proyectos faraónicos de más de 4 mil millones donde posiblemente las mochadas van a estar bien jugosas.

Miren al transporte de Ciudad Juárez compañeros, los que son de Juárez pues a lo mejor nos podrían entender, el transporte público de Ciudad Juárez está hecho garras, se está cayendo a pedazos, son camiones chatarras, el BRT inhabilitado, rutas desaparecidas y otras muchas insuficientes camiones, con horarios incompletos para la seguridad de nosotras las mujeres y a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván sólo se le ocurre, ahora sí, que ella gobierna, aumentar la tarifa y que pague el pueblo.

Analicemos todo eso compañeros y pongámonos a trabajar.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la

Diputada Rosana Díaz.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Compañeros, pues yo creo que todos alguna vez hemos estado en Ciudad Juárez y podemos ver fotografías de los años 70's, ochenta, noventa y los camiones siguen igual... igual, así es de que... qué incongruencia, qué alejados están del sentir del pueblo, de las necesidades de la gente, elevar la tarifa del transporte público es una verdadera indolencia y lo dijo ahorita la gobernadora en el video que nos compartió mi compañera la Diputada América.

Hoy más que nunca nos preocupan las decisiones tan a la ligera que está tomando el gobierno del estado a toda costa la ciudadanía termina pagando los platos rotos desde inicio de esta administración, sin piedad han venido incrementando los impuestos como la revalidación vehicular, el re plaqueo, el aumento a las casetas de peaje y ahora el alza al transporte urbano en tan solo año y medio.

Compañeras y compañeros diputados, ustedes como yo, saben que el transporte público en Chihuahua no brinda buen servicio, resulta muy cómodo desde el privilegio, cargar la mano al pueblo, ellos son los que lo necesitan, ellos son los usuarios, existen familias que por lo menos tres integrantes utilizan el servicio del transporte diariamente. ¿Saben lo que representa para ellos? Que tres, cuatro integrantes utilicen tres, cuatro o hasta más camiones al día.

En Chihuahua de acuerdo a cifras del INEGI más de 679 mil personas utilizan el transporte público y son quienes desde hace una semana están siendo afectados por el aumento a la tarifa.

Un gobierno humanista, un gobierno cercano a la gente y sobre todo a sus necesidades, mantiene un

diálogo abierto y permanente con la ciudadanía; y este Gobierno del Estado, pues no es un ejemplo de ello precisamente.

¿Por qué no les gusta consultar a la ciudadanía estas decisiones, por qué no invitan al pueblo a esas mesas en donde se toman las decisiones, por qué no se les pregunta directamente a los usuarios del transporte público?

He estado tan orgullosa haciendo videos y compartiendo con la gente diciéndoles que estamos haciendo historia, que se está consultando a la ciudadanía para hacer una reforma integral de la Constitución, cambios a la Ley de Bienestar Animal, que se está tomando en cuenta a la gente, que es la casa del pueblo y ahora, ¿Por qué no se les tomó en cuenta para estos aumentos, por qué no se hizo esto antes de anunciar un incremento? Lamento decirles diputadas y diputados, este gobierno no es el gobierno humanista que tanto han pregonado.

Ahora bien, desde el ejecutivo envían un comunicado con un listado de acuerdos a los que llegaron con los concesionarios de transporte que ojalá, es lo que todos anhelamos cumplieran porque las y los chihuahuenses merecemos un transporte digno. ¿Pero saben que? Esos acuerdos distan mucho de la realidad, esos diez acuerdos se van a quedar en el baúl de los asuntos olvidados.

Dicen que se comprometen a cambio del incremento de la tarifa, a lo siguiente:

1. La renovación del 100% de las unidades.
2. Activación al 100% de las concesiones.
3. Cumplir con recorridos, horarios e itinerarios.
4. Instalación de equipo de monitoreo por GPS en todas las unidades, digoya me conformo que estén bien las unidades.

[5.-] Capacitación de los choferes de los camiones.

[6.-] Revalidación y accesorios requeridos y en regla.

[7.-] Cumplimiento de prestaciones laborales a los choferes.

[8.-] Integración al sistema integral de transporte en las rutas.

[9.-] Cobros de acuerdo con requerimientos de Gobierno del Estado y

10. La pérdida de la concesión a quien no tenga un camión que cumpla con lo requerido por los acuerdos.

Y a mí me gustaría hacer mucho hincapié en este, que no ha pasado jamás.

Nos surgen muchas dudas ante esta decisión tan arbitraria, tomada desde el Gobierno del Estado emanado del PAN por cierto.

¿Existe un estudio previo ante esta alza tan apresurada, verdaderamente ese incremento dará a los concesionarios para dar cumplimiento a los compromisos acordados?

Y la pregunta que todavía más ruido nos genera ¿? Por qué los usuarios deben hacerse responsable de las mejoras del servicio público pagando un incremento que ni siquiera les preguntaron, por qué un concesionario no puede ser el que ofrezca un servicio digno y de calidad a los ciudadanos, qué está haciendo el Gobierno del Estado, cuáles son los mecanismos que daría solución a este tema de movilidad?

Pagan asesores y más asesores financieros traídos desde cualquier rincón de la República. Por cierto, ¿? Para esto? Claro lo más sencillo es, súbale al transporte a quienes menos tienen, caray.

Mientras el gobierno de la cuarta transformación diseña políticas públicas para sacar del rezago a todas esas familias chihuahuenses con incrementos al salario mínimo, con políticas públicas, sociales, del bienestar, en el Estado de Chihuahua abusan desmedidamente de los ciudadanos.

No me queda duda que las y los chihuahuenses

seguimos en abandono de la gobernadora, esos compromisos y sus tantas respuestas que circulan para justificar el incremento.

Decedí... decidí nombrarlos de nuevo para que se quede en el Diario de los Debates de este congreso de la casa del pueblo, para que un día sea el mismo pueblo quien los juzgue porque el pueblo no olvida y seguramente se los va a cobrar en donde más les preocupa y ocupa, en las urnas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y con ella será... cerramos la primera ronda de tres.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Aquí el tema es uno y es claro, el aumento de más del 50% a las tarifas de transporte público fue un acto injustificado, abusivo e ilegal; pero más aún fue un hecho, unilateral.

Ustedes me podrán decir que fue una decisión del Consejo Consultivo de Transporte que finalmente anunció el secretario de gobierno, un regidor que es quien tiene un asiento en ese consejo consultivo no representa a la ciudadanía.

¿De cuando acá un regidor, salvo honrosas excepciones, trabajan para la comunidad? Nunca, son sillones, son asientos puestos para los partidos que designan a sus regidores convenientes, pero por lo visto tampoco los representantes de los concesionarios tuvieron la calidad de hablar por la mayoría de los que tienen una concesión.

Pero dentro de un momento más van a hablar y van a presumir aquí en la Tribuna el éxito de una pseudo consulta que se hizo por lo de la Torre Centinela.

Si tanto les gusta las consultas, ¿? Por qué no sometieron a consulta popular el aumento del transporte, por qué no le preguntaron a la gente? Porque sabían que iba a haber un rotundo no.

Pero, ¿Qué me dicen de las declaraciones de los concesionarios que están circulando en medios de comunicación? El reportero Roberto Piñón, del Diario, resume: tomó las palabras de uno de los concesionarios donde dice que esa tarifa es insuficiente para responder a los compromisos contraídos en la sesión del Consejo Consultivo de Transporte, que es imposible mejorarlo.

Otra declaración más reciente, El Herald de Juárez, a través del gran reportero Salvador Miranda que mi compañera María Elena Rentería acaba de hacer mención de manera tajante, resalta que el aumento no va a permitir la mejora del transporte, que no se les tomó en cuenta en ese Consejo Consultivo, no lo representaron, pero que además el Gobierno del Estado les ofreció créditos imposibles, inaccesibles para ellos.

Uno de los argumentos es que se les dan seis meses para cumplir una serie de diez características o mejoras en el transporte.

Me centro en dos de ellos, nada más:

El primero, los concesionarios deben de renovar el 100% de las unidades El 90%... el 90% de las unidades circulando tienen una antigüedad de más de diez años y lo dice El Portal, senda c... sendaciti.com de transporte Ciudad Juárez el 2022.

Si no hay créditos o si hay créditos inaccesibles para los concesionarios en seis meses de veras van a renovar el 90% de las unidades.

La otra condición, deben de cumplir con el recorrido de horarios e itinerarios. El Valle de Juárez, el distrito diez, tiene años sin tener transporte porque por la inseguridad los concesionar no se atreven a entrar a esos sectores y menos después de las 5 de la tarde.

¿Cómo van a resolver el tema de la inseguridad en esos sectores o van a llevar resguardados a cada camión con policías estatales para que hagan sus recorridos o qué va a pasar cuando no puedan entrar por la inseguridad a esos sectores? Bueno pues a la mejor a alguien se le va a ocurrir la brillante idea de meter a la cárcel al chofer del camión.

Les voy a pedir rápidamente a sistemas un vi... un video que está preparado.

Ese es un camión de Ciudad Juárez, ese es otro camión en donde por falta de transporte lo suben por la puerta de atrás y bueno, ese es uno de los más recientes está en la avenida Juan Pablo II casi esquina con Arizona, ese es el equipo de transporte en el que los juarenses se mueve día a día.

Dijeron la vez pasada que el transporte público colapsó por la pandemia, no el transporte público nunca ha estado condiciones dignas nunca, nunca son los mismos camiones viejos, son los mismos camiones peligrosos.

El PRI y el PAN han gobernado el Estado desde hace 100 años, 100 años Corral ganó echándole la culpa a Duarte, la gobernadora prometió resolver lo que su partido con Corral no logró.

Y ahora ustedes avalan que la solución la lleve a cabo el concesionario y el tra... y el usuario del transporte eso se llama lavarse las manos, pero aquí el tema es que la Bancada del PAN en temas de migrantes no son responsables ni corresponsables, es el Gobierno Federal.

En tema de transporte pues tampoco, son los concesionarios irresponsables que traen camiones chatarra y el público que pues que no entiende, que ya todo subió, que la gasolina, que la canasta básica.

O sea, son tan necios y tan ignorantes que no entienden la necesidad de cobrarles más el transporte público, el tema del hambre de la sierra tampoco es responsabilidad del Gobierno del

Estado.

Entonces la pregunta aquí es ¿Para qué están los diputados del PAN y del PRI? ¿Para qué están en este Congreso?

Si no hacen más que evadir responsabilidades, pero más que para qué están, para qué sirven o más bien, ¿A quién le sirven? Esa es la gran pregunta ¿A quién le sirven?

Y saben que estoy segura, como estamos seguros todos los que sabemos de transporte público que estos 10 compromisos a los que sujetaron el aumento del transporte no se van a resolver en 6 meses ¿Y saben por qué? Porque el PRI y el PAN que llevan casi 20 gobernadores en los 100 años del Estado, los últimos 100 años del Estado lleva casi 20 gobernadores panistas y priistas.

Ninguno, ninguno tuvo como plan rector un proyecto sustentable de largo plazo, ni de transporte público, ni de vivienda, ni de salud, ni educativo; estamos hablando de transporte porque vam... aumentaron el precio, quieren que hablemos de vivienda, quieren que hablemos de escuelas es exactamente lo mismo lo que no tuvieron intención de resolver, no lo van a... no lo van a poder componer en 6 meses.

Pero finalmente, yo creo que los panistas y los priistas creen que los chihuahuenses somos ignorantes, desinformados y que con melosas mentiras, con melosos argumentos, van a convencernos de la justificación del aumento ¡No! Los chihuahuenses, afortunadamente somos personas informadas, responsables, resilientes, pero sobre todo sabemos de nuestros derechos y el máximo esfuerzo que se hace en Ciudad Juárez para que sea una de las ciudades económicamente más pujantes, mínimo le corresponde un transporte digno y seguro.

Alguien preguntó en la sesión pasada que cómo se resolvía el problema del transporte público sino era aumentando las tarifas. Yo les digo cómo pierdan el registro, desaparézcanse del mapa

político, váyanse a su casa, dejen en paz a México progresar y acepten que para gobernar no sirvieron.

Es cuánto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Con la Diputada María Antonieta Pérez Reyes cerramos la primera ronda, se abre la segunda ronda con la participación del Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy bien.

Seguramente Acción Nacional ya decidió el sentido del voto, no les gusta que... no estoy seguro que no lo están pensando, yo sé que ya te dieron la orden de cómo votar y lo... y lo lamento porque entre ustedes hay gente pensante, racional, y sé además, que no están de acuerdo en el aumento de la tarifa.

Lo sé, sé que no están de acuerdo, pero lo tienen que hacer.

Pero no pasa nada, compañeros. En serio, que venga el Secretario, vamos a hacerle una serie de preguntas nada más, preguntas como por ejemplo desde el punto de vista de economía ¿No? Dice el artículo 155 de la Ley de Transporte en las directrices que una condición para el aumento de la tarifa es revisar el nivel medio de ingreso de la población.

Yo quisiera preguntarle ¿Cómo le hicieron para calcular ese nivel medio de ingreso aquí en Chihuahua y luego en Juárez, y luego en Cusihuirachi, y luego en Cuauhtémoc, y luego en Parral, y luego en Huejotitán, y luego en Guadalupe y Calvo evidentemente... bueno, yo sé que no lo saben hacer pero yo sí lo sé hacer.

Yo les puedo enseñar, yo les puedo decir cómo se calcula el nivel medio de ingreso, cualquier alumno

mío de Fundamentos de Teoría Económica les puede decir cómo se puede sa... calcular eso, eso es lo que le quiero decir al Secretario comentarle, preguntarle.

Y como me va a decir que no lo hicieron, pues decirle cómo lo podemos hacer; también quiero preguntarle al Secretario qué están haciendo con los 2 mil 800 pesos que les están cobrando a los concesionarios por los GPS ¿Cuántos camiones traen GPS? Ustedes saben que no traen y les están cobrando 2 mil 800 pesos.

Eso aquí en Chihuahua y en todos lados se llama simplemente pues tranza, se sa... se llama simplemente otro atraco más a esos concesionarios que tanto defienden resulta que les están cobrando 2 mil 800 pesos por algo que no trae.

Me despido y ped... pido por favor a sistemas que me ayude con un video ya se... yo sé que no conocen Juárez y van de pasada al paso se van por Santa Teresa pero esto, esto es ahí en Juárez compañeros véanlo.

[Se proyecta video].

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Benjamín Carrera.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muy bien.

Muchas gracias.

Gracias por escucharme.

Este voy a pedirle a mis asesores que se comuniquen a través de WhatsApp con la... la Bancada del PAN, porque todos están en... en WhatsApp. Entonces, háganle llegar lo... lo que estamos escribiendo, lo que estamos diciendo,

gracias.

Gracias por su atención, compañeros.

Es que este es el momento en que debemos de analizar con toda seriedad cuál es la forma, cuál es el método, cómo se van resolviendo los grandes problemas ciudadanos, los grandes problemas que aquejan al Estado y que aquejan a las grandes ciudades.

Como decía Benjamín, yo estoy totalmente de acuerdo que ustedes, que los compañeros que van a votar para blindar de fuertes críticas, preguntas incómodas al Secretario de... de Gobierno están de acuerdo con nosotros en que es imposible, que es inaceptable aumentar el 50% de un... de una tarifa de servicios ¿Por que? Yo soy Diputado por el Séptimo Distrito, que es un... un distrito está exactamente en la zona de los... las personas que se transportan cuando pueden en... en servicio público.

Muchos de ellos para trasladarse al centro de la ciudad deben de tomar mínimo 2 viajes para poder llegar de la zona colindante con el mercado de abastos hasta la calle Bolivia este y dos y dos unidades... dos viajes de transporte son 48 pesos, si es que quieren ir al centro tienen que gastar 48 pesos.

Los estudiantes tienen que viajar al centro de la ciudad desde cualquier colonia hacen su primer viaje al centro de la ciudad y luego toman 10 segundo viaje del centro de la ciudad a la universidad, gastan 48 pesos y emplean de 2 horas y media a 3 para viajar desde su colonia hasta la universidad.

¿Qué... que significa 50 pesos de gasto de transporte y dos horas o tres horas de inversión del tiempo? Son 3 horas de vida, de vida que pierden los jóvenes cuando están en los días gloriosos en donde no quieren perder ni un minuto de su vida pero esos 3 días... esas 3 horas de vida diaria que pierden, nadie se las repone y les cobran todavía 50 pesos por ello.

Tenemos que ser conscientes de que la transportación, la movilidad en una ciudad como Chihuahua, como Ciudad Juárez, como Delicias, Cuauhtémoc, son... es un derecho humano, el dere... es más la... hay un artículo de la... del proyecto de la Constitución y... de la Constitución del Estado que dice que tenemos el derecho a la ciudad y el derecho a la ciudad es un derecho humano de los llamados del Pacto Internacional de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales.

Yo sé que aún en el mundo académico, en una parte del mundo académico porque hay académicos de este con menos dedicación que otros, pero buena parte del mundo académico nunca analizan los derechos humanos del Pacto Internacional de Derechos Económicos social... Económicos y Culturales.

No los analizan porque apenas estamos en el nivel de convencernos y comprometernos que los seres humanos, que los individuos tienen derechos humanos, todavía batallamos, todavía se dice y se actúa señalando que los migrantes no tienen los mismos derechos que los mexicanos, que los migrantes que están aglomerados en Juárez no tienen los mismos derechos que tenemos los juarenses, pero hay muchos juarenses que tienen el derecho a vivir en la calle y viven en la calle, viven en la calle a 3 cuerdas de donde mi esposa tiene su casa y me invita a... a vivir con ella.

Aquí viven en la calle hay un montón de mexicanos, pero los venezolanos, los guatemaltecos no tienen el derecho de vivir a la orilla del río Bravo. ¿Por qué? Porque no son humanos, son migrantes. Bueno, estamos apenas en este nivel de entender que todos los seres humanos, que todo aquella individuo que pertenece al homo sapiens, tiene dignidad y teniendo dignidad tiene derechos humanos.

¡Uf! Para que comprendan que las colectividades, que los grupos, que las clases sociales, que los habitantes de las colonias, que los habitantes

del campo, que los habitantes de las ciudades, que los grupos empresariales tienen derechos por pertenecer a un grupo, por pertenecer a una colectividad nombre para que comprendan eso va a estar verdaderamente en chino y no creo que tengamos muchas facilidades para aprender chino.

Y efectivamente, el derecho a la ciudad no es un derecho de un... de uno en uno, no es un derecho de individuo por individuo, es un derecho de la colectividad y precisamente porque se tiene una visión clasista se plantea que pues los que no tienen suficientes recursos para comprarse un automóvil de muy buena calidad pues que paguen de su bolsillo hasta 50 pesos diarios para ir a la universidad.

Si a mí me hubiera tocado cuando estudiante pagar el equivalente a 50 pesos diarios para ir a la universidad es 50 de ida y 50 de regreso, más o menos 50 lo que pasa es que hay que comerse un burrito no había podido estudiar aquí en la Escuela de Derecho de la Universidad, no había podido hacerlo.

No, no tenía y muchos no tienen entonces compañeros no es mucho lo que pedimos, es la entrevista con el Secretario y abrir efectivamente un espacio de reflexión para captar finalmente quién es el responsable de pagar el costo de la transpor... transportación, el costo del transporte de la movilidad humana en las ciudades, en los lugares donde se requiere transporte público e insistimos es el Estado, porque así lo dice la ley es el Estado y es lo que debemos de reunir y verlo y verlo hasta donde razonablemente hasta donde...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, su tiempo se ha agotado concluya, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Este quería hacerlo más corto, pero de veras.

Eso es asumir la responsabilidad que tenemos nosotros, la otra bueno es evitar la responsabilidad

que tenemos.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz... de la voz el Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues les seguimos informando a los chihuahuenses que aquí tienen a la Bancada de MORENA que ya anunció nuestro coordinador Cuauhtémoc Estrada que hoy, hoy, como dijimos el martes, seguimos en la defensa de los intereses colectivos del pueblo y hoy se estarán presentando diversos amparos para luchar, hacer una lucha más por revertir este golpe que nos dio el gobierno de la maestra María Eugenia Campos Galván.

Tenemos toda la seguridad jurídica de que debe procedase... proceder el amparo de que un juez de distrito debe dictar una resolución en favor del pueblo, no en favor de nosotros, ni en favor de MORENA, en favor del pueblo.

Un amparo que debe beneficiar a priistas, a panistas, a morenistas, al movimiento ciudadano, a todos por igual, sin egoísmo, sin envidia. Tenemos la certeza de que esos amparos se van a ganar en beneficio del pueblo de Chihuahua y como consecuencia de eso, dar atrás con esto que se hizo en tiempos de reflexión, de descanso, que era la Semana Santa.

El artículo 14 y 16 constitucional son muy claros, que es nuestra máxima ley, que nadie, ninguna autoridad puede mandar un acto de autoridad sin que esté fundado y motivado y sin que se respeten

las formalidades esenciales del procedimiento que marca la ley para emitir ese acto de autoridad y la ley señala claramente que las formalidades esenciales del procedimiento para aumentar el transporte público se debe de cumplir con lo que señala en el artículo 156 y 157 de la Ley de Transporte.

Y no se cumplió, no se cumplió específicamente es el Título Séptimo Capítulo Segundo, el artículo 156, en la fracción V que señala este procedimiento, estas formalidades para poder aumentar la tarifa del transporte y esta fracción V del artículo 156 es muy claro, es muy claro en donde se señala que para poder aumentar la tarifa del transporte se debe de revisar palabras más, palabras menos, las condiciones mecánicas, las condiciones salubres, las condiciones de las unidades que tienen la responsabilidad de transportar de un lugar a otro al pueblo chihuahuense.

En materia jurídica hay principios y uno de esos principios es que todo aquello que sea obvio, que sea evidente, no necesita pruebas, se sintetiza de la siguiente manera:

Un hecho notorio no necesita prueba alguna pero aún y cuando es un hecho notorio, hay una confesión expresa tanto de la gobernadora María Eugenia Campos Galván como de muchos quienes integran ese consejo, tan es así que dijeron que las unidades del transporte están desastrosas y que para ello se les va a otorgar un crédito a los empresarios del transporte para que compren unidades nuevas, porque las unidades en donde transportan al pueblo de Chihuahua actualmente están deshechas, no son dignas para transportar a los chihuahuenses.

Pero también la Ley Federal del Trabajo marca cuál es el procedimiento y las condiciones en que se deben de servir un servicio público al público en transporte público, las unidades deben de estar en perfectas condiciones.

Así señala también la Ley Federal del Trabajo entonces, el 157 señala claramente los estudios

que deben de existir para poder auma... aumentar la tarifa y no el tarifazo que se dio de manera traidora al pueblo de Chihuahua.

De eso trata el exhorto de nuestra compañera América de que nos den esos estudios, si se vota en contra por parte de Acción Nacional y del PRI, en contra de recibir esos estudios de antemano, sería una prueba más que esos estudios no avalan el haber aumentado en promedio un 50% y dar el tarifazo a los chihuahuenses.

Entonces, la participación de un servidor era estrictamente técnica para que el pueblo de Chihuahua no sienta la desesperanza, no sienta que todo está acabado y que no hay más que aguantar y soportar el garrote que nos dieron.

¡No chihuahuenses, no! Aquí está la Bancada de MORENA dando la cara por ustedes y aquí ojalá nos dé tiempo de anunciar el triunfo de ese amparo que va a beneficiar repito, a todos los chihuahuenses del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano, de PT, de MORENA o a las personas sin partido, no tenemos duda lo acabamos de explicar que se debe ganar y debe triunfar el pueblo de Chihuahua, no nosotros.

Entonces chihuahuenses, no pierdan la esperanza, aquí hay quien saque la cara por ustedes, aquí hay fundamentos legales en donde basamos con certeza jurídica que el juez de distrito tiene que otorgar el amparo.

Decimos que ojalá nos dé tiempo que desde esta Tribuna anunciar al pueblo de Chihuahua el triunfo de ese amparo y decimos que ojalá, porque todos sabemos que el tortuguismo judicial es una de la problemática mayor de nuestra patria, de todo México.

Son lentos, tortuosos los amparos, pero ojalá salga antes que concluya esta LXVII legislatura.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

Con el Diputado Óscar Castrejón cerramos la segunda ronda de 3 y abrimos una ter... tercera ronda con la participación de la Diputada Leticia Ortega.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Miren, con los videos que... que nos presentaron el día de hoy le hablo a los chihuahuenses hay una palabra que me gustaría que conociéramos exactamente el concepto.

Incongruencia, incongruencia es la falta total de coherencia entre varias ideas, acciones o cosas.

Entonces, lo que venimos a decir aquí en la... en esta máxima Tribuna, es de gran responsabilidad para nosotras y nosotros y venir aquí hace años y decir y defender el derecho a la movilidad y defender que tenemos el derecho las y los chihuahuenses a un transporte digno y que a la vuelta de los años, como dicen por ahí, tres doritos después, se gobierne el Estado de Chihuahua y haga exactamente lo mismo que se criticó.

Incongruencia, falta total de coherencia entre varias ideas, acciones o cosas; la incongruencia no debería de ser esa característica fundamental de un político, de una política, porque a la vuelta del tiempo pues obviamente lo que decimos tiene que corresponderse con nuestras acciones y todavía si esa política se convierte en la gobernante de este Estado, como lo es ahora la maestra María Eugenia Campos Galván.

Por eso es muy importante hacer lo que decimos y ser congruentes con nuestras acciones y nuestros hechos. Yo no sé porque yo... yo desde aquí le... le... le comento al Secretario de Gobernación que venga y que venga inclusive si... si la fracción de... del PAN vota en contra este tema, que venga por propia convicción a presentar la información que no sabemos exista o que, o que nos aclare ¿Por qué?, ¿Por qué se? ¿Por qué se pretende levantar

la tarifa de... del transporte público sin... sin poder observar otras opciones?

Déjenme les digo algo hoy en el mundo, hoy en el mundo el transporte público está subsidiado en su mayoría, los subsidios fíjense bien, los subsidios son políticas que reducen los costos o complementan los ingresos de los consumidores y también de los productores.

Yo les quiero decir que viví 5 años en Inglaterra en ese entonces, decían... decía el primer ministro le... le preguntaban al primer ministro que cuando iba a dejar de subsidiar al campo y saben qué contestó el primer ministro de Inglaterra en aquel tiempo, que nunca Inglaterra donde salió todas las... dónde salieron todas las políticas neoliberales con Margaret Thatcher.

Nunca han dejado de subsidiar al campo, nunca han dejado de subsidiar al transporte público, ni en ese país ni en muchos otros, incluyendo Estados Unidos, en países desarrollados como en... como por... y en países no desarrollados, se ha subsidiado el transporte público.

En Brasil, en Canadá, en Chile, en España tanto que les gusta ir a España, en Estados Unidos y en el Reino Unido el transporte público es subsidia... es subsidiado.

Inclusive en Estados Unidos las grandes ciudades también tienen un sistema subsidiado de transporte en un 40% entonces, queremos invitar o más bien que el Secretario de Gobernación por propia convicción venga aquí a la casa del pueblo a explicarnos por qué solamente la única opción, siempre, desde hace muchos años, con el PRI el gobierno, con el PAN al gobierno no hay diferencia.

La opción y la resolución siempre es cargarle la mano a las y los ciudadanos de Chihuahua, fíjense que hoy hablé con una persona es origen rarámuri y me dice qué difícil para nosotros, Diputada porque nosotros nos trasladamos desde el norte hasta... hasta el... hasta el centro de la ciudad, a veces tomando 4 camiones, imagínense para una familia,

4 camiones, sí, pues a lo mejor no les interesa esto que estamos diciendo aquí verdad.

Es mucho mejor estar atendiendo el celular, pero no, o sea, 4 camiones para una familia, trasladarse el padre o la madre des... desde su vivienda hasta el lugar de su trabajo hay que ponernos... para gobernar bien, hay que ponerse a... en los zapatos de ta... de todas las... las y los ciudadanos, entender, caminar, estar abajo, ahí es donde... dónde podemos encontrar cómo, qué políticas públicas debemos implementar para poder gobernar bien.

Eso lo hace el Presidente de la República y lo ha hecho durante 40 años. Entonces, fíjense nada más los... los sistemas de transporte raramente, raramente funcionan sin ser subsidiados y un ejemplo de que así es que no funcionan, pues son los videos que acabamos de ver se les caen las ruedas, se incendian poniendo en peligro a los usuarios.

Entonces, yo creo que sí es importante que el Secretario de Gobernación, si me está escuchando, venga por propia voluntad a la casa del pueblo a explicar lo que acaban de hacer.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se da por concluida las intervenciones, por lo que procederemos a la votación para lo cual según... solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su

pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí... sí, como no, con mucho gusto.

Por favor, el voto a favor del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Está abierto el sistema electrónico de votación.

Aun así se registra, Diputado.

Diputado, si nos ayuda emitiendo su voto, me informan que está disponible.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No tiene sistema. No más, por favor, agregar el voto a favor del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Se agrega el voto a favor del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

¿Algún otro Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 9 votos a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

Serían una rectificación 10 votos a favor, 16 votos en contra, y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 585/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0585/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían se citara a comparecer ante el Pleno de esta Soberanía, al Secretario General de Gobierno del Estado, a fin de tratar el tema referente al aumento de la tarifa al transporte colectivo urbano, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Y le solicito permiso para hacer una síntesis de la exposición de motivos y con base en los artículos correspondientes de la Ley Orgánica y su Reglamento del Poder Legislativo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de esta Sexagésima Séptima Legislatura Presente:

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las... artículos que corresponden a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante este Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar un exhorto con carácter de acuerdo, con objeto de exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, maestro José de Jesús Granillo Vázquez para que informe cuál fue el proceso para elegir a la sociedad Pondera Lab, Sociedad Civil y que informe cuál es la razón para pagar a un asesor del Gobierno del Estado en tan sólo 20 meses, la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos, violando lo establecido en el artículo 127 constitucional. Basamos lo anterior de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según declaraciones públicas de la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora del Estado, el Gobierno Panista del 2016 al 2021, heredo una deuda económica muy pesada para el Estado, reconociendo la maestra que ese Gobierno Panista que le antecedió gobernó mal.

Pues bien, lejos de hacer lo que un gobierno hace para salir de una crisis financiera, que consiste, en acentuar la austeridad, suprimiendo privilegios como vuelos privados, compra de carros y celulares nuevos, evitar la contratación de nuevo personal, asesores, en síntesis, reducir al máximo el gasto

corriente, que se realiza con el propósito de gastar menos para con el ahorro que se genere, pagar algún adeudo existente, pues todo lo anterior ha estado ausente en este gobierno actual desde la toma de protesta de la Gobernadora Maestra María Eugenia Campos Galván el 8 de septiembre del año 2021, ya que, este Gobierno se ha caracterizado por el despilfarro en viajes, contratación de aviones privados, en presentación de obras de teatro por más de 34 millones de pesos, en apoyos a eventos deportivos a escuelas privadas por 80 millones, en regalar terrenos de 100 millones de pesos a empresarios, entre otros eventos de la misma índole.

En esa virtud, encontramos otro gasto elevado que en un periodo de 20 meses, iniciando el primero de octubre del año 2021 hasta el 31 de diciembre de este año que terminan las vigencias, se otorgaron 7 contratos por la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos al maestro Ernesto Cordero Arroyo amigo personal de la maestra María Eugenia Campos Galván por concepto de asesoría financiera a través de su sociedad civil, Pondera Lab, Sociedad Civil.

Dichos servicios de asesoría incluyen la contratación de nueva deuda pública estatal, refinanciamiento de créditos, instrumentos derivados y elaboración del paquete fiscal estatal, ya que, en los hechos Ernesto Cordero es quien detenta el control de la toma de decisiones sobre el presupuesto y las finanzas del Gobierno del Estado, aun, por encima del titular de la Secretaría de Hacienda, maestro José de Jesús Granillo Vázquez.

Los mencionados contratos, como dijimos, fueron otorgados a la sociedad civil Pondera Lab, S.C., fundado por el maestro Ernesto Cordero Arroyo, mediante procedimientos de adjudicación directa, además, de haber sido presentado por la Gobernadora, maestra María Eugenia Campos Galván como consultor externo del Consejo Hacendario del Estado de Chihuahua, aunque esa instancia nunca fue constituida legalmente.

Los contratos otorgados fueron los siguientes:

Primer contrato.- Se otorgó el primero de octubre del año 2021 con vigencia hasta el 15 de diciembre del 2021, por un monto total de \$1 millón 392 mil pesos.

El segundo contrato.- Con vigencia el día 4 de enero al 31 de diciembre del año 2022 por un monto total de \$3 millones 897 mil 600.

El tercer contrato.- Con vigencia del 15 de enero del 2022 hasta el 30 de abril del mismo año por un monto de... total de \$1 millón 380 mil 400 pesos estando aún vigente el contrato anterior.

Un cuarto contrato.- Con vigencia del primero de mayo al 31 de julio del año 2022, por un monto que es el mayor un monto de \$9 millones 860 mil pesos, estando vigente aun el contrato anterior y el contrato segundo.

Quinto contrato.- Con vigencia del 30 de septiembre al 4 de noviembre del 2022 por un monto total de \$4 millones 140 mil pesos y aún vigente el segundo contrato.

Un sexto contrato.- Con vigencia del 24 de noviembre del año 2022 al 28 de febrero del 2023 por un monto total de \$2 millones 587 mil 500 pesos, estando aún vigente el contrato anterior y el segundo contrato. Y por último un séptimo contrato.- Con vigencia del 18 de enero al 31 de diciembre del 2023 por un monto total de \$4 millones 287 mil 360 pesos, estando en vigor el contrato anterior que suma los \$27 millones 500 mil pesos entregado a esa sociedad civil de Ernesto Cordero más lo que se acumule, porque apenas va un año y medio del Gobierno de la maestra María Eugenia Campos Galván.

Los contratos antes mencionados fueron firmados por el Secretario de Hacienda, maestro José de Jesús Granillo Vázquez y la Licenciada María Guadalupe Amescua Zamora quien es la Representante Legal de Pondera Lab, Sociedad Civil, Sociedad Civil del Socio Fundador maestro

Ernesto Cordero Arroyo.

Así pues chihuahuenses, compañeros diputados y diputadas de nueva cuenta se vuelve a favorecer a un amigo, a una persona acaudalada, dejando de lado a la población que no se encuentra en la misma posición de opulencia, a los que no se les pudo apoyar en no aumentar la tarifa del transporte público y las rutas alimentadoras a través del subsidio.

Por otro lado el Gobierno del Estado gasta más del dinero que ingresa. Según las fuentes oficiales, el Gobierno del Estado de Chihuahua de enero a diciembre del 2022 recaudó \$88 mil 331'546,668 pesos y gasto \$89 mil millones 766 o sea, hay un déficit de más de \$1,395 millones.

En tal virtud, significa que el Gobierno del Estado considera en sus proyecciones que la solución de la deuda pública es refinanciar la deuda, para en lugar de ahorrar y tener austeridad, poder seguir malgastando el dinero público.

Por otro lado, debemos preguntarnos, cual es el papel del Secretario de Hacienda, maestro José de Jesús Granillo Vázquez, el asesor nos cuesta más que el propio Secretario de Hacienda, es ilógico que el asesor gane más que el asesorado.

Por ello, por lo expuesto, respetados compañeros y compañeras diputadas pido

UNICO.- Exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, maestro José de Jesús Granillo Vázquez para que informe cual fue el proceso para elegir a la sociedad Pondera Lab, Sociedad Civil, y que informe cuál es la razón para ganar... para pagar -perdón- a un asesor del Gobierno del Estado en tan solo 20 meses la cantidad de 27 mil... 27 millones 544 mil 860 pesos, violando lo establecido en el artículo 127 Constitucional.

Dado en el Salón de Pleno del Congreso del Estado a los 13 días del mes de abril del año 2023.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente, toda la Bancada de MORENA.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-

El suscrito, David Oscar Castrejón Rivas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración el siguiente exhorto con carácter de acuerdo, con objeto de exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez para que informe cual fue el proceso para elegir a la sociedad "Pondera Lab, S.C.", y que informe cuál es la razón para pagar a un asesor del Gobierno del Estado en tan solo 20 meses por la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos, violando lo establecido en el artículo 127 Constitucional. Basamos la anterior petición de Exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según declaraciones públicas de la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora del Estado, el Gobierno Panista del 2016 al 2021, heredo una deuda económica muy pesada para el Estado, reconociendo que ese Gobierno Panista que le antecedió gobernó mal.

Pues bien, lejos de hacer lo que un buen Gobierno hace para salir de una crisis financiera, consistente, en acentuar la Austeridad, suprimiendo privilegios como vuelos privados, compra de carros y celulares nuevos, evitar la contratación de nuevo personal, en síntesis, reducir al máximo el gasto corriente, que se realiza con el propósito de gastar lo menos

posible para con el ahorro que se genere, pagar algún adeudo existente, ha estado ausente en este Gobierno actual desde la toma de protesta de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván el ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, ya que, este Gobierno se ha caracterizado por el despilfarro en viajes, contratación de aviones privados, en presentación de obras de teatro por más de treinta y cuatro millones de pesos, en apoyos a eventos deportivos a escuelas privadas por ochenta millones, en regalar terrenos de cien millones de pesos a empresarios, entre otros eventos de la misma índole.

En tal virtud, encontramos que en un periodo de 19 meses, iniciando el primero de Octubre del año dos mil veintiuno hasta el 31 de diciembre de este año que terminan las vigencias, se otorgaron siete contratos por la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos al Mtro. Ernesto Cordero Arroyo (amigo personal de la Mtra. Ma. Eugenia Campos) por concepto de "asesoría financiera".

Dichos servicios de asesoría incluyen la contratación de nueva deuda pública estatal, refinanciamiento de créditos, instrumentos derivados y elaboración del paquete fiscal estatal, ya que, en los hechos Ernesto Cordero es quien detenta el control de la toma de decisiones sobre el presupuesto y las finanzas que el Gobierno del Estado, aun, por encima del titular de la Secretaría de Hacienda, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez.

Los antes mencionados contratos, como dijimos, fueron otorgados a la sociedad civil "Pondera Lab, S.C.", fundada por el Maestro Ernesto Cordero Arroyo, mediante procedimientos de adjudicación directa, además, de haber sido presentado por la Gobernadora, Mtra. María Eugenia Campos Galván como "consultor externo" del Consejo Hacendario del Estado de Chihuahua, aunque esa instancia nunca fue constituida legalmente.

Los contratos otorgados fueron los siguientes:

1.- Primer contrato.- Se otorgó a Ernesto Cordero Arroyo un contrato el día primero de octubre del año 2021 con vigencia hasta el quince de diciembre del 2021, por un monto de \$1'200,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de \$1'392,000.00 pesos por concepto de análisis jurídico-financiero de la deuda, obligaciones de largo plazo e instrumentos derivados del Gobierno del Estado, así como la identificación de áreas de oportunidad y nuevas

estrategias de financiamiento.

El resultado incluyo la iniciativa para el refinamiento y contratación de deuda pública por 24 mil 741 millones 863 mil 414.82 pesos.

2.- Segundo contrato.- Con vigencia del día cuatro de enero al treinta y uno de diciembre del año 2022 por un monto de \$3'360,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de \$3'897,600.00 pesos por concepto de asesoría y acompañamiento en el proceso de elaboración del "Paquete Fiscal 2023".

3.- Tercer contrato.- Con vigencia del quince de enero del 2022 hasta el treinta de abril del mismo año por un monto de \$1'190,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de \$1'380,400.00 pesos por concepto de asesoría para para contratar el financiamiento de instrumentos derivados de dos créditos con los siguientes saldos:

o Banorte: \$3,379'243,298.76 pesos.

o Banco del Bajío: \$493'711,743.11 pesos.

4.- Cuarto contrato.- Con vigencia del primero de mayo al 31 de julio del año 2022, por un monto de \$9'860,000.00 pesos, pagado en tres exhibiciones: \$3'480,000.00 pesos al firmarse el primer contrato con la Institución Financiera, \$3'480,000.00 pesos al firmarse el segundo contrato con la Institución Financiera y \$2'900,000.00 pesos al firmarse los últimos contratos con las Instituciones Financieras, todo por concepto de Asesoría para contratar el refinanciamiento de cuatro créditos que suman un saldo insoluto de 3 mil 410 millones 437 mil 399 pesos:

o Banco del Bajío: \$248'750,000.00.

o Banco del Bajío: \$493'711,743.11.

o Banco del Bajío: \$1,490'196,201.80.

o Banco Multiva: \$1,177'779,453.84.

5.- Quinto contrato.- Con vigencia del treinta de septiembre al cuatro de noviembre del 2022 por un monto de \$3'600,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de \$4'140,000.00 pesos por concepto de asesoría financiera para la contratación de instrumentos derivados a ser sustituidos al

amparo del Decreto No. LXVII/AUOBF/0100/2021 publicado el 5 de enero en el Periódico Oficial del Estado.

6.- Sexto contrato.- Con vigencia del veinticuatro de noviembre del año 2022 al veintiocho de febrero del 2023 por un monto de \$2'250,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de \$ \$2'587,500.00 pesos por concepto de "Asesoría jurídica y financiera" para la contratación de deuda a largo plazo por 479 millones 433 mil 765 pesos, con Banobras para inversión productiva, a pagar en 20 años, con garantía en aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

7.- Séptimo contrato.- Con una vigencia del dieciocho de enero al treinta y uno de diciembre del 2023 por un monto \$3'696,000.00 pesos más el Impuesto al Valor Agregado, resultando en un total de \$4'287,360.00 pesos por concepto de "Servicio de asesoría financiera enfocada en los procesos operativos del gasto público a fin de adecuar el marco normativo".

Los contratos antes mencionados fueron firmados por el Secretario de Hacienda, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez y la Licenciada María Guadalupe Amescua Zamora quien es la Representante Legal de "Pondera Lab, S.C.", Sociedad Civil del Socio Fundador Mtro. Ernesto Cordero Arroyo.

Así pues, de nueva cuenta se vuelve a favorecer a un amigo, a una persona acaudalada, dejando de lado a la población que no se encuentran en la misma posición de opulencia, a los que no se les pudo apoyar en no aumentar la tarifa del transporte público y las rutas alimentadoras a través del subsidio.

Por otro lado el Gobierno del Estado gasta más del dinero que ingresa. Según las fuentes oficiales, el Gobierno del Estado de Chihuahua de

enero a diciembre del 2022 recaudo \$88,331'546,668.00 pesos y gasto \$89,726'741,135.00 pesos, dejando un déficit de \$1,395'194,467.00 pesos.

En tal virtud, significa que el Gobierno del Estado considera en sus proyecciones que la solución es refinanciar deuda, para en lugar de ahorrar y tener austeridad, pueda seguir gastando.

Por otro lado, debemos preguntarnos, cual es el papel del

Secretario de Hacienda, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, si el asesor nos cuesta más que el propio Secretario de Hacienda, es ilógico que el asesor gane más que el asesorado.

Por lo anteriormente expuesto, pido a Ustedes, respetados compañeros y compañeras Diputados(as):

UNICO.- Exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez para que informe cual fue el proceso para elegir a la sociedad "Pondera Lab, S.C.", y que informe cuál es la razón para pagar a un asesor del Gobierno del Estado en tan solo 20 meses por la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos, violando lo establecido en el artículo 127 Constitucional.

DADO en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los trece días del mes de abril del año 2023.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente, davidoscarcastrejonrivas. Diputado plurinominal de la bancada morena de la LXVIII Legislatura].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera, adelante.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Veo varios jóvenes aquí y seguramente por eso no se acuerdan de algo que dijo el actual Presidente de la República no se acuerdan, pero sigue muy vigente y dijo textual que el pueblo se cansa de tanta pinche tranza.

Pero parece ser que ustedes no se acuerdan...[Aplausos] y ustedes no se cansan de hacer tranza.

Miren esto que acaba de anunciar el Diputado es grave, es una tranza que por cierto, no es la primera vez que ocurre en la auditoría no es que en la auditoría se va a encargar de eso y ya está por cierto una denuncia, Diputado, y le pido que si

quiere hablar...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Es que...

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pida la palabra, podemos dialogar.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le pido que no se presenten los diálogos personales.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Dígale al Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Por favor.

Diputado, por favor.

Permita terminar al orador.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias.

En la auditoría hay una denuncia similar a esta tranza, nada más que era de Corral el innombrable azul pero sigue siendo panista eh no se les olvide y esta una tranza igualita, igualita a esta. Lo que pasa es que van cambiando los actores, pero sigue siendo el dinero el que les mueve y vaya que les mueve el dinero este compa de ustedes se está llevando al mes, al mes, al mes 1 millón y medio de pesos.

Ese cordero, el que ustedes saben por cierto, también yo sé que están jóvenes no se acuerdan de la burrada que dijo de que con 5 mil pesos se alcanzaba para comida, para salud, para diversión, hasta para ir a pasear al paso no se acuerdan de esa... pero eso finalmente no importa, porque yo sé que es malo como asesor, pero es amigo de Calderón y es amigo de García Luna.

Si saben quién es Calderón y García Luna verdad por muy jóvenes que se acuerden, si saben que uno es un genocida y el otro está preso en Estados Unidos por narco. Bueno, pero finalmente ellos

saben no si son amigos o no, es bronca de ellos si son amigos. Pero lo que sí es asunto de nosotros es de que ellos tres, Calderón, Cordero y García Luna tienen abierto una investigación por una transota que hicieron un daño patrimonial al país de cerca de 200 mil millones de pesos.

Cordero el que está asesorando, el que está diciendo o el otro que andaba aquí ayer. Mire, ese también estaba demandado por cerca de 540 millones de pesos, que es asesor también de Gobierno del Estado en desarrollo social que no... no sé si conozca o entiendan lo que es el tema del desarrollo social.

O sea, finalmente son puras transas y luego presumen y dicen que Cordero viene y... y que la deuda se ha ido mejorando y que las finanzas están sanas pero no informan y los reto a que se presente aquí información sobre el refinanciamiento ¿Por qué han ocultado esa información?

¿Por qué no es pública lo que están haciendo con el tema de la deuda? Aquí en esta Tribuna en diciembre yo les dije que era una mentira lo que estaban haciendo con la deuda y que estaban pagando y lo sostengo más intereses que antes que refinanciaran.

Lo que pasa es de que casualmente se les olvida que hay un... una serie de gastos le llaman accesorios en la contratación de los créditos y es del 1%.

Toda esa lanota, toda esa lanota 1% va a dar a las bolsas ¿De quienes creen ustedes? De la gente de Chihuahua, no; de la gente del Gobierno del Estado, seguramente; de Cordero y compañía, seguramente.

Yo les pido a los que son jóvenes que no se olviden de esa frase, necesitamos cansarnos ya de tanta pinche tranza, ya estuvo, no es suficiente con lo que se han estado llevando dejen descansar ya al pueblo de Chihuahua, aunque sea un sexenio, aunque sea un sexenio.

Con eso creo que Chihuahua podría tener una mejor realidad, un mejor desempeño, porque ahorita hoy, hoy en este momento hay una disyuntiva para nuestra gente que elegir si pagar el pasaje o comprar un pedazo de pan de ese pan que por cierto se está desmoronando, de ese pan que por cierto se está desbaratando, del cual ya solamente van a quedar pedacitos ahora para el próximo periodo electoral.

Sería cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pues miren, van y vienen gobiernos aquí en el Estado de... de Chihuahua y realmente vemos lo mismo, no me asombro, no me terminó de asombrar de cómo... cómo es posible que sie... siempre es lo mismo, la forma de... de gobernar la misma, los proyectos de ingresos y egresos los mismos con puntos y comas igualitos se los piratean de un gobierno a otro tal cual.

Así me pasó cuando fui Diputada la primera vez en el 2016 que estábamos revisando el proyecto de ingresos del nuevo gobierno del PAN igualito que su predecesor, a quien tanto criticaba. Exactamente lo mismo, la mi... las mismas formas de distribuir el presupuesto público igualito en un 80% para gasto corriente y en un 20% para gasto de inversión. ¡Ah, no! Pero estamos en déficit presupuestario tenemos que endeudarnos.

Ay, semestres... año con año lo mismo gobierno tras gobierno lo mismo, nos endeudamos. Ah, pero bueno ¿Entonces que hacemos con... con lo que ya debemos? No pues vamos a refinanciar, refinanciar la deuda y ¿Entonces qué hacemos? Ah no, pues es que hay que contratar a un experto, a los expertos para que nos digan cómo refinanciar

nuestra deuda pública del Estado de Chihuahua.

Lo hizo el gobierno del PAN anteriormente y es público porque si efectivamente hay una auditoría que así lo... lo... lo descubrió; hay una contratación a una moral López Elías Finanzas de cuarenta... y luego se le contrató por la cantidad estratosférica de 49 millones 300 mil pesos el 9 de diciembre de 2018 se le pagó esa cantidad, fíjense nada más.

Después, el 18 de agosto del 2020 un año después casi otros 49 millones de pesos a esa misma moral, claro que hubo una audi... auditoría y esto se tiene que resolver, pero nosotros en su tiempo también vamos a solicitar un auditoria en el mismo sentido para esta otra empresa que están contratando.

Entonces vamos a estar atentos y cuidadosos de lo que pase con este caso, con este caso que ya está en la auditoría, pero con este otro nuevo que tenemos aquí, porque tenemos que estar muy atentos, muy atentos a lo que sucede con esto, miles y millones de pesos para que nos digan siempre como refinanciar la deuda del Estado de Chihuahua que no podemos nosotros saber qué hacer ¿Por qué tenemos que hacer esto? Un gobierno sí y otro también, vamos a estar atentos.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la primera secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Alguien falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Auxiliamos por favor al diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN),

Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 586/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0586/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que informe cuál fue el proceso para elegir a la sociedad "Pondera Lab, S.C.", y la razón para pagar a un asesor del Gobierno del Estado, la cantidad de 27 millones 544 mil 860 pesos, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Acto seguido tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Muy bien.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.-P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, 169 y todos los de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2 del... artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez.

Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mientras siguen descubriéndose sus fraudes, negligencias, mentiras y omisiones, seguiremos exigiendo justicia.

Luego de la tragedia del 27 de marzo en la estación

migratoria ubicada en Ciudad Juárez, una vez más fueron engañados cientos de migrantes, con la supuesta noticia que sería eliminado el Título 42 y que podrían pedir asilo.

Esto se hizo el pasado... esto hizo que el lunes se reunieran entre 600 a 800 migrantes en el Puente de Santa Fe, ocasionando que autoridades mexicanas y norteamericanas cerraran el cruce internacional y bueno, a... a la par de... de esta descripción en donde pues no hubo ninguna acción ni por parte de la Policía Municipal, la Guardia Nacional, ni mucho menoje... ni mucho menos, agentes del Instituto Nacional de Migración.

Ya conocemos la historia de lo sucedido el pasado 27 de marzo, que como lo hemos mencionado no fue un evento aislado. Para conocer la historia completa es necesario irse tiempo atrás.

Existen irregularidades en la operación del Instituto Nacional de Migración que no han sido resueltas; desde las prácticas ilegales y abusivas en contra de migrantes, el uso indebido de recursos públicos en la celebración de contratos de adjudicación directa ahorita que hablábamos de tanta corrupción, no quiero yo ser soez en esta Tribuna ¿verdad? la falta de capacitación de los servidores públicos y la omisión del proceso debido a la militarización del Instituto.

Empecemos desde la política migratoria que ha experimentado un proceso de militarización inédito en la historia de México.

Paso a paso se han incorporado militares y exmilitares como parte de las estructuras del Instituto Nacional de Migración, lo que intentan que se traduzca en el fortalecimiento de una perspectiva de seguridad nacional en la política migratoria, indica en realidad el forta... el favorecimiento de la criminalización de los grupos de personas migrantes, acentuando con ello su situación de vulnerabilidad.

Para el 2020, ya habían sido nombradas personas con perfil militar para conducir las oficinas del

Instituto Nacional de Migración en 18 estados, sí 18 estados. Entre ellos, Chihuahua.

Sin menoscabo de los méritos militares que pudieran tener las personas nombradas, la representaciones del INAMI en las entidades federativas del país, deben encauzarse hacia una perspectiva de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, más que de seguridad, por eso hay una diferencia entre un centro de retención como es el de Ciudad Juárez o una cárcel como la quisieron hacer en los pasados días.

Pues esta perspectiva abona la idea de la criminalización de los grupos de las personas migro... migrantes, lo cual agrava aún más su situación de vulnerabilidad.

Personal del Instituto ha revelado que el dos mil diecinueve... nueve cambiaron los procedimientos de la dependencia y el Comité o Unidad de Protección Civil dejó de funcionar, fíjense nada más la gravedad de esto.

Esta situación se mantuvo con la llegada del contraalmirante Salvador González Guerrero, desde ve... desde 2021 a la fecha. La decisión de militarizar la política migratoria y las fronteras mexicanas afecta a miles de personas migrantes, especialmente a las más vulnerables.

Tal es el caso aquí daré el nombre de... de dos de ellos, el caso de Jeailin Vergara y su bebé, que por la mañana el 27 de marzo, saliendo del médico donde no pudieron ser atendidos, fueron subidos a una camioneta del INAMI

Una vez que llegaron a la estación migratoria ahí en Ciudad Juárez, la niña estuvo llorando por horas con una fiebre altísima. No fue hasta que, por manifestación de los hombres de la celda dejaron salir a esta persona Jeailin y a su... y a su bebé a las 8 de la noche.

También el caso de Requena, venezolano 29 años, que al ver a los agentes en un lugar en Ciudad Juárez donde él estaba, no se movió, pues él

tenía un permiso legal para estar en el país y para trabajar.

Aun así, un joven vio cómo se llevaban a su amigo a Requena y pues no sabemos qué fue lo que sucedió después.

El día del incendio de acuerdo con diversos testimonios e informes publicados en medios, varias personas quedaron atrapadas al interior del lugar y a pesar de la cercanía con la estación de bomberos de este centro de retención, no hubo nunca una llamada al 911 para reportar el incendio, fue hasta que el humo estaba ya fuera del edificio cuando los bomberos atendieron el llamado.

Se han cobrado 40 vidas y siguen todavía más de 20 hospitalizadas, 15 de ellos en estado grave. La investigación, según se ha comenzado y han sido detenidas 5 personas, mientras que la sexta contra la que se giró orden de aprehensión, sigue prófuga de la justicia.

¿Qué ha pasado con las investigaciones? Son simulación, queremos claridad en los procesos sobre los agentes detenidos en primer lugar y en la búsqueda de quién huye de la justicia, sabemos que algunos de los agentes detenidos, porque hemos tenido contactos con algunos de sus familiares, ni siquiera se encontraban en el lugar de los hechos y hoy están ya llevan semanas en el Cereso de Ciudad Juárez bajo prisión preventiva.

¡Exigimos claridad!

Tuvieron que pasar más de 17 días para que por fin se procediera penalmente en contra de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración y de otro directivo de la dependencia por incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo.

Lo que no entiendo es que, independientemente de esta investigación y de esta orden de aprehensión que no ha sido ejecutada porque el Señor sigue libre, hay un patrón de irregularidades y de omisiones documentadas y reportadas en relación

a la gestión.

Pero ¿Por qué sigue esta persona? ¿Por qué siguen estas personas en su encargo? ¿Por qué no se han retirado de sus cargos? Es más ¿Dónde están ahorita? Tendrán un proceso en libertad, mientras que los agentes llevan ya semanas detenidos, esto es pura simulación.

El señor Garduño demostró una total negligencia al liderar al Instituto Nacional de Migración y para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes. Por lo que exigimos que sea separado de su cargo para poder garantizar un manejo adecuado del instituto y de sus recursos.

Semanas después seguimos cuestionando ¿Quién ordenó la masiva detención? Según los testimonios de algunos migrantes, en esta redada participó el DIF Municipal, a cargo obviamente del Gobierno de MORENA, policías municipales en conjunto con el Instituto Nacional de Migración.

El trato inhumano dado a los migrantes por parte de agentes del INAMI en todo el país cobra sentido cuando sale a la luz que desde hace años se canceló el Comité de Protección Civil ¡Claro! por eso no había extintores que pudieran auxiliar en la emergencia, la Unidad Interna de Protección Civil.

Todo apunta a que los eventos trágicos en temas de migración son consecuencia de la serie de decisiones multifactoriales del Gobierno Federal, desde militarizar el Instituto Nacional de Migración hasta mal destinar recursos en contra de... en contratos -perdón- de adjudicación directa.

Ya se les olvidó que fue a raíz de la decisión de que se cancele el Comité de la Unidad de Protección Civil y con ello la figura de encar... de encargada de revisar periódicamente las fir... las medidas de seguridad de las instalaciones.

La Ley de Migración y su reglamento correspondiente dispone toda una serie de artículos que señala la obligación de los servidores públicos del INAMI

de someterse a un proceso de certificación que consiste, entre otros temas, en la comprobación del cumplimiento de los perfiles de personalidad y ética, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

De no aprobar, tendrían que ser retirados de sus encargos según la disposición de esta ley.

Me pregunto ¿Se siguieron estos lineamientos de certificación y capacitación? Hechos de... hechos recientes el 27 de marzo demuestran lo contrario.

Las decisiones del Ejecutivo Federal, del Gobierno Federal tuvieron una consecuencia trágica y aún no tenemos claridad en la investigación.

Otra situación irregular ocurre en el INAMI en la cons... en la contratación de la seguridad privada, aquí ya lo hemos tratado en múltiples ocasiones.

Los guardias estaba todo el funcionamiento de este centro de retención estaba subrogado a una empresa de seguridad privada y comenzaron a tener acceso a las oficinas, a las estaciones, a las celdas de estas estaciones migratorias y contacto directo con los migrantes que por ley sólo podrían estar resguardados por agentes u oficiales federales.

Los guardias privados, a los que únicamente les correspondía vigilar los accesos exteriores de la dependencia, fueron indebidamente habilitados y autorizados para permanecer en todas las áreas de la delegación, sin considerar su falta de capacitación en la materia.

El INAMI utilizó de manera indebida los recursos públicos asignados al Instituto, destinando tan solo este año 190 millones de pesos.

Aquí yo preguntaría y la corrupción que ahorita todos mis antecesores se llenaban de una supuesta congruencia ¿Dónde queda? ¿Dónde queda ese contrato que por adjudicación directa tampoco nos lo han aclarado? Tampoco ha salido el Presidente a decir qué ha pasado con ese contrato de adjudicación directa a esta empresa de seguridad

privada.

Sigue sin ni... ningún proceso de licitación, no se ha investigado nada al respecto sólo dijo el Presidente que se vería que habrí... que... que había pasado.

Todas estas irregularidades también suceden en otras estaciones, porque el... ¿Por qué el contrato de esta compañía sigue sin estar en la plataforma de COMPRANET ni en el registro? ¿Qué esconden? La Federación encargada de la política migratoria sigue sin abordar de manera efectiva las dimensiones de movilidad... de la crisis de movilidad.

No se asegura de que la migración se realice de manera segura, ordenada, ni digna.

Es importante advertir, y quiero que quede bien claro en esta Asamblea y en este... en esta Tribuna estamos advirtiendo problemas que se vienen, que se avecinan mucho más graves que lo sucedido el 27 de marzo, como es la explotación, como es el caso de la trata, como es el caso del trabajo infantil, y bueno eso no se habla a... aquí en esta Tribuna esto mucho menos pues se va a combatir y mucho menos va a haber una política migratoria que la trabaje.

Hace unos días todos mis compañeros de Juárez, que pues seguramente lo saben, unos migrantes, una familia de migrantes originarios de Guatemala, intentaban cruzar una calle para llegar al río Bravo en Ciudad Juárez y fueron atropellados perdiendo la vida el hijo de dos años y la mujer muy grave también perdió a su hijo que llevaba en el vientre.

Urge, pues una política acertada y clara, porque se avecinan más y más temas en cuestión de salud, en cuestión de seguridad, riesgos que todo tiene que ver con la crisis migratoria que seguimos viviendo en Ciudad Juárez.

Para agregar a toda esta tragedia en fechas recientes, nuestro Presidente adelantó la posible desaparición del INAMI para la creación de otro consejo, ni siquiera lo tiene claro la creación de

otro Consejo de Protección de Derechos Humanos en situación de Movilidad, hecho que pues este Consejo tiene prácticamente los mismo... las mismas atribuciones y res... y responsabilidades que ya tiene el INAMI.

¿De verdad creen que desapareciendo una institución se dará solución al problema? No nos sorprende que la solución propuesta por el Presidente sea la desaparición de ins... de instituciones como lo ha hecho con muchas dentro del Gobierno Federal ¿Le suena conocido?

Una vez más se refleja el modus operandi de esta presidencia y en general del Gobierno de MORENA, con trucos mediáticos, conciertos también allá en la Ciudad de México hay conciertos muy, muy caros luego vienen acá a... a querer tapar el sol con un dedo ¿verdad? Y allá también se pagan con nuestros impuestos los conciertos en la Ciudad de México.

Con trucos mediáticos para tapar la realidad de México.

Frente a los serios problemas que tiene el país en migración, economía, seguridad, salud, combate a la corrupción, el mandatario siempre busca distraer a la población, burlarse y dar chistes sobre las situaciones que nos aquejan.

Estos hechos son el resultado de un Gobierno Federal al que no le preocupa la gente, que no entiende sobre el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos.

Pero sobre todo, es el resultado de una nula política migratoria 17 días y seguimos sin definición de política migratoria, un descontrol y un descuido por su parte.

Hacen uso de la Guardia Nacional y otros cuerpos militares y policiales como un aparato de control migratorio, aun cuando esto va en contra de las disposiciones migra... normativas en materia migratoria y del derecho internacional de derechos humanos; se rehúsan a separar de su cargo

a quienes inevitablemente son responsables de tantas y tantas violaciones de derechos humanos; culpabi... hacen culpable a personas que tuvieron la mala suerte de estar ahí o que no estaban ahí, pero hoy son chivos expiatorios.

Y bueno, quisiera antes de concluir, agregar dos temas que... que no están en mi escrito, pero están sucediendo en este momento.

Se acaba de anunciar que a partir del día de mañana hay un cierre de puentes, a... a... hay un cie... a... hay un... el... el cierre de puente de... un momentito, por favor.

El cierre del puente Córdoba para la exportación, ya sea para vehículos cargados o vacíos por tiempo indefinido.

La última vez que sucedió esto en Ciudad Juárez, que fue en el 2019, el cierre por cuatro semanas le costó a la industria maquiladora más de 200 millo... 240 millones de dólares ¿Les importa Juárez? ¿Les importa Juárez? Les importa la economía y el bienestar de los juarenses ¿Qué están haciendo?

Siguen los días pasando y la política migratoria sigue sin definirse. Yo les preguntaría el día de ayer hubo mesa de seguridad para tratar la política migratoria.

¿Dónde está el delegado del Bienestar? ¿Por qué no asistió? También está de vacaciones.

Ah, no bueno, está de vacaciones.

¿Y quien asistió? No ha asistido a ninguna de las mesas de seguridad.

Quiero terminar antes de leer los acuerdos con una frase del ministro Zaldívar para el tema de la guardería ABC, que en aquel tiempo todos los que hoy están en el Gobierno se regodeaban y gritaban ¡Castigo a los responsables! Y hoy todos esos que gritaban están en un gobierno en donde no ha hecho responsable lo sucedido por los migrantes.

Y cito lo que dijo el... el ministro de la Suprema

Corte de Justicia.

En un Estado democrático diluir la responsabilidad de los altos funcionarios públicos es vaciar de contenido la rendición de cuentas y, por ende, la esencia de la representación democrática.

Algo pues que no... no entienden en los gobiernos de MORENA, ni la democracia, ni el Estado de Derecho, ni el combate a la corrupción entonces no vengan a decir que... que ustedes sí... sí... sí lo hacen.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del es... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo del 2023 en la estación migratoria del INAMI en Ciudad Juárez, para que dé respuesta a todas las interrogantes y hechos relatados en la exposición de motivos que antecede.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, y en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informen a cuánto asciende la cantidad de recursos que se han destinado a la política migratoria a lo largo de este año 2023 y en qué se han destinado.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que se separen de su encargo como titulares del Instituto Nacional de Migración a Francisco Garduño por el... por las diferentes irregularidades y omisiones documentadas y reportadas en relación a su gestión.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del año 2023.

Atentamente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antes... hace unas semanas veíamos en mucha campaña al Canciller y al Secretario de Gobierno, yendo en repe... en repetidas ocasiones a Ciudad Juárez ahora que deberían estar ahí, pues o ya se les acabó la campaña o se les acabó el interés.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez. Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mientras siguen descubriéndose sus fraudes, negligencias, mentiras y omisiones, seguiremos exigiendo justicia.

Luego de la tragedia del 27 de marzo en la estación migratoria ubicada en Cd. Juárez, una vez más fueron engañados

cientos de migrantes, con la supuesta noticia de que sería eliminado el Título 42 y que podrían pedir asilo.

Esto hizo que el pasado lunes se reunieran entre 600 a 800 migrantes en el Puente Santa Fe, ocasionando que autoridades mexicanas y norteamericanas cerraran el cruce internacional. Ya conocemos la historia de lo sucedido el pasado 27 de marzo, que como lo hemos mencionado no fue un evento aislado. Para conocer la historia completa es necesario irse tiempo atrás.

Existen irregularidades en la operación del Instituto Nacional de Migración que no han sido resueltas; desde las prácticas ilegales y abusivas en contra de migrantes, el uso indebido de recursos públicos en la celebración de contratos de adjudicación directa, la falta de capacitación de los servidores públicos y la omisión de proceso debido a la militarización del Instituto.

Empecemos desde la política migratoria ha experimentado un proceso de militarización inédito en la historia de México. A la fuerza militar se le ha adjudicado funciones en materia migratoria, en contra de las normas mexicanas, el derecho internacional de los Derechos Humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Paso a paso se han incorporado militares y exmilitares como parte de las estructuras del Instituto Nacional de Migración, lo que intentan que se traduzca en el fortalecimiento de la perspectiva de seguridad nacional en la política migratoria, indica en realidad el favorecimiento de la criminalización de los grupos de personas migrantes, acentuando con ello su situación de vulnerabilidad ⁽¹⁾.

Para el 2020, ya habían sido nombradas personas con perfil militar para conducir las oficinas del Instituto en 18 estados (sí, 18). Entre ellos, Chihuahua.

Sin menoscabo de los méritos militares que pudieran tener las personas nombradas, las representaciones del Instituto Nacional de Migración en las entidades federativas del país, debe encauzarse hacia una perspectiva de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, más que de seguridad, pues esta perspectiva abona a la idea de la criminalización de los grupos de personas migrantes, lo cual agrava aún más su situación de vulnerabilidad ⁽²⁾.

En agosto de 2021, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) llegó a declarar que el objetivo principal de las fuerzas armadas en la frontera sur mexicana era "detener toda la migración" (3).

Personal del Instituto ha revelado que con la llegada de Pedro Alberto Alcalá en octubre de 2019, cambiaron los procedimientos de la dependencia y el comité o unidad de protección civil dejó de funcionar. Esta situación se mantuvo con la llegada del contraalmirante Salvador González Guerrero, desde 2021 a la fecha. La decisión de militarizar la política migratoria y las fronteras mexicanas afecta a miles de personas migrantes, especialmente a las más vulnerables.

Tal es el caso de Jeailin Vergara y Lider Machado que por la mañana del 27 de marzo, llevaron a su bebé con fiebre al médico, pero nunca los atendieron. Al contrario, según su testimonio, saliendo de ahí fueron arrestados por una camioneta del INM en la que duraron una hora dando vueltas mientras los agentes recorrían Juárez en busca de otros migrantes, todo el tiempo la bebé sin ser atendida.

Una vez que llegaron a la estación migratoria de Juárez ahí estuvo la niña llorando con fiebre por HORAS. No fue hasta que, por manifestación de los hombres de la celda, que por fin dejaron ir a Jeailin y su bebé hasta las 8:00 pm.

También el caso de Requena, venezolano de 29 años, que al ver a los agentes llegar al Oxxo donde él estaba no se movió, pues tenía permiso legal para estar y trabajar en México.

Aún así, un joven vio cómo se llevaban a su amigo Requena. ¿Por qué se lo llevaron? No lo sabemos. Lo mismo sucedió con Julián Villamil, colombiano de 22 años que fue detenido por migración cuando aún le quedaban 40 días de permiso legal, portaba su pasaporte y aún así se lo llevaron. ¿Este y cuántos casos más?

Transcurren los días y siguen saliendo más irregularidades de la delegación estatal del INM, especialmente de lo sucedido el 27 de marzo. Los detenidos no tenían agua, la comida era deplorable, estaban en hacinamiento, había niños enfermos a los que no le permitían la salida, inclusive personas con documentación que les permitía la estancia en el país, pero tuvieron la mala suerte de ser "detenidos".

Luego de aguantar tratos inhumanos e injusticias, comienza

el fuego. De acuerdo con diversos testimonios e informes publicados en medios, varias personas quedaron atrapadas al interior del lugar y, a pesar de la cercanía con la estación de bomberos, según las declaraciones hechas por Roberto Briones Mota, director de Protección Civil en Juárez, no hubo ni siquiera un reporte a números de emergencia sobre el incendio.

Las ambulancias, que nunca fueron requeridas por el propio Instituto, llegaron después de 15 minutos al sitio y atendieron a los heridos, mientras los paramédicos cubrían con mantas y hule los cuerpos de los fallecidos.

Imaginen lo que son 15 minutos en una situación así. Imaginen el sufrimiento de ese momento. ¿Qué clase de persona tienes que ser para ordenar que no se abran las celdas en momentos así? ¿Quién tenía las llaves? ¿Quién dio la orden de no abrir las celdas? ¡Se exige justicia a los verdaderos responsables! De los altos mandos.

Estos fueron actos consecuentes a decisiones tomadas por las jerarquías superiores, por decisiones tomadas por el mismo presidente.

Mientras se han cobrado 40 vidas y 26 siguen hospitalizados, 15 de ellos en estado muy grave, la investigación ha comenzado y han sido detenidas 5 personas; 3 agentes federales, 1 guardia de CAMSA y uno de los migrantes que estaban en la estación migratoria, mientras que la sexta persona contra la que se giró orden de aprehensión sigue prófuga de la justicia.

¿Qué ha pasado con dichas investigaciones? Queremos claridad en los procesos de los agentes detenidos y en la búsqueda de quien huye de la justicia. Sabemos por fuentes confiables que algunos de los agentes detenidos ni siquiera se encontraban en el lugar de los hechos, que se les ha pagado, entre otras irregularidades. Exigimos claridad.

Tuvieron que pasar más de 2 semanas para que por fin se procediera penalmente en contra de Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración y de otro directivo de la dependencia por incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo.

Lo que no entiendo es que, independientemente de la

investigación penal, si hay un patrón de irregularidades y de omisiones documentadas y reportadas en relación a su gestión, ¿por qué sigue en su encargo? ¿Por qué no se le ha retirado?

El señor Garduño demostró una total negligencia al liderar el Instituto Nacional de Migración y para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Por lo tanto, es necesario que sea separado de su cargo para poder garantizar un manejo adecuado del instituto y de sus recursos. Ahora, queda esperar si también harán responsable al Secretario de Gobernación, Adán Augusto, quien por ley es el encargado de la política migratoria del país y del cual depende propiamente el Instituto.

Semanas después y las autoridades no han aclarado quien ordenó la masiva detención. Según los testimonios de algunos migrantes, participaron en la redada el DIF y policías municipales de Ciudad Juárez, en conjunto con el INM. ¿Fue el Instituto Nacional de Migración quien organizó las redadas con apoyo de agentes de la policía municipal o viceversa?

¡Ya lo habíamos advertido desde antes! Tan solo el 7 de marzo subí a esta tribuna a exigir al presidente municipal, Cruz Pérez Cuellar, que cesara de manera inmediata las irrupciones de sus agentes policiales a albergues o alojamientos de personas migrantes y cualquier otro tipo de labor que se traduzca en persecución u hostigamiento de este grupo vulnerable.

Hicieron caso omiso y miren lo que sucedió. Tuvo que suceder una tragedia que costó la vida de 40 personas. Tragedia por la que poco a poco surgen más y más irregularidades en la operatividad del Instituto Nacional de Migración en Juárez. Claro que seguiremos hablando del tema, porque insisto, mientras siguen descubriéndose sus fraudes, negligencias, mentiras y omisiones, seguiremos exigiendo justicia.

Desgraciadamente, lo sucedido en Ciudad Juárez no es un caso aislado. La falta de una política migratoria -la cual hemos solicitado una y otra vez ante esta tribuna-, trajo como consecuencia terribles tragedias:

? 2020, Incendio en estación migratoria en Tenosique, Tabasco. 1 fallecido y una recomendación emitida por la CNDH.

? Enero de 2021, 19 migrantes calcinados en Tamaulipas.

? Diciembre de 2021, Chiapas, 56 migrantes fallecidos en un tráiler que no había sido sometido a revisión migratoria.

? 27 de marzo de 2023... incendio en estación migratoria de Juárez. Por mencionar solo algunos de los casos tan lamentables.

El trato inhumano dado a los migrantes por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración en todo el país cobra sentido cuando sale a la luz que desde hace años se canceló el Comité de Protección Civil del Instituto, o bien, la Unidad Interna de Protección Civil.

Todo apunta a que los eventos trágicos en temas de migración son consecuencia de la serie de decisiones multifactoriales del Gobierno Federal, desde militarizar el Instituto Nacional de Migración y mal destinar recursos en contratos de adjudicación directa, entre otras más.

Así es, fue a raíz de esa decisión que se canceló el comité o la unidad de protección civil del Instituto y con ello desapareció la figura encargada de revisar periódicamente las medidas de seguridad de instalaciones, de realizar simulacros de evacuación, medidas de seguridad, etcétera.

También es evidente que la falta de capacitación de los "guardias" de la estancia provisional se ven reflejadas en su comportamiento ante las personas migrantes, pues sus acciones constantemente son violatorias de Derechos Humanos.

La Ley de Migración y su reglamento correspondiente dispone toda una serie de artículos que señalan la obligación de los servidores públicos del INM de someterse a un proceso de certificación que consiste, entre otros temas, en la comprobación del cumplimiento de los perfiles de personalidad y éticos, necesarios para el ejercicio de sus funciones. De no aprobar, tendrá que ser retirado de su encargo por disposición de Ley.

También señala en el artículo 22 de la Ley de Migración que la actuación de los servidores públicos del Instituto se sujetará, invariablemente, a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución. Me

pregunto, ¿el Instituto en verdad llevará a cabo estos procesos de certificación y capacitación? Hechos recientes demuestran totalmente lo contrario.

Quizá si hubiera agentes y jefes capacitados, un procedimiento de detención claro, salidas de emergencia o un extintor, quizá las cosas hubieran sido distintas. Las decisiones del Ejecutivo Federal tuvieron una consecuencia trágica.

Otra situación irregular que ocurre con el Instituto Nacional de Migración es la contratación de seguridad privada. Los guardias comenzaron a tener acceso a las oficinas y a las celdas de la estación migratoria, así como contacto directo con los migrantes que por ley, sólo podrían ser resguardados por los agentes u oficiales federales.

Los guardias privados, a los que únicamente les correspondía vigilar los accesos exteriores de la dependencia, fueron indebidamente habilitados y autorizados para permanecer en todas las áreas de la delegación, sin considerar su falta de capacitación en la materia, su desconocimiento de las leyes migratorias, ni en protocolos de seguridad para responder en situaciones de emergencia, lo que se vio reflejado la noche del 27 de marzo (4).

El Instituto Nacional de Migración utilizó de manera indebida los recursos públicos asignados al instituto, destinando, tan solo este año, 190 mdp en un contrato por adjudicación directa con una empresa de seguridad privada, sin seguir ningún proceso de licitación.

¿Qué se ha investigado al respecto? ¿Por qué se permitió que hubiese solo 4 guardias de servicio de seguridad en la estancia provisional de Juárez? ¿Todas estas irregularidades también sucedían en el resto de estaciones de los estados a los cuáles ofrecía su servicio? ¿Por qué el contrato no está registrado en la plataforma de contratos Compranet ni en el Registro Público de la Propiedad? ¿Qué esconden? Esto tiene nombre y es corrupción.

Después de lo sucedido, Andrés Manuel pretendió lavarse las manos responsabilizando directamente a la empresa de seguridad privada del incidente que cobró la vida de 40 personas, cuando la realidad es que los guardias seguían órdenes de los altos mandos del Instituto, dependencia que forma parte del Ejecutivo Federal. Pero una vez más se nota que Andrés Manuel prefiere un gobierno de encargos y no de

cargos.

La Federación, encargada de la política migratoria, sigue sin abordar de manera efectiva las dimensiones de movilidad de las crisis. No se asegura de que la migración se realice de manera segura, ordenada ni digna. Es importante advertir desde ya que la trata y explotación de seres humanos, en este caso específicamente de migrantes, ha ido a la alza, no se combate la trata ni explotación de mujeres y niños, tampoco el trabajo infantil ni la feminización de la migración, por mencionar solo algunos.

Hace unos días una familia de migrantes originarios de Guatemala que intentaban cruzar y llegar al bordo del Río Bravo, fueron atropellados la noche del miércoles en el Boulevard Juan Pablo II en ciudad Juárez, perdiendo la vida su hijo de 2 años y el bebé que la mamá cargaba en su vientre.

Urge una política acertada y clara, se avecinan temas de seguridad, de salud, de trata de niñas, niños, adolescentes y mujeres y de riesgos que afrontan los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Para colmo, en fechas recientes el presidente Andrés Manuel adelantó la posible desaparición del Instituto Nacional de Migración por la creación de otro consejo de protección de los Derechos Humanos de las personas en situación de movilidad humana, con el cual se pretende sustituir al Instituto Nacional de Migración.

Por lo que se sabe hasta ahora, este supuesto "consejo" tiene entre sus objetivos prácticamente los mismos que el ya existente Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, creado mediante decreto en enero de 2017. ¿De verdad creen que con estar creando consejo tras consejo se dará solución al problema? No me sorprende que la solución propuesta por López Obrador sea la desaparición de instituciones ¿Suena conocido? No vamos a dejarnos engañar por soluciones de humo.

Una vez más se refleja el modus operandi de esta presidencia y en general de MORENA con sus trucos mediáticos para tapar la realidad en México. Frente a los serios problemas que tiene el país en temas de migración, economía, seguridad, salud y combate a la corrupción, el mandatario casi siempre busca distraer a la población y dar "soluciones" de chiste.

Todo esto no solo me parece inaceptable, sino reprobable. Estos hechos son el resultado de un Gobierno Federal al que NO le preocupa la gente, que no entiende sobre el respeto a la dignidad de las personas y de los Derechos Humanos. Pero sobre todo, es el resultado de una nula política migratoria, un descontrol y descuido por su parte.

Hacen uso de la Guardia Nacional y otros cuerpos militares y/o policiales como un aparato de control migratorio, aun cuando esto va en contra de las disposiciones normativas en materia migratoria y el derecho internacional de Derechos Humanos; se rehúsan a separar del cargo a quienes inevitablemente son responsables de tantas violaciones a Derechos Humanos; culpabilizan a personas que tuvieron la mala suerte de salir sorteados en su ruleta de chivos expiatorios.

En fin, no les importa lo que pasa en la frontera, ni mucho se preocupa en cómo apoyar ante el tema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, para que dé respuesta a todas las interrogantes y hechos relatados en la exposición de motivos que antecede.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, y en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informen a cuánto asciende la cantidad de recursos que se ha destinado a la política migratoria a lo largo de este año 2023 y en qué se han destinado.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que separe de su encargo como titular del

Instituto Nacional de Migración a Francisco Garduño Yáñez por el patrón de irregularidades y de omisiones documentadas y reportadas en relación a su gestión.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril de 2023.

ATENTAMENTE, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/Informe-Bajo-la-Bota_240522.pdf

(2) https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-12/COM_2020_363.pdf

(3) <https://www.wola.org/es/events/evento-militarizacion-control-migratorio-mexico/>

(4) <https://nortedigital.mx/donmirone/militarizacion-del-inm-borro-el-comite-de-proteccion-civil/>

[Aplausos].

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual...

Adelante, Diputada Georgina Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el propósito primeramente de solicitar a la Diputada Marisela Terrazas y a todo el Grupo Parlamentario, si me permiten adherirme a la proposición de carácter de punto de acuerdo presentada.

En esta Tribuna, en este Congreso hemos hecho el llamado a la Federación desde hace no solamente 17 días que se sucede la tragedia desde el inicio de esta legislatura, planteando los problemas migratorios, la falta de política migratoria que aqueja al país y a nuestro Estado en particular y que repercute en la vida de cada uno de los chihuahuenses.

Ha hecho usted un magnífico planteamiento sobre la situación preocupante que desencadena el tema migratorio, porque también pega en el tema económico.

Observar cómo desde el día de mañana, sin ningún comentario de la Federación en un acuerdo con Estados Unidos, deciden el cierre del puente Córdoba nos marca la pauta de la Federación en cuanto al desinterés económico, social, de estabilidad laboral para los juarenses, para los chihuahuenses y para México.

Es evidente que se requiere del respaldo, es evidente que se requiere de la sanción, pero también es evidente que del Secretario de Gobernación, el Presidente de la República desdén al tema migratorio, sin el interés de los chihuahuenses y de los mexicanos.

Es tan absurdo y hemos caído en esta insensibilidad de muerto el niño tapamos el pozo, llegar a los comentarios señalados en cuanto al cierre del Instituto Nacional de Migración hace ver la irresponsabilidad también internacional, con la que México se conduce.

Felicidades Diputada y seguiremos trabajando por este tema migratorio.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame un segundito, sí.

En virtud de que intención de participar abrimos la primera ronda con la Diputada Leticia Ortega Máynez, posteriormente la Diputada... a ver permítame un segundito Rosa Isela y luego ¿Quién más? Castrejón permítame un segundito, Rosa

Isela Martínez, Castrejón, Olson, Diputado De la Rosa Hickerson.

Adelante, Diputada Leticia Ortega Máynez.

¿Te sumaste? Okey

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien, miren aquí es... mi posicionamiento es para hablarle a las y los ciudadanos de Chihuahua.

No se confundan, no podemos confundirnos, el Gobierno de la Federación, el Gobierno de México, encabezado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, no quitará el dedo del renglón hasta encontrar justicia, llegue hasta donde llegue y tope hasta donde tope.

Pueden venir aquí a decir lo que ustedes gusten, pero se está avanzando en el caso, se está avanzando en el caso y me sorprende que de manera ligera se dig... se diga que existe también una militarización en el... en el instituto.

Simple y sencillamente es una falacia, una falacia fácil de dismantelar. Todas las irregularidades en el Instituto Nacional de mi... Migración serán dismanteladas porque fíjense, este instituto es un instituto que viene con muchas fallas desde hace muchos gobiernos.

En este Gobierno de la Nación estamos dismantelando todas estas corruptelas que se están observando en diferentes instituciones y lo que hay que hacer con las instituciones cuando no funcionan, pues hay que refundarlas y es lo que se pretende hacer, lo vamos a hacer porque la política migratoria, aunque digas... aunque digan ustedes que no existe, pues claro que existe.

Y yo lo he mencionado aquí una y otra vez, cada vez que he estado en esta posición en la Tribuna, la política migratoria del Gobierno de México del dos mil ve... dieciocho al 2024 y que ahora será nuevamente analizada, se basa en el establecimiento de un nuevo paradigma, un nuevo paradigma que no se tenía que privilegia el respeto

pleno a los derechos humanos y el desarrollo social y económico como sustento material de movilidad de las personas.

Conforme a los principios de la legislación mexicana, el Estado de Derecho y en cumplimiento de los términos del Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular. Su instrumentación es intersectorial, internacional, intergubernamental, y con vincu... vinculación social, en coherencia con la naturaleza multidimensional de los procesos migratorios.

Tendrá operación articulada de manera horizontal en el ámbito del Gobierno Federal, coordinada con los gobiernos estatales y municipios fíjense nada más, coordinada con los gobiernos estatales y municipios, el Gobierno del Estado, aunque no... aunque la gobernadora meta la cabeza en un hoyo como un avestruz.

Claro que también hay responsabilidad porque los migrantes transitan por diferentes estados del territorio nacional y finalmente pues llegan y se establecen aquí en el Estado de Chihuahua. Entonces tenemos Gobierno en el Estado de Chihuahua ¿Sí o no?

Lo que hemos dicho en esta Tribuna en todo momento es que la coordinación entre los diferentes niveles de gobiernos es de primordial importancia, que deben de sentarse para poder definir qué se va a hacer aquí en el estado de Chihuahua para acoger a los migrantes, no para criminalizarlos, no para perseguirlos, no para perseguirlos con la tecnología que ustedes pretenden definir allí en... en la Torre Centinela que es lo que firmar... firmó la Gobernadora con el Gobernador de Texas.

Aquí lo tengo, aquí lo tengo este es el flamante memor... memorándum que el Gobierno del Estado fir... firmó con el Gobierno de Texas. Miren lo que dicen aquí cuando la Gobernadora no tiene la atribución para poder hacerlo, Chihuahua ha iniciado y continuará realizando mayores medidas de seguridad en su frontera, tanto en los puertos de entrada y a lo largo del Río Grande para prevenir

la migración ilegal desde Chihuahua hacia Texas.

Estas medidas incluirán la Plataforma Centinela para eso la quieren la actual... la... la cual es una inversión tecnológica de 200 millones de pesos, pues no es de 4 mil 200 millones de pesos. Bueno, en este caso sería así que permitirá a la Policía Estatal de Chihuahua reas... rastrear vehículos desde el momento en que salen del Parque Industrial en Juárez hasta que crucen la frontera hacia Texas.

Además, el Estado de Chihuahua está incorporando tecnologías como drones para patrullar la frontera, bases de datos con inteligencia artificial por medio del registro de licencias de conducir, filtros biométricos, etcétera. Todo un Big Brother para:

1.- Estar detrás de los migrantes y criminalizar a la ciudadanía, para eso lo quieren.

¡Qué barbaridad! Bueno, pues así es como pretenden gobernar el Estado de Chihuahua, así es como lo hacen.

Habrá que ver, en aras de la transparencia y de realmente lo que se hace, porque el Gobierno Federal es transparente. Ha tenido todas las conferencias la... la... la Secretaria de Seguridad, toda la información que ustedes traen ¿De donde ha salido? del Gobierno Federal, del Gobierno Federal ha salido toda la información que ustedes vienen y... y definen y explican aquí con tanta vehemencia ¿Qué es lo que pasa? Me gustaría observar lo mismo en al menos un porcentaje pequeño en el caso que tuvimos también en Juárez, en el... en el CEFERESO.

¿Cómo va el trabajo ahí? ¿Cómo va el trabajo de investigación? Asesinaron a 10 custodio... a... a 10... a 10 personas que... que eran los que se encargaban de la seguridad a... hacia adentro del... del CEFERESO.

¿Cómo va esa investigación? Ahí no sabemos absolutamente nada, ni de casualidad. Entonces, pues ustedes piden transparencia, celeridad en los

casos, pero realmente no... no... no... no... no... no... no reaccionan con la misma eficacia aquí adentro del Gobierno del Estado.

A mí me gustaría que así fuera con claridad y eficacia pudieran resolver los problemas específicos que le competen al Gobierno del Estado y uno de ellos es sentarse con la Federación para poder tratar el problema de la migración.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Bueno, en primer lugar, felicitar a mi compañera Diputada Marisela Terrazas por su solidaridad y por su respaldo con Ciudad Juárez por dar fe del interés real y legítimo que tiene en el tema de los migrantes y bueno, pues ahorita estuvimos viendo aquí otros temas, transporte, temas con la Secretaría de Hacienda, que yo de verdad considero que son cortinas de humo, cortinas de humo porque quieren desviar este tema que es trascendental.

Ciudad Juárez está desquiciada, Ciudad Juárez está desatendida de manera evidente, por el Gobierno Federal nadie de primer nivel ha dado la cara, nadie ha asumido esta tragedia y... y la verdad es que venir aquí y hablar de corrupción, venir aquí y hablar de indolencia, de la defensa de los ciudadanos.

¿Qué están haciendo con los... el millón 800 o no sé cuántos millones... cuántos habitantes exactamente tiene Ciudad Juárez? No los veo preocupados, Diputados.

Varios países latinoamericanos que han... que perdieron a migrantes en esta tragedia El Salvador, Guatemala, Colombia, Venezuela, han exigido renuncias, renuncias claras, no simulaciones de supuestas investigaciones y sostienen a la principal... al principal actor de el... el... el director del Instituto Nacional de Migración.

De verdad este personaje, esta persona por ética moral, por ética personal, debería de renunciar así como ustedes pidieron la renuncia del fiscal al aludir que era juez y parte, pues el Señor sigue en su cargo, tiene señalamientos muy delicados y sigue al mando y al... y al frente de esta institución que ustedes a... a... alardean que van a reformar ¿Cuánto llevará? ¿Cuánto tiempo va a llevar la reforma de esta institución?

Aguantará la ciudadanía de Juárez, los mismos migrantes carentes de todo derecho y de toda protección, aguantarán y más allá de esto, va a aguantar la economía de Ciudad Juárez esto, es evidente el Presidente y ustedes mismos se han dado cuenta que la economía ni del país, ni del Estado les interesa.

Ustedes únicamente están empeñados en temas de asistencialismo, en temas de sembrar y de cultivar ideología, incluso desde el... los primeros años de educación de los niños, sin pensar en que el... el sector económico merece la atención, merece echarle una mirada a la economía que tienen en total, total abandono.

Los ingresos que se perdían... perderán con el cierre del puente de Córdova, pues afectan directamente a los chihuahuenses, esos ingresos que ahorita tanto lamentan por la contratación de X o Y empresa van a sufrir una verdadera... un verdadero menoscabo.

Tampoco los escuchamos, escuchamos más bien silencio de su parte y yo de verdad, diputados de MORENA, les diría y le repetiría lo que ustedes nos dicen a nosotros congruencia, si su defensa por los ciudadanos, por los más pobres, por los chihuahuenses es legítima éntrenle a todos los

temas, no sean selectivos no seleccionen lo que les conviene, que incluso el tema del transporte un tema muy relevante, no hemos visto las grandes manifestaciones ni las grandes concentraciones de ciudadanos manifestándose en contra de esta actualización, porque conocen y reconocen la necesidad de un servicio de calidad.

Entonces, de verdad no vamos a dejar el tema, no lo vamos a dejar porque requerimos una política migratoria real, requerimos que quien venga a nuestro país lo haga de manera legal.

El problema no está en cómo lo va a atender el Estado y cómo va a solucionar los miles de migrantes que el gobierno deja transitar por el país.

Ese es el problema una carente política migratoria.

Felicito a la Diputada Marisela Terrazas, felicito a la Diputada Geo Zapata porque han sido incansables en este tema y aquí estaremos abordándolo las veces que sean necesarias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la voz el Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta y con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Primero que nada, deseamos dar a conocer al pueblo chihuahuense que, al igual que a nuestros compañeros y a nuestras compañeras de Acción Nacional, a nosotros nos duele mucho lo sucedido este 27 de marzo nos duele profundamente lo que sucedió y para nosotros la migración, que es un derecho humano y que como derecho humano está consignado en el artículo 6 de nuestra Constitución no es un problema para

nosotros, lo vemos como una obligación ayudarlos.

Dicho eso, vamos a tratar de darle a conocer al pueblo chihuahuense la diferencia, lo diferente que somos nosotros como partido en el poder frente a quien vino a denunciar aquí que todo era igual, es una mentira esa y de ninguna manera queremos tomar raja política en esto y de cómo lo dijimos desde la primera vez que se abordó este tema, que nos juzgue el pueblo y si cree que actuamos mal estamos a dos meses que nos castiguen en el Estado de México y en Coahuila.

Pero mientras ese corto tiempo para juzgarnos en las urnas cabe ahorita aclarar las imputaciones que se nos hacen, se señala que no hay transparencia en el contrato dado a una agencia de seguridad privada la licenciada María Rodríguez, la Secretaria de Seguridad Pública ahí entregó el contrato, le entregó el contrato a los periodistas.

Pero por si fuera poco, el que actúa mal, mal le va. Nadie nos puede decir que no hay transparencia, hay incluso periodistas que a través de las guacamaya se enteran de todo lo que pasa en el Gobierno Federal, pero no tenemos nada que esconder, que sigan entrando en las guacamaya y ya explicó que esa no es responsabilidad del Presidente ni de ella, que ella ofreció a Garduño y a todos proteger las instalaciones de este instituto a través de la Guardia Nacional.

Y no lo hicieron señalan que no se hizo nada, ya se canceló, ya se rescindió ese contrato ya no existe, ahí la... mandé, mandé.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, diputados, por favor, respeto para el orador.

No se permiten, insisto, los diálogos personales.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Ahorita si hay tiempo, les proyectamos la... la conferencia de prensa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- **MORENA:** Diputado, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Sí. No tengo nada que esconder, no tengo nada que esconder y es del dominio público y ahí están los periodistas que lo saben. Ya se canceló, ya se canceló.

¿Mande?

Sí. Sí hay que ver.

2.- Se dice no... nada más que me regrese el tiempo se dice...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Que el Gobierno Federal no quiere a Juárez, se dijo aquí el Gobierno Federal no lo quiere, lo ama a Juárez se... y no son palabras, son hechos, se quejan de que puede haber, porque así se dijo aquí puede haber el cierre del puente de Córdoba que el... ese tiene una historia muy bonita, pero ahorita no... no trae caso y si lleva tiempo que el puente de Córdoba lo van a cerrar y pueden perder 250 millones.

Calculen en 4 años por el amor que el gobierno de la 4T le tiene a Juárez ¿Cuánto ha subsidiado a Juárez cobrando el 8% del IVA? Aquí nos cobran el 16, allá el 8; la gasolina allá cuesta 16.50, aquí cuesta 20, 22 pesos; el salario mínimo es más alto en Ciudad Juárez que en el resto del país y el impuesto sobre la renta se paga menos en Juárez que en el resto del país.

¿Lo querrá o no lo querrá? Calculen cuánto subsidia el Gobierno de la Federación para que esté mejor Ciudad Juárez, se dijo también que hay muy pocos detenidos a 17 días de la tragedia y que quizá algunos son chivos expiatorios ese es una cuestión del juez de distrito, de la valoración de las pruebas pero aquí lo importante es destacar que nosotros en el Gobierno presentamos trabajo ya y presentamos detenidos en esa tragedia que

nos duele a ustedes y a nosotros.

Mientras que en los hechos lamentables del 1 de enero no han presentado ni detenidos ni trabajo, y lejos de presentar, presentaron protegidos porque el principal responsable, el ex fiscal, goza de la protección de la maestra María Eugenia Campos, que lo man... nombró su asesor y le paga un salario que todos pagamos y que el director del CERESO goza también de absoluta impunidad.

Ahí están las diferencias, también se señaló que Saldívar pronunció unas palabras que es verdad, ahí vienen en su libro, no sé, mi compañera sí lo sacó del libro, pero sí lo sacó del libro de Saldívar también, dice Saldívar y es otra gran diferencia también dice que Calderón, desde la presidencia y a través de su Secretario de Gobernación, invadió la Suprema Corte de Justicia para no permitir que el proyecto de resolución que él presentó a la Corte fuera aprobado y que él, Calderón, protegió a los responsables de la tragedia de los 49 niños de la guardería ABC porque eran familiares de la esposa de Felipe Calderón.

Ahí lo dice también en el libro pero además a partir de esa tragedia perdió el PRI, el Gobierno de Sonora, la ganó el PAN y ese gobernador ahorita está preso y hay información que probablemente Serratos también trabajó en ese gobierno y luego se fue de Diputado.

Que no hay política migratoria también señalaron aquí, existe una extraordinaria política migratoria y esa política migratoria va hacia las causas del problema y es una política migratoria felicitada en todo el mundo, en donde el programa Sembrando Vida en El Salvador, en Honduras, en Nicaragua, se le han invertido muchos millones que ya acompañó Estados Unidos, que no recuerdo cuántos millones de dólares invirtieron para evitar, porque se vienen no por gusto porque no hay trabajo en sus país y hay muchos si no estuviera esa política migratoria fuera más todavía, los migrantes que estuvieran en Ciudad Juárez.

Finalmente porque se acaba el tiempo, dicen que

Garduño no ha presentado la renuncia que la presente, pero aparte el mismo Presidente Andrés Manuel señaló que tiene razón el Gobierno del Salvador, que pidió la renuncia y ya está como aquí mismo se dijo, abiertas las carpetas de investigación y finalmente porque se acaba el tiempo, el Instituto Nacional de Migración va a desaparecer.

Hay muchas diferen... y quién lo va a encabezar el nuevo es una persona con mucha autoridad moral que quienes andan en los temas migratorios lo respetan mucho, que es el padre Solalinde, con mucha autoridad moral y no a cobrar esas son las grandes diferencias y les repito, nos duele lo mismo que ustedes lo que pasó el 27 de marzo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Miren, este tema hay que tratarlo con plena objetividad.

Para empezar en la pasada intervención sobre este tema que yo tuve, yo comentaba que había que enfrentar, había que enfrentar costos de responsabilidades administrativas, penales y políticas.

Las administrativas y las penales están en su curso, las políticas es las que están evadiendo con plena irresponsabilidad esta carpeta de investigación que le hicieron al ins... titular de Migración, el Instituto Nacional de Migración a Garduño es una cortina de humo.

Yo en lo personal realmente no creo, no creo que Garduño le alcance para ir a la cárcel realmente lo creo, lo que se me hace una des... desvergüenza es que el Secretario de Gobernación diga que lo va a sostener y seguirá al frente del Instituto Nacional de Migración.

Eso es una bofetada para toda los migrantes, para todos los familiares de los 40 fallecidos, sostener que Garduño siga en el Instituto Nacional de Migración, al menos por dignidad y vergüenza, debería de haber puesto su renuncia en el primer minuto de haber pasado estas desgracias, eso es lo que está pasando.

Segundo.- esto no hubiera pasado, recordarán cuando el Presidente Trump declaró que había doblado al Presidente Andrés Manuel López Obrador en el tema migratorio, recordarán esas amenazas que hizo Estados Unidos con el tema de los aranceles si recuerdan, recuerdan que Estados Unidos le pidió a México firmar un acuerdo del tercer país seguro.

Ese acuerdo de un país tercerse... de un tercer país seguro de acuerdo a la convención sobre los refugiados en Ginebra de 1951, establece que todos aquellos solicitantes en calidad de refugiados que toquen o pidan asilo y este... este país se niegue a recibirlos, es obligación de este país remitirlos a un país catalogado como un tercer país seguro.

Lo delicado de esto es que este país que lo reciba tiene que garantizarle todos sus derechos humanos, entre ellos el derecho a la vivienda, el derecho a la seguridad social, servicios médicos, empleo, educación, el derecho a la reunificación familiar, entre muchas otras cosas.

México no firmó ese acuerdo oficialmente, incluso hubo un exhorto del Senado para que México no firmara ese acuerdo pero sin embargo, Trump dice vamos a quitar, vamos a dejar... a quitar la amenaza de imponer los aranceles a México, porque México va a cooperar con el tema migratorio y de repente sale un programa que se llama Quédate en México,

un programa del gobierno mexicano Quédate en México, que es una cuestión similar a lo de un tercer país seguro, similar porque no garantiza y no se obliga a garantizar y respetar los derechos humanos.

El 90% de los migrantes que transitan por México hacia Estados Unidos de acuerdo a estos estatutos... este acuerdo de Ginebra, tienen su calidad de refugiados, es decir, tienen su derecho a pedir asilo político y curiosamente, cuando quitan la amenaza de los aranceles ¿Qué es lo que pasa?

Inmediatamente empiezan a ingresar no por el sur, no por Chiapas, sino por la frontera norte entre 8 mil y 10 mil migrantes que ya se encontraban en suelo americano y se... y lo recibimos aquí sin garantizarles ni siquiera una condición humana de hospedaje, esa es la real causa por la cual pasó la desgracia.

Porque México no tiene la capacidad de ser un país... un tercer país seguro para cuestiones de refugiados y tan así se vio que esa fue la causa por la cual en un albergue, una cárcel disfrazada de albergue, fallecieron 40 migrantes venezolanos, salvadoreños y otros que aún no se logran identificar.

Quisiéramos saber, a diferencia del Gobierno de Chihuahua que sí transparenta sus acuerdos que ha firmado o que ha acordado el gobierno de Andrés Manuel López Obrador con el Gobierno de Biden, porque cada vez que hay una reunión bilateral vienen migrantes por la frontera norte ¿A cambio de qué? ¿A cambio de qué?

Esa es la realidad, esa es la realidad y ese es el costo político que están evadiendo y que no quieren responsabilizarse ante una falta de liderazgo de la política migratoria en el mundo.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Quiero volver a... a repetir una y otra vez quiero llamarlos a todos, a no politizar los terribles acontecimientos.

Quiero invitarlos, por favor, no politicen estos terribles acontecimientos. El Gobierno está asumiendo su responsabilidad y por eso se toman acciones para cambiar de fondo el problema que estamos enfrentando, el problema de la inseguridad, quiero llamarlos a que no estén politizando esto.

Por favor, no lo hagan.

María Eugenia Campos Galván el día 2 de enero del 2023, ahí les hablan, eit, eit les hablan de ahí de palacio, ahí les hablan.

No politicen.

Yo personalmente, y creo que eit les hablan que no politicen eh, yo personalmente quisiera decirles y creo que toda la Bancada estamos... yo estoy de acuerdo en que se suspenda lo más pronto posible a... a Garduño que se detenga al cuate este que estaba dirigiendo... que estaba de... del... de responsable de... en Ciudad Juárez y que se detenga también al de... al... al... al encargado de los mate... de la provisión de materiales, porque no... no tenía agua ni este... con qué evitar un incendio.

Sí, a... acaban de detenerlo al de derechos materiales... al de recursos materiales acaban de detenerlo, hay orden de aprehensión contra el encargado de Juárez, orden de aprehensión eh contra el encargado de... del... del Instituto en Juárez, hay orden de presentación contra Garduño muy bien.

Ahora les quiero... y por eso nosotros, porque no vamos a escupir para arriba. Miren México

y... y gobernar México y gobernar Chihuahua es una barbaridad, es terrible, es dife... muy difícil gobernar Chihuahua es terrible, es muy difícil y debemos de... no debemos de andar escupiendo para arriba ¿Por qué? Porque el 11 de agosto murieron varias personas inclusive algunos... gentes, ciudadanos que estaban afuera de... de un Circle K transmitiendo noticias.

¿Saben cuántos procesados hay por ese homicidio? ¿Cuántos procesados detuvo desde el 11 de agosto el Gobierno del Estado? Uno tiene uno, uno y participaron en eso cientos, no cientos -perdón- más de 10 en el homicidio y nada más detuvieron a uno.

¿En salvar car... saben cuántos participaron para asesinar a los estudiantes? Más de 20 y saben cuántos detuvo el gobierno, el... el Gobierno del Estado que era de... de... del PRI, detuvo 4 de 20 pero además, saben después de... de... de... de esa terrible tragedia del 11 de agosto.

¿Saben qué pasó con el fiscal penitenciario? Nada siguió trabajando, ni siquiera lo llamaron a declarar, ni siquiera lo suspendieron, ni siquiera nada, él siguió encargado de ahí ¿Saben qué pasó con el Comandante del Jefe Comandante de... de los custodios de vigilancia? Nada siguió trabajando el Comandante de Vigilancia equivale alo... al... al... al jefe de... de vigilancia que inmediatamente detuvieron, que lo detuvieron en un día.

El Comandante de Vigilancia también estaba allí el 1 de enero y también él fue responsable y siguió trabajando de Comandante de Vigilancia, no anden escupiendo para arriba háganle caso a María Eugenia, no politicen tragedias.

Saben qué hizo... cuántos días pasaron para que se destituyera al Director de Penales, al Fiscal 11 días pero nada más lo destituyeron, ¿Está en la cárcel? ¿Hay orden de aprehensión? ¿Hay orden de presentación? Nada, hay complicidad, complicidad contra él, hay complicidad exactamente.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

ta.- MORENA: Diputada, permítanme recordarles que no se permiten los diálogos personales.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Hay complicidad y ustedes son cómplices.

Cuando guardan, cuando asumen esa actitud y nosotros no, porque nosotros sí estamos exigiendo que los detengan y ustedes guardan silencio.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden- ta.- MORENA:** Di... di... dipu... Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Y no fueron capaces de alzar la voz.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden- ta.- MORENA:** No... no está permitido interrumpir al orador, por favor.

Le pido respeto para el orador.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Saben qué pasó con el Fiscal General que equivaldría más o menos al puesto de Garduño, se cayó para arriba ahora de fiscal y es el Secretario Particular de la Gobernadora.

Es el hombre de su confianza al que le pro... le provocaron la muerte de 10 custodios asesinados así no por un co... no porque salieron huyendo los cus... lo... los custodios cobardemente, no porque se les olvidó la llave, porque los mataron uno a uno y se han preguntado ¿Cuántos detenidos hay por el homicidio de los 10 custodios? Ni uno. No han detenido a uno solo.

Y el fiscal, que era el encargado, que era el responsable último es el Secretario Particular y ahora nada más para... entonces yo los invito no andemos escupiendo para arriba, nosotros por eso no podemos defender a Garduño no pode... y aunque lo quiera defender Andrés Manuel no lo vamos a defender nosotros, porque somos la Bancada de MORENA en el Estado de Chihuahua

y aquí sufrimos la tragedia y aquí e... e... enfrentamos y sentimos esto no lo vamos a defender.

Y ustedes no son capaces de pedir que se vaya, que... que renuncie de Secretario Particular el Fiscal, no son capaces, no son capaces y finalmente, nada más para aclarar sobre la política migratoria, miren, porque a veces se sube uno aquí y habla muy... muy padre decir que la situación de los migrantes en México están en su carácter de refugiados eso es... es un error.

Para ser refugiados se requiere una declaración específica y se requiere la intervención específica y concreta de una organi... de... de... de una dependencia de la ONU okey, esa se instauró una vez en México, cuando la violencia en Guatemala, pero no se ha declarado que se estén en situación de refugiados para ser asilado hay que tener una declaración de asilado.

Ellos son migrantes en tránsito y son 3 características diferentes y finalmente por qué van a cerr... ¿Quién va a cerrar el puente de Córdoba? ¿Por qué vienen a asustarnos con eso? Lo va a cerrar Estados Unidos porque van a empezar, van a empezar a tramitar el ingreso de 1500 migrantes y van a tramitarlos por la puerta 36, que es la puerta de... de este de... desde... de... de la Avenida Juárez.

No van a cerrarlo nada más, van a mover el personal que tienen ahí en los... en el Puente de las Américas, para atender el trabajo extra que se les viene no es cierto, no vengan aquí a contar mentiras.

Ellos, los norteamericanos, van a empezar los trámites y van a mover el personal y quedan abiertos el puente de... de... de tere... de Santa Teresa, queda abierto el puente, el... el puente Guarejil por donde pasa lo grande.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:Dipu... Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: El puente de Santa Teresa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Su tiempo se ha agotado concluya, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Y termino, compañeros diciéndoles.

No andemos ni contando mentiras, ni escupiendo para arriba y nadie debe andar haciendo eso.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado que... pregunta el Diputado Olson, si le permite una pregunta.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Si, quisiera preguntarle al... al ex... al ponente, si me pudiese definir o si sabe el artículo 1 de la Convención de Ginebra sobre el tema de definición de refugiados y si no lo sabe, que si me permite definirselo.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Defínalo mire de memoria yo no... yo soy abogado, los abogados no nos aprendemos las cosas de memoria.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Refugiado.- Una persona que debido a un miedo fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, violación a los derechos humanos, nacionalidad, membrecía de un grupo u opinión particular o di... distinción política, se encuentra fuera de su país de nacimiento y es incapaz o debido de tal miedo no está dispuesto a servirse de la protección de aquel país.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Ese es el derecho sustantivo pero el refugiado es refugiado hasta que tiene declarado el estatus de refugiado por el país que lo va a recibir. Ese es un derecho, una posibilidad de derecho pero

no es, no es refugiado hasta que lo declara el país que lo va a recibir. Eso es...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado, concluya por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Y asilado es otra cosa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Creo que es importante señalar aquí como lo hice en mi adhesión al importante punto de acuerdo que estamos discutiendo, hacer un historial de lo que ha sucedido en nuestro Estado en materia migratoria, desde un inicio esta legislatura hemos hablado para que efectivamente se pueda hacer una coordinación entre los estados y los municipios.

Aquí una Diputada decía que se requiere la actuación del Estado, se requiere la actuación del municipio para dar solvencia al tema migratorio, y qué lamentable es que no se conozca la Constitución y los decretos de nuestro país.

Ellos establecen la responsabilidad al federal, establecen la responsabilidad el Instituto Nacional de Migración. Si es tanto el deseo, pues tendría que haber una reforma constitucional para que pudiera ser efectiva.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Dipu... Diputado.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Sí, por eso se lo digo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame, Diputada, por favor.

Sí, es un momentito, Diputado.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Y yo le escuché usted con sumo respeto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado De la Rosa Hickerson, de acuerdo al artículo 123 del reglamento interior no está permitido interrumpir al orador.

Le pido por favor, respete a la... la oradora conti... continúe Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** En ese sentido, pues qué importante sería entonces que impulsen desde el Congreso de la Unión, donde tienen diputados esta reforma constitucional que permita entonces sí al Estado y a los municipios actuar conforme a lo que la ley determina.

Qué importante sería que entonces sí hagan las modificaciones que se requiere de los marcos constitucionales y federales para que el Estado no se vea limitado y aquí el paréntesis para hacer saber que el Estado ha hecho lo propicio en su delimitación con el recurso que tiene para poder dar solvencia a los temas migratorios.

Y si tanto es así, bueno, les quiero hacer saber que quienes integramos la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios somos cinco integrantes de esta legislatura, lamentablemente tres pertenecientes a MORENA, no han tenido el tiempo para poder sesionar y discutir temas importantes como precisamente este, un decreto que he presentado para que pudiera hacer esta modificación y que por un tema u otro lo van aplazando ¿Por qué? Porque políticamente no les interesa, porque ahora que están viendo esta

lamentable situación que se vive en el Estado y en la Federación, quieren venir a decir que la Federación hace respaldo a los temas migratorios, cuando la verdad no es así, cuando la verdad es que ustedes en este Recinto Legislativo no se comportan a la par del tema migratorio pueden observar en los registros de los temas que discutimos, donde lamentablemente o se abstienen o no votan, y no votan acciones afirmativas tan importantes y tan significativas para el tema como decretar el Día Internacional de la Dignidad Migrante, en esos temas ni siquiera los votan, no pueden venir a decir aquí que no se politiza el tema porque es evidentemente que se politiza.

Y lamentablemente es que el tema aquí es que nosotros como legisladores responsables hacemos el llamado a la Federación para poder tener actuación, para no tener a un Presidente indolente que viene y visita a Ciudad Juárez y solamente dice que las personas que están ahí haciendo el reclamo, sus Derechos Humanos son mandados por una persona o por otro, o que no tienen una carrera que acredita que conocen el tema de los derechos humanos y el tema migratorio.

Es lamentable entonces saber ver y hacer ver a la opinión pública, porque esta Tribuna tiene mucha repercusión en su voz, en todos los 67 municipios de nuestro Estado, que aquí lo que hace falta es el respaldo de la Federación, el recurso de la Federación para poder establecer un ámbito administrativo y un tema migratorio y que lamentablemente también ustedes al solicitar el recurso a la Federación, han votado en contra o en abstención.

Necesitamos, sí, hacer justicia, pero no porque tenemos un Presidente que se sienta en el respaldo a la ciudadanía, sino porque nuestras leyes y nuestros marcos cuentan y en ellos está la sanción a los administradores de estos temas migratorios, en ellos está la responsabilidad de los servidores públicos qué bueno que se haga justicia ha quedado demostrado que quienes están al frente no tienen capacidad ni moral para poder seguir en ello.

Pero también es necesario de la Federación establecer un marco administrativo migratorio que permita una solvencia, ha quedado en evidencia que mil 700 millones para el tema migratorio en todos los otro país es insuficiente, que lamentablemente Gobierno Federal tampoco observa las crisis que hemos tenido aquí señalando, crisis donde se han venido a personas en el puente una y otra vez y otra vez, donde lamentablemente hemos perdido cuarenta vidas y veinte se encuentran en estado grave, eso es lo que no observa la Federación y eso es lo que tenemos que hacer ver a los Chihuahuenses, porque este tema sí repercute y repercute más allá, tan repercute más allá que Estados Unidos tiene una política migratoria que permítanme, informa al gobierno de la Federación sobre ella y que han acordado el cierre y que repercute entonces en los momentos de exportación y económicos de nuestro Estado, en la estabilidad laboral y en la estabilidad económica de nuestro Estado.

Los empresarios saben lo que significa estos cierres y decir que existen otros puentes y que por ahí se vaya pues no es una solución, diputado. No es una solución porque requiere de una actuación inmediata, de un diálogo oportuno, del Secretario de Gobernación, del Secretario Relaciones Exteriores con el país vecino para poder establecer una política migratoria, no se permiten los diálogos Diputado, permítame continuar.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado le pido no interrumpir al orador por favor.

Diputada, también le recuerdo a usted que no se permiten las alusiones y diálogos personales, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En este sentido entonces recordaré el trabajo que hemos hecho en esta legislatura los diputados que estamos comprometidos con la migración, comprometidos con el país, comprometidos con Chihuahua y con Ciudad Juárez para sacar

adelante un tema que nos preocupa, necesitamos el respaldo de la Federación, si la Federación necesita hacer reformas constitucionales para que el Estado pueda tener más actuación, estoy segura que se podría dar un mejor resultado, porque hemos tenido una gobernadora que ante las crisis ha solucionado, ahí a hecho lo posible en su medida para poder dar en el ámbito migratorio lo que Chihuahua necesita.

Y si me permiten, si es cierto, hoy ya está cerrado, tengo informes de que hoy ya cerró el puente y que mañana lo hará de una manera oficial y lamentablemente este cierre ha dicho la propia autoridad civil que no tiene un término en cuanto al tiempo, no sabremos si será un par de horas, un par de días o si llevará más y esto es una gravedad para Chihuahua y para el Estado mexicano.

Por ello llamamos al Presidente de la República para que sea responsable al Secretario de Gobernación, para que sea responsable y que no quieran venir a tapar el sol con un dedo, saliendo en estas simulaciones de que desapareciendo el Instituto Nacional de Migración habrá un resultado, no lo ha hecho durante cinco años, lamentablemente, lamentablemente México ha sufrido estos cinco años y en el tema migratorio lo ha sufrido profundamente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

En virtud de que sean, Diputado De la Rosa Hickerson, por alusión personal y permítame un segundito, sí, claro, Diputado, un segundito.

Diputado permítame un segundito, permítame se con la... con la participación de la Diputada Georgina Zapata, se termina la primera ronda de tres a favor y tres diputados en contra. Vamos a abrir la segunda ronda por los que

gustan enlistarse, háganme el favor de levantar su mano. Diputado Benjamín Carrera, Diputado Carlos Olson permítame un segundito, Carlos Olson Permítame un segundito, Diputada Rosana Díaz, acá a Diputado Carlos Olson, una moción adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Yo quisiera solicitarle Presidenta, si fuera tan amable de consultar a la Asamblea si está suficientemente discutido y si no pasar una segunda ronda.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No... no fue aludido en... en... en su nombre, Diputado, permítame un segundito, esta presidencia se ve constreñida a someter a votación la moción, procederemos a la votación de la moción presentada por el Diputado Carlos, sí, Diputado, si Edin Cuauhtémoc Estrada, adelante.

Permítame el micrófono, por favor.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Presidenta, siempre que ha habido controversia en algunos temas, se han hecho más de una ronda, este es un tema que abrió Acción Nacional y a mí no me parece congruente que Acción Nacional abra el tema y sea Acción Nacional quien quiera cerrar el debate, ahorita nosotros abrimos los temas, es libertad de ellos sobre transporte y sobre los pagos que se le hacen a Cordero y eso fue voluntario no participar, pero ellos abrieron este tema y me parece que no es congruente que en cuanto se dé la primera ronda, porque normalmente hemos agotado más de una Presidenta se quiera cerrar el debate, entonces sólo para dejarlo de manifiesto, por qué entonces solo cuando la Bancada Acción Nacional quiere generar más debate, pues se hace más de una ronda y eso recordemos algo esta Asamblea una de sus finalidades es debatir o sea, no... no puede, porque incluso se puede considerar un aspecto de censura solo porque tienes una mayoría de votos y porque entonces ya no permites que las otras fracciones se expresen, a mí me parece eso muy

antidemocrático y tenemos que dejarlo plasmado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si Diputado, nada más quiero comentar al Diputado Cuauhtémoc en los términos del artículo 127 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, esta Presidencia se encuentra constreñida a someter, a someter a votación la moción presentada, en igual sentido si hubiese, si hubieras, si ustedes sometieran la votación a una discusión que quisieran, sería y esta Presidencia actuaría exactamente de la misma manera, el reglamento me obliga a someter a votación la moción.

Por lo que someteremos a votación la moción, Diputado, les pido respeto Diputado De la Rosa, a sus órdenes, Diputado De la Rosa a sus órdenes, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Mire el artículo 120, que es el que se refiere a las alusiones, dice cuando la alusión se refiera al actuar de un grupo, coalición, parla... parlamentaria o diputados y diputadas independientes, la Presidencia considera la palabra a un representante de aquéllos, ajustándose el tiempo de cinco minutos se han referido a MORENA, la Bancada de MORENA, los Morenos, los Virgencita de Guadalupe, bueno, la Presidencia únicamente permitirá a las y los diputados intervenir por alusiones personales siempre y cuando dichas intervenciones no se conviertan en diálogo, no dice que tienen que decir el nombre, si hay una alusión fue una alusión directa [Aplausos]. y es una alusión directa diciendo es que cerraron el puente y el puente es y es necesario aclarar, porque es falso que cerraron el puente, es una interpretación de asuntos legislativos, pues mejor que lo elijan de Diputado y lo nombren el representante.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

Diputado Alfredo Chávez, por favor.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:

Presidenta, con su permiso.

Yo creo que en todo Parlamento tiene que haber reglas y no vamos a aceptar desde la Bancada de Acción Nacional que se diga que hay censura, nosotros fuimos respetuosos del Grupo Parlamentario de MORENA, porque vieron dos rondas de oradores a favor de un punto a acuerdo que respetuosamente escuchamos, escuchamos y no quisimos participar y hay herramientas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: El anterior.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Y hay reglas, hay una ley orgánica, un reglamento para el debate parlamentario y yo pediría que no estamos discutiendo el reglamento de debates cuando tenemos, cuando tenemos conocimiento del mismo y los legisladores podemos usar las mociones que están explícitas en la ley, el reglamento, entonces yo pediría Presidenta, se votara y se diera paso a otros temas que son de interés, no nada más de la Bancada de Acción Nacional, sino otras bancadas y podamos seguir con la sesión.

Sería cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si, Diputado así lo acabo de mencionar anteriormente, sin embargo, tenía la oportunidad del Diputado también de expresar y lo que quiere él que quede asentado en actas.

La... la... la Diputado Olson, es para lo mismo la moción Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Simplemente para reforzar el tema de la moción y decir que no es un tema de rehuir al debate, hay varios temas en la agenda, tenemos invitados en esta... en este Congreso esperando tratar asuntos de suma importancia para la gente que está acompañándonos como invitados.

Ese era mi motivo por el cual someter a la discusión

a la asamblea, si está suficientemente discutido, es algo que es válido si no lo está, que la Asamblea lo decía y si está que ya se termine el debate, para concluir, los demás asuntos que están pendientes en la agenda y que sé que ustedes quieren seguir con este debate porque hay un tema que también les incomoda.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Vamos, el Diputado De la Rosa Hickerson va a hacer uso de la palabra por la alusión que hizo la Diputada y posteriormente someteremos a votación.

[Aplausos].

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, pues es que la... la ley se interpreta, la ley se interpreta en su literalidad, sólo cuando hay confusión se puede hacer una interpretación libre, pero aquí la ley no dice que debe darse el nombre, y si hubo una alusión al tema y es muy sencillo, es muy sencillo, sale más... más barato aclararlo.

Miren quién está cerrando nada más el Puente Córdova, ese la autoridad norteamericana, sin acuerdo con esto en México, es una decisión administrativa para poder tratar, tramitar la atención a 1500 solicitudes que van a empezar a tramitar a lo mejor hoy o a lo mejor mañana, es decir, es un trabajo administrativo de ellos que posiblemente ayude a resolver el problema, es decir, si logran resolver el problema atender a 1500 migrantes en el transcurso de una semana, lo que cueste, lo que lo que retarde, porque no va a costar, porque van a pasar todos, todos los vehículos que llevan material de regreso, lo que retarde es un costo por la gran ganancia que tienen, miren, los trabajadores de Ciudad Juárez ganan su salario con la primera media hora de trabajo y le regalan y no les pagan las otras 07:30 son ganancia, nunca en el mundo ha habido una tasa de ganancia de ese tamaño, como en Ciudad Juárez con media hora ya pagaron su

salario, ya y 7 horas y media es la utilidad, es la plusvalía con la que se... con la que se sostiene el mercado mundial no, no vamos a pelear ese discurso.

Entonces bien, bien pueden tener ese retardo en el tráfico de mercancías por tal de que aminore un poco el problema de migrantes, entonces yo estoy totalmente de, no... no tengo por qué criticar eso es decisión de ellos y es porque van a trámite.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Someteremos a votación la moción del Diputado Carlos Olson, para saber si esta Asamblea considera totalmente discutido el tema, por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, se va a votar la moción.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, votaremos la moción presentada por el Diputado Carlos Olson, favor de presionar el botón correspondiente de su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor de la moción Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** A favor de la moción, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Auxiliamos a la Diputada Leticia Ortega, por favor, y diputado Gabriel Ángel García Cantú le escuché a favor de la moción me... me puede corroborar el voto.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Sí, Diputada, a favor de la moción.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Alguien falta de emitir su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada por el Diputado Carlos Olson.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel

Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se considera totalmente discutido, por lo que procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda suecre... Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación, diputadas y diputados presentes en este Recinto Oficial respecto al contenido de la proposición con carácter de punto antes leído... de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar a quien los acompañe en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Algún diputado o diputada que falta emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 16 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención en relación a la proposición antes leída.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

6 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 587/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0587/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023, en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, para que dé respuesta a todas las interrogantes y hechos relatados en la exposición de motivos contenida en la Proposición que le da origen al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, y en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informen a cuánto asciende la cantidad de recursos que se ha destinado a la política migratoria a lo largo de este año 2023, y en qué se ha utilizado.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que separe de su encargo como titular del Instituto Nacional de Migración, a Francisco Garduño Yáñez, por el patrón de irregularidades y de omisiones documentadas y reportadas en relación con su gestión.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, que presentará dos

proposiciones.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecer la presencia del Sindicato de Trabajadores de la Música, la Sección 430, muchas gracias por estar aquí y por aguantar tanto tiempo aquí en el Congreso, muchas gracias.

[Aplausos].

Cuando... cuando el hombre, cuando el hombre trabaja Dios lo respeta, pero cuando el hombre canta, Dios lo ama. San... San Agustín decía Cuando el hombre cantaba... cantaba, rezaba dos veces, y cuando el hombre reza, habla con Dios, parafraseó a nuestro amigo y querido que admiramos, seguramente el Diputado Castrejón y yo, A Leo Dan, que a su vez parafrasea a San Agustín en una de sus canciones interpretadas en primera fila.

La música es una expresión cultural, universal que nos permite una conexión con lo sublime de los sonidos y las emociones tangibles, intangibles, estéticas, armónicas, que generan un estado de satisfacción incluso, repercuten en el bienestar de nuestra salud, ya sea por el solo placer audible, ya sea por la recreación o incluso hasta la reflexión y la meditación.

La música nos permite reproducir imágenes o experiencias de nuestra propia vida, pero aún, con la privación del sentido de la vista, la música produce emociones de felicidad, paz y tranquilidad.

Sin duda, la música es una expresión universal ligada al ser humano en todos los momentos de su vida, por lo cual resulta uno de los aspectos más relevantes de la cultura de toda sociedad. De ahí que Claude Lévi-Strauss planteara brillantemente que la muji... que la música como la mitología, en tanto expresión colectiva, permite expresar estructuras mentales comunes a quien la escucha y a quien la produce.

Siguiendo el planteamiento de Lévi-Strauss, la música se vuelve un elemento esencial para la comprensión y análisis de cualquier sociedad, pues se convierte en una clara metáfora cultural, pues en el ejercicio de la música como en el de la mitología y la danza principalmente en sociedades tradicionales, la memoria colectiva, su transmisión a través de generaciones, se torna un aspecto fundamental, transformándose en un lenguaje que permite la persistencia de prácticas, valores y sentidos de pertenencia social.

Sin embargo, la música no sólo posibilita intervenir y expresar estructuras mentales simbólicas, como propone Lévi-Strauss, también permite poner en juego y descubrir campos sociales, es decir, estructuras y relaciones sociales. De tal manera que la música, como toda manifestación sociocultural no solamente consiste en un código simbólico, sino en prácticas sociales influenciadas por los diferentes campos sociales que conforman a toda sociedad abro paréntesis (político, económico, religioso, etcétera, a la vez que se ve sujeta a cambios individuales, lo cual hace que la significación que pueda tener una pieza musical dependa de una enorme variedad de factores.

Quienes formamos parte de los cuerpos de representación social y nuestros representantes dentro de la Administración Pública, no podemos minimizar un factor real de la cultura en su expresión y manifestación musical dentro del acervo caracterizado, dentro de nuestro territorio Estatal palpable y de efectos permanentes.

El impulso y promoción de los músicos y de la industria musical en nuestro Estado se debe de reconocer como de carácter primordial, ya que es la identidad misma de nuestra cultura del norte de México, porque en su interpretación, creación o composición establecen sus propios e individuales rasgos, que nos permiten incluso entender las relaciones sociales, políticas, económicas y étnicas que la conforman.

Para los músicos Chihuahuenses, con algunos

de los cuales he tenido oportunidad de convivir y escuchar su sentir respecto de la necesidad del apoyo en esta industria, puedo interpretar que es primordial que se les reconozca, no solo como una expresión social y difusores musicales de narrativas antiguas y contemporáneas, de interpretaciones de un tiempo y espacio específicos o sentimientos que trascienden a lo local, regional, nacional e internacional, sino también, como un activo y atractivo de la vocación artística de Chihuahua como adscripción identitaria de nuestro Estado.

Debemos considerar que la música de nuestros compositores e intérpretes locales y en general de la industria musical, no solo es importante per se, sino que debemos defenderla como la expresión humana que permite conocerlos, no sólo al individuo o grupo de individuos que la componen, sino también al oyente a las personas que la disfrutan, pudiendo entonces reconocer sus preferencias, su tipo de carácter o su forma de expresión debido a que todos estos elementos se ven plasmados en el estilo musical, en la letra y en la melodía.

Por lo anteriormente expuesto, se considera indispensable que las Autoridades Estatales y Municipales, encargadas de la promoción y difusión de los eventos culturales, establezcan un marco completo de estrategias y prácticas óptimas, que incluyan a las ciudades, administraciones municipales, empresas, grupos comunitarios y sector privado, a aprovechar la música local, que les permita a sus intérpretes y compositores alcanzar sus objetivos para crear una comunidad musical más robusta y enérgica, la disponibilidad de espacios y locales para la música que permita la existencia de un público receptivo, el crecimiento económico y artístico y el desarrollo turístico, y fortalece la marca del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, entre otras acciones, mediante la contratación de compositores e intérpretes independientes, asociaciones musicales, empresarios del ámbito musical, editores, promotores y artistas lo-

cales, así como expertos en inversiones turísticas y desarrollo económico, alentando un desarrollo dinámico en la economía musical y un nivel de creación de empleo que van más allá de sus largas luchas culturales y sociales de este sector.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social el presente proyecto de decre... con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos a al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Cultura, así como a la General de Gobierno a través de la Dirección de Gobernación, así como a los 67 Ayuntamiento de los Municipios de Chihuahua, por conducto de las Sub Direcciones de Gobernación y órganos de difusión y promoción cultural, a efecto de que se implemente un programa permanente de Promoción Musical Chihuahuense, a través de estrategias y acciones gubernamentales para preservar la industria musical local, que les permita a sus intérpretes y compositores alcanzar sus objetivos para crear una comunidad más robusta y enérgica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asimismo, esta Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Cultura, así como a la General de Gobierno a través de la Dirección de Gobernación, así como a los 67 Ayuntamiento de los Municipios de Chihuahua, a efecto de generar una política pública de apoyo a la identidad musical, mediante la promoción en coparticipación con la iniciativa privada de intérpretes y compositores independientes, asociaciones musicales, empresarios del ámbito musical, promotores y artistas Chihuahuenses, en todos los eventos culturales que involucren la industria musical promovidos o autorizados por las Autoridades aludidas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo

en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril de 2023.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Cultura, así como a la General de Gobierno, a través de la Dirección de Gobernación, así como a los 67 Ayuntamiento de los Municipios de Chihuahua, por conducto de las Sub Direcciones de Gobernación, a efecto de que se implemente un programa permanente de "Promoción Musical Chihuahuense". Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La música es la expresión cultural universal que nos permite una conexión con lo sublime de los sonidos y las emociones tangibles, intangibles, estéticas, armónicas, que generan un estado de satisfacción que, incluso, repercuten en el bienestar de nuestra salud, ya sea por el solo placer audible, la recreación o la meditación.

La música nos permite reproducir imágenes o experiencias de nuestra propia vida, pero aún, con la privación del sentido de la vista, la música produce emociones de felicidad, paz y tranquilidad.

"Sin duda, la música es una expresión universal ligada al ser humano en todos los momentos de su vida, por lo cual

resulta uno de los aspectos más relevantes de la cultura de toda sociedad. De ahí que Claude Lévi-Strauss planteara brillantemente que la música, como la mitología, en tanto expresión colectiva, permite expresar estructuras mentales comunes a quien la escucha y a quien la produce [cf. Lévi-Strauss, 1968]."

"Siguiendo el planteamiento de Lévi-Strauss, la música se vuelve un elemento esencial para la comprensión y análisis de cualquier sociedad, pues se convierte en una clara metáfora cultural, pues en el ejercicio de la música - como en el de la mitología y la danza-, principalmente en sociedades tradicionales, la memoria colectiva, su transmisión a través de generaciones, se torna un aspecto fundamental, transformándose en un lenguaje que permite la persistencia de prácticas, valores y sentidos de pertenencia social."

"Sin embargo, la música no sólo posibilita intervenir y expresar estructuras mentales -simbólicas- como propone Lévi-Strauss, también permite poner en juego, y descubrir, campos sociales, es decir, estructuras y relaciones sociales. De tal manera que la música, como toda manifestación sociocultural, no solamente consiste en un código simbólico, sino en prácticas sociales influenciadas (estructuradas) por los diferentes campos sociales que conforman a toda sociedad (político, económico, religioso, etcétera), a la vez que se ve sujeta a cambios individuales, lo cual hace que la significación que pueda tener una pieza musical dependa de una enorme variedad de factores." ⁽¹⁾

II.- Quienes formamos parte de los cuerpos de representación social y nuestros representantes dentro de la Administración Pública, no podemos minimizar un factor real de la cultura en su expresión y manifestación musical dentro del acervo caracterizado dentro de nuestro territorio Estatal, palpable y de efectos permanentes.

El impulso y promoción de los músicos y de la industria musical en nuestro Estado se debe de reconocer como de carácter primordial, ya que es la identidad misma de nuestra cultura del norte de México, porque en su interpretación, creación o composición se establecen sus propios e individuales rasgos, que nos permiten, incluso, entender las relaciones sociales, políticas, económicas y étnicas que la conforman.

Para los músicos Chihuahuenses, con algunos de los cuales he tenido oportunidad de convivir y escuchar su sentir respecto

de la necesidad del apoyo a esta industria, puedo interpretar que es primordial que se les reconozca, no solo como una expresión social y difusores musicales de narrativas antiguas y contemporáneas, de interpretaciones de un tiempo y espacio específicos o sentimientos que trascienden a lo local, regional, nacional e internacional, sino también, como un activo y atractivo de la vocación artística de Chihuahua como adscripción identitaria de nuestro Estado.

Debemos considerar que la música de nuestros compositores e intérpretes locales, y en general de la industria musical, no solo es importante per se, sino que debemos defenderla como la expresión humana que permite conocerlos, no sólo al individuo o grupo de individuos que la componen, si no también al oyente o a las personas que la disfrutan, pudiendo entonces reconocer sus preferencias, su tipo de carácter o su forma de expresión debido a que todos estos elementos se ven plasmados en el estilo musical, en la letra, en la melodía.

III.- Por lo anteriormente expuesto, se considera indispensable que las Autoridades Estatales y Municipales, encargadas de la promoción y difusión de los eventos culturales, establezcan un marco completo de estrategias y prácticas óptimas, que incluyan a las ciudades, administraciones municipales, empresas, grupos comunitarios y sector privado, a aprovechar la música local, que les permita a sus intérpretes y compositores alcanzar sus objetivos para crear una comunidad musical más robusta y enérgica, la disponibilidad de espacios y locales para la música que permita la existencia de un público receptivo, el crecimiento económico y artístico y el desarrollo turístico, y fortalece la marca de la ciudad.

Lo anterior, entre otras acciones, mediante la contratación de compositores e intérpretes independientes, asociaciones musicales, empresarios del ámbito musical, editores, promotores y artistas locales, así como expertos en inversiones turísticas y desarrollo económico, alentando un desarrollo dinámico de la economía musical y un nivel de creación de empleo que van más allá de sus largas luchas culturales y sociales de este sector.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta Alta Representación Social, el presente proyecto con carácter de

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos a al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Cultura, así como a la General de Gobierno, a través de la Dirección de Gobernación, así como a los 67 Ayuntamiento de los Municipios de Chihuahua, por conducto de las Sub Direcciones de Gobernación y órganos de difusión y promoción cultural, a efecto de que se implemente un programa permanente de "Promoción Musical Chihuahuense", a través de estrategias y acciones gubernamentales, para preservar la industria musical local, que les permita a sus intérpretes y compositores alcanzar sus objetivos para crear una comunidad más robusta y enérgica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asimismo, esta Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Cultura, así como a la General de Gobierno, a través de la Dirección de Gobernación, así como a los 67 Ayuntamiento de los Municipios de Chihuahua, a efecto de generar una política pública de apoyo a la identidad musical, mediante la promoción en coparticipación con la iniciativa privada, de intérpretes y compositores independientes, asociaciones musicales, empresarios del ámbito musical, promotores y artistas Chihuahuenses, en todos los eventos culturales que involucren la industria musical promovidos o autorizados por las Autoridades aludidas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de abril de 2023.

ATENTAMENTE. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

[Pies de página del documento]:

(1) Introducción. Música y Antropología. Notas acerca de una relación olvidada. José Andrés García Méndez. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México. Texto tomado de: <https://www.redalyc.org/journal/351/35145982002/html/> 11 de abril de 2023.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Sí, Diputado Castrejón, adelante.

El micrófono, por favor, para el Diputado Castrejón y luego el Diputado Chávez.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Pues es en realidad a nombre de la Bancada felicitarte, Carlos.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: La verdad, las cosas que muy bien, muy buena idea tuya, muy buena iniciativa para fomentar nuestras raíces y para fomentar la música. este ya anteriormente tú promoviste algo de los Vaquero del Rodeo y estuvo aquí la Lalo Gameros, de Caballo Dorado que también representa qué maestro?

Entonces este felicitarte y desde luego que nosotros vamos a acompañar este exhorto y todo lo que redunde en la cultura, en la música, en las artes, es bueno para cualquier sociedad.

Felicidades Carlos.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Muchas gracias Diputado, por eso me permití citarte al inicio, porque sé que eres un gran amante de la música, de la bohemia y un gran aliado de los músicos aquí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy... muchas gracias, Diputado.

El Diputado Noel Chávez Velásquez, por favor.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.-P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Es compra de votos, bueno, no felicitarte de Diputado y con tu permiso, si adhiras a este quieres te exhorto. Yo creo que darle la oportunidad, sobre todo en los municipios serranos,

que es donde más se complica mucho más la situación en cualquier fiesta, en cualquier feria, subir a un grupo a veces ellos piden la oportunidad hasta sin cobrar nada más para que se les escuche, entonces felicidades por este... por este exhorto y ojala y los municipios y sobre todo en las grandes urbes, consideren a nuestros talentos que están ahí ocultos y escondidos y en las zonas rurales es mejor traer una guitarra que un rifle.

[Aplausos].

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Noel, gracias.

Bueno, pues muchas gracias y agradecerle al sindicato de los trabajos de la música su presencia y como ustedes vieron, tiene el apoyo unánime de todas las fracciones del Congreso.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado y felicidades.

[Aplausos].

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Me permito seguir con el segundo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, procederemos a la votación.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Perdón, discúlpeme.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si me permite pero procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Con su permiso, diputada, presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo

antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido del mismo.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada y muchas felicidades al Diputado Olson.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputado. Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias, Diputado.

Auxiliamos, por favor a la Diputada Argüelles.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico Ah, perdón, perdón. Diputado Segundo, por favor.

Se ciérrase el sistema de voto electrónico.

Ha perdón, perdón.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.: Un segundo, por favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.]

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria. Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 588/2023 II P.O.]: [ACUERDO No. LXVII/PPACU/0588/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Cultura; así como a la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Gobernación; y a los 67 Ayuntamientos de los Municipios de Chihuahua, por conducto de las Subdirecciones de Gobernación y órganos de difusión y promoción cultural, a efecto de que se implemente un programa permanente de "Promoción Musical Chihuahuense", a través de estrategias y acciones gubernamentales, para preservar la industria musical local, que les permita a sus intérpretes y compositores alcanzar sus objetivos para crear una comunidad más robusta y enérgica.

SEGUNDO.- Asimismo, esta Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Cultura; así como a la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Gobernación; y a los 67 Ayuntamientos de los Municipios de Chihuahua, a efecto de generar una política pública de apoyo a la identidad musical, mediante la promoción en coparticipación con la iniciativa privada, de intérpretes y compositores independientes, asociaciones musicales, empresarios del ámbito musical, promotores y artistas chihuahuenses, en todos los eventos culturales que involucren la industria musical promovidos o autorizados por las autoridades aludidas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Gracias, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continúa en el uso de la palabra, el Diputado Carlos Olson... Alfredo Olson San

Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Gracias.

Me permito con su dispensa, Presidenta, presentar una lectura parcial del próximo punto a proposición de con carácter de punto, de acuerdo con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, en coordinación con los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que tengan bien restablecer como programa preventivo la generación de ambientes protectores respecto a las múltiples factores y riesgo para el tratamiento adecuado para la depresión que llevan a las personas a provocarse lesiones o la muerte de forma intencionada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: El suicidio es una muerte totalmente inesperada para quienes rodean a las personas que renuncian a la vida, como consecuencia, irrumpe la convivencia vital de las familias y la comunidad de diversas formas.

Cada uno de estos hechos constituye también una pérdida socialmente onerosa para nuestro México. Esta cantidad de pérdidas de la vida a nivel mundial se deben agregar al análisis con los números de vidas que se han perdido a causa de los conflictos armados y los actos delictivos. Sin embargo, y tal como sucedió en nuestro país con ciertas epidemias o con la violencia presente al interior del hogar, tristemente el tratamiento de la salud mental tanto como el suicidio aún se conciben como asuntos privados. Como si de vergüenza y culpa se tratará y es que desde hace mucho tiempo existe una relación problemática, medrosa y sobretodo, evitativa, respecto a la idea de la muerte, moviéndose entre las creencias filosóficas y religiosas, las fantasías y el prejuicio con el suicidio esto se vuelve aún más evidente.

Los motivos o las razones por las que los humanos deciden suicidarse son las mismas que hace 4 mil años, según escritos encontrados de la civilización egipcia, podemos encontrar múltiples similitudes las razones pueden ser desde el intento de acabar o escapar de un sufrimiento psíquico insoportable, terminar una enfermedad diagnosticada como terminal, terminar de sentirse una carga para los demás, purificar culpas, sentir vergüenza o sentirse tratado de una manera injusta, terminar el sentimiento de impotencia o desesperación, el sueño de querer reencontrarse con un ser querido fallecido, terminar con la soledad, tomar la decisión por pasión o porque no le encuentran a la vida sentido, todos estos han sido algunos argumentos utilizados por el hombre durante la historia del suicidio.

Hace años y probablemente todavía hoy pero quizás en menor medida, el suicidio se asociaba con la cobardía, enfermedades mentales, el egoísmo y el pecado, normalmente los casos eran ocultados y borrados de los registros, al igual como se hacía con los enfermos de lepra y portadores de virus de transmisión sexual, dando lugar a conflictos de carácter moral que han rodeado todas estas situaciones de salud física o mental. Muchos filósofos... muchos filósofos occidentales como Sócrates, Platón, San Agustín, Santo Tomás, dirigieron sus críticas y condenaron el suicidio.

Tal es la cantidad de personas que se suicidan cada año que éste se ha transformado en un verdadero problema de salud pública, en todo el mundo casi un millón de personas pierden la vida cada año por esta causa y cerca de 250 mil solo pertenecen a menores de 25 años, esto lo convierte en la segunda causa de muerte en el grupo de edades, de 10 a 24 años según la Organización Mundial de la Salud, en respuesta a la alta carga de mortalidad por esta causa, la Organización Mundial de la Salud ha instado a muchos países a iniciar políticas de prevención del suicidio.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud del Estado, de enero a septiembre de 2020 se

han registrado 337 suicidios consumados que, representan una tasa de 8.95 por cada 100,000 habitantes en el Estado de Chihuahua, del total de suicidios 288 han sido en hombres y 49 en mujeres, que corresponde a una tasa de 15.4 y 2.6 respectivamente, la razón de suicidio por sexo es de 5.9 suicidios en hombres por uno en mujeres. Estas cifras son superiores a lo reportado en 2019, donde se registraron de enero a septiembre 280 suicidios, que represento? una tasa de 7.4.

Ahora bien, según el dato del INEGI, de enero a septiembre de 2021, Chihuahua aumentó a una tasa de 14.0 por cada 100 mil habitantes, lo cual y esto es serio representa un aumento del 5... del 5.45%. Esto nos ha convertido a Chihuahua como la entidad con el mayor índice a nivel nacional en la actualidad, muy alejada de quien ocupa el segundo lugar, el Estado de Aguascalientes con un índice de 11.1.

En los últimos 10 años, agosto 2020 ha sido el mes donde más suicidios se han registrado.

Por otra parte, el grupo de edad donde se han presentado mayores registros de suicidio consumados es el de 20 a 24 años y 25 a 29 años... perdón, de 20 a 24 años y de 25 a 29 años con un 17%, seguido por el grupo de 30 a 34 años con 12%

En anteriores meses, muchos de nosotros hemos sido testigos de múltiples noticias, en las que encontramos a ciudadanos, en casos separados, en una situación delicada, en la que se intentaban lanzar de puentes vehiculares o peatonales con la finalidad de terminar su vida. Para muchos, esas noticias han generado preocupación sobre la atención mental y la prevención del suicidio, y es imperante empezar a promover el estudio de los factores personales que inclinan a las personas a tomar esta difícil.

Considero que al estar en un puente a punto de lanzarte, es la última instancia, el último momento de actuar y es por eso que considero crucial establecer en los puentes, carteles preventivos e

informativos que ofrezcan atención para la atención de crisis, donde el ciudadano pueda generarse una segunda oportunidad, una ayuda a tiempo.

Chihuahua capital ha generado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame, Diputado, adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Chihuahua capital ha generado un gran esfuerzo de reforzar la atención de la salud mental en nuestra ciudad, desde la creación del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud y el establecimiento de programas y políticas públicas en materia de prevención, como lo son Clic por tu salud, Psicólogo en tu colonia, las terapias ecuestres en el Centro Municipal de Equino terapia, desde pláticas de concientización y apoyo y asesorías, hasta tratamientos psicológicos, es lo que se ha logrado en el Gobierno Municipal, todo para poder ser esa mano extendida al momento en que los chihuahuenses sufren problemas de salud mental.

Estoy seguro que la Capital es y seguirá siendo ejemplo para los demás municipios en materia de promoción y prevención de la importancia en esta materia.

Quiero exponer, como lo he hecho de manera reiterada que la familia es la principal institución promotora de la salud mental toda vez que es a través de ella, los hijos adquieren los elementos esenciales para lograr un óptimo desarrollo psicológico y emocional, permitiéndoles tener herramientas para evitar cualquier patología mental o adicción o depresión, una familia sana psicológica y emocionalmente es capaz de establecer lazos sólidos de interacción, lo que permite una comunicación clara entre todos los integrantes.

Mantenernos sanos a nivel físico y psíquico cuidar a los más pequeños, brindarles protección, cuidado y cariño, promover y preocuparnos por mantener las conductas saludables es el camino real para

mejorar como sociedad; siendo la familia el único medio para cumplir el objetivo.

Al mismo tiempo, en una familia nuestro desarrollo personal y la salud mental deben buscar siempre estar garantizados, aunque pueden presentarse problemas la clave está en cómo solucionarlos, si las dificultades para cumplir con ese objetivo nos abruma, podemos buscar apoyo externo fuera de la familia, salgamos de la culpa y asumamos la responsabilidad, la culpa nos lleva a recriminarnos y agobiarnos, condiciones que no nos permiten actuar, la responsabilidad implica asumir el problema y reconocerlo y buscar estrategias para solucionarlo.

El suicidio siempre es causa de shock y tristeza en nuestra comunidad y nos llena de culpa como personas, y como Nación. No podemos seguir dejando que esta culpa se quede pegada a nuestra piel, solo porque no queremos comprender los factores que lo ocasionan.

Hasta ahora, los números telefónicos para comunicarse con la línea de atención a crisis para evitar suicidios han sido el 800-012-72-74, 800-614-33-11 y el 911, pero el último del cual se hace mención, no es una línea directa, por lo cual necesita redireccionarse es la llamada y puede comprometer la atención inmediata, que en ocasiones, nace de una emergencia de vida o muerte.

Es por esta razón que se conmina al Ejecutivo del Estado para establecer un número telefónico de 3 dígitos, para garantizar que las personas puedan obtener la ayuda que cuando necesiten... que cuando la necesiten, donde la necesitan, por lo que una persona llama puede lograr tener de manera instantánea y sin intermediarios una conversación con una persona especializada en Psicología Clínica que hablará con el usuario sobre lo que está experimentando.

De manera inherente lo que se busca es cuando sea posible minimizar el contacto o la conexión innecesaria con los centros de control de comando,

comunicaciones y/o computo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cuando lo que una persona necesita, de manera urgente, es conectarse con un experto en crisis o cualquier persona dentro del sistema de atención de salud mental y salud conductual.

Reconozco la preocupación pero sobre todo el trabajo que ha realizado el Gobierno del Estado en materia de prevención y atención a la Salud Mental, desde la línea de atención de crisis, campañas de prevención y conferencias hasta como la chidamente del ICHIJUV, programa que brinda atención psicológica gratuita para las personas de entre 12 a 29 años. Por lo que nos reafirma, que el Gobierno actual distingue que es una problemática actual, agravada por las consecuencias de la pandemia y que necesita una atención urgente, pero sobre todo, humana.

La mayoría de los Gobiernos Estatales de nuestra República, como lo son Durango, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Oaxaca y Guanajuato cuentan con el servicio, así como una línea especial para la atención psicológica pero no ofrecen una línea directa de tres dígitos, juntos logremos que Chihuahua siga siendo punta de lanza y ejemplo, como lo es en múltiples materias a nivel nacional.

El Gobierno ha puesto al servicio de todos... EL Gobierno Federal ha puesto al servicio de todos los mexicanos la Línea de la Vida 800-911-2000, la cual también tiene como finalidad brindar apoyo emocional, especialmente a quienes padecen depresión, pero no es un número de tres dígitos por lo que corre la misma suerte que los demás números anteriormente expuestos. Solamente Nuevo León es el Estado con un número 070, que si ofrece una línea directa de tres dígitos para brindar atención psicológica de emergencia.

Por lo que es esencial brindar como comunidad y como gobierno, asistencia humanista a las personas que pueden estar en un estado mental y/o psicológico grave, que los pueda inclinar a tomar

una decisión que tenga por trágica conclusión, la perdida de la vida.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta alta representación social, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud en coordinación con los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que tengan a bien establecer como programa preventivo, la generación de ambientes protectores respecto de los múltiples factores de riesgo para el tratamiento adecuado para la depresión, que lleven a las personas a provocarse lesiones o la muerte de forma intencionada a través de carteles instalados en los puentes vehiculares y peatonales, así como en áreas de públicas donde se informe sobre una Línea de Atención en Crisis, mensajes positivos que ofrezcan el servicio de atención temprana y una red de apoyo interinstitucional sobre su tratamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los integrantes de la Sesageme... Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente, al Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Salud, para que tenga a bien establecer una nueva línea telefónica de 3 dígitos de atención en crisis, que ofrezca el servicio de atención temprana y una red de apoyo interinstitucional sobre su tratamiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que en términos... a la Secretaria para en términos elabore la minuta de proposición de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril de 2023.

Por último, decirles que estamos viviendo en una

sociedad sin ilusiones y una sociedad que cuando no hay ilusión se pierde el sentido de la vida y cuando se pierde el sentido de la vida, se pierde todo hasta el aprecio por la vida misma.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[Honorable Congreso del Estado Presente.-

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, en coordinación con los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que tengan a bien establecer, como programa preventivo, la generación de ambientes protectores respecto de los múltiples factores de riesgo para el tratamiento adecuado para la depresión, que lleven a las personas a provocarse lesiones o la muerte de forma intencionada, a través de carteles instalados en los puentes vehiculares y peatonales, así como en áreas de públicas, donde se informe sobre una "Línea de Atención en Crisis", que ofrezca el servicio de atención temprana y una red de apoyo interinstitucional sobre su tratamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El suicidio es una muerte totalmente inesperada para quienes rodean a las personas que renuncian a la vida, como consecuencia, interrumpe la convivencia vital de las familias y las comunidades, de diversas formas. Cada uno de estos hechos constituye también una pérdida socialmente onerosa para nuestro México. Esta cantidad de pérdidas de la vida a nivel mundial se deben agregar al análisis con los números de vidas que se han perdido a causa de los conflictos armados y los actos delictivos. Sin embargo, y tal como sucedió en

nuestro país con ciertas epidemias, o con la violencia presente al interior del hogar, tristemente el tratamiento de la salud mental tanto como el suicidio aún se conciben como asuntos privados. Como si de vergüenza y culpa se tratará. Y es que desde hace mucho tiempo existe una relación problemática, medrosa y sobretodo, evitativa, respecto a la idea de la muerte, moviéndose entre las creencias filosóficas y religiosas, las fantasías y el prejuicio. Con el suicidio esto se vuelve aún más evidente. ⁽¹⁾

Los motivos o las razones por las que los humanos deciden suicidarse son las mismas que hace 4.000 años, según escritos encontrados de la civilización egipcia, podemos encontrar múltiples similitudes. Las razones pueden ser desde el intento de acabar o escapar de un sufrimiento psíquico insoportable, terminar una enfermedad diagnosticada como terminal, terminar de sentirse una carga para los demás, purificar culpas, sentir vergüenza o sentirse tratado de una manera injusta, terminar el sentimiento de impotencia o desesperación, el sueño de querer reencontrarse con un ser querido fallecido, terminar con la soledad, tomar la decisión por pasión o porque no le encuentran a la vida sentido, todos estos han sido algunos argumentos utilizados por el hombre durante la historia en el suicidio.

Hace años, y probablemente todavía hoy, pero quizás en menor medida, el suicidio se asociaba con la cobardía, enfermedades mentales, el egoísmo y el pecado. Normalmente, los casos eran ocultados y borrados de los registros, al igual como se hacía con los enfermos de lepra y portadores de virus de transmisión sexual, dando lugar a conflictos de carácter moral que han rodeado todas estas situaciones de salud física o mental. Muchos filósofos occidentales como Sócrates, Platón, San Agustín, Santo Tomás, dirigieron sus críticas y condenaron el suicidio.

Tal es la cantidad de personas que se suicidan cada año, que éste se ha transformado en un verdadero problema de salud pública en todo el mundo. Casi un millón de personas pierden la vida cada año por esta causa y cerca de 250 mil solo pertenecen a menores de 25 años, esto lo convierte en la segunda causa de muerte en el grupo de edades, de 10 a 24 años (OMS, 2019). En respuesta a la alta carga de mortalidad por esta causa, la Organización Mundial de la Salud ha instado a muchos países a iniciar políticas de prevención del suicidio.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud del Estado (2), de enero a septiembre de 2020 se han registrado 337 suicidios consumados que, representan una tasa de 8.95 por cada 100,000 habitantes en el Estado de Chihuahua. Del total de suicidios, 288 han sido en hombres y 49 en mujeres, que corresponde a una tasa de 15.4 y 2.6 respectivamente. La razón de suicidio por sexo es de 5.9 suicidios en hombres por uno en mujeres. Estas cifras son superiores a lo reportado en 2019, donde se registraron de enero a septiembre 280 suicidios consumados que, represento una tasa de 7.4. Ahora bien, según datos de la INEGI, de enero a septiembre de 2021, Chihuahua aumentó a una tasa de 14.0 por cada 100,000 habitantes, lo cual representa un aumento del 5.05%. Esto convierte a Chihuahua, como la entidad con el mayor índice a nivel nacional en la actualidad, muy alejada de quien ocupa el segundo lugar, el Estado de Aguascalientes con un índice de 11.1. (3)

En los últimos 10 años, agosto 2020 ha sido el mes donde más suicidios se han registrado.

Por otra parte, el grupo de edad donde se han presentado mayores registros de suicidio consumados es el de 20 a 24 y 25 a 29 años con 17%, seguido del grupo de 30 a 34 años con 12%

En anteriores meses, muchos de nosotros hemos sido testigos de múltiples noticias, en las que encontramos a ciudadanos, en casos separados, en una situación delicada, en la que se intentaban lanzar de puentes vehiculares o peatonales, con la finalidad de terminar su vida. Para muchos, esas noticias han generado preocupación sobre la atención mental y la prevención del suicidio, y es imperante, empezar a promover el estudio de los factores personales que inclinan a las personas a tomar esta difícil decisión. Considero que al estar en un puente a punto de lanzarse, es la última instancia, el último momento de actuar, y es por eso que considero crucial establecer en los puentes, carteles preventivos e informativos, que ofrezcan atención para la atención de crisis, donde el ciudadano, pueda generarse una segunda oportunidad, un respiro, una ayuda a tiempo.

Chihuahua capital ha generado un gran esfuerzo de reforzar la atención de la salud mental en nuestra ciudad, desde la creación del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud y el establecimiento de programas y políticas públicas

en materia de prevención, como lo son "Clic por tu salud", "Psicólogo en tu colonia" y las terapias ecuestres en el Centro Municipal de Equinoterapia. Desde pláticas de concientización y apoyo, asesorías, hasta tratamientos psicológicos, es lo que se ha logrado en el Gobierno Municipal, todo para poder ser esa mano extendida al momento en que los chihuahuenses sufren problemas de salud mental.

Estoy seguro que la Capital es y seguirá siendo ejemplo para los demás municipios en materia de promoción y prevención de la importancia en esta materia.

Quiero exponer, como lo he hecho de manera reiterada, que la familia es la principal institución promotora de la salud mental toda vez que, a través de ella, los hijos adquieren los elementos esenciales para lograr un óptimo desarrollo psicológico y emocional, permitiéndoles tener herramientas para evitar cualquier patología mental o adicción. Una familia sana psicológica y emocionalmente es capaz de establecer lazos sólidos de interacción, lo que permite una comunicación clara entre todos los integrantes.

Mantenernos sanos a nivel físico y psíquico, cuidar a los más pequeños, brindarles protección, cuidado y cariño, promover y preocuparnos por mantener las conductas saludables, es el camino real para mejorar como sociedad; siendo la familia el único medio para cumplir el objetivo. Al mismo tiempo, en una familia nuestro desarrollo personal y la salud mental deben buscar siempre estar garantizados, aunque pueden presentarse problemas, la clave está en cómo solucionarlos. Si las dificultades para cumplir con ese objetivo nos abruman, podemos buscar apoyo externo fuera de la familia, salgamos de la culpa y asumamos la responsabilidad, la culpa nos lleva a recriminarnos y agobiarnos, condiciones que no nos permiten actuar, la responsabilidad implica asumir el problema, reconocerlo y buscar estrategias para solucionarlo.

El suicidio siempre es causa de shock y tristeza en nuestra comunidad y nos llena de culpa como personas, y como Nación. No podemos seguir dejando que esta culpa se quede pegada a nuestra piel, solo porque no queremos comprender los factores que lo ocasionan.

Hasta ahora, los números telefónicos para comunicarse con la línea de atención a crisis para evitar suicidios han sido 800-012-72-74, 800-614-33-11 y 911, pero el último del cual se hace mención, no es una línea directa, por lo cual necesita

redireccionarse la llamada y puede comprometer la atención inmediata, que en ocasiones, nace de una emergencia de vida o muerte.

Es por esta razón que se conmina al Ejecutivo del Estado para establecer un número telefónico de 3 dígitos, para garantizar que las personas puedan obtener la ayuda que necesitan cuando la necesitan, donde la necesitan. Por lo que, cuando una persona llama, puede lograr tener, de manera instantánea y sin intermediarios, una conversación con una persona especializada en Psicología Clínica que hablará con el usuario sobre lo que está experimentando.

De manera inherente, lo que se busca es, cuando sea posible, minimizar el contacto o la conexión innecesaria con los centros de control, comando, comunicaciones y/o computo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cuando lo que una persona necesita, de manera urgente, es conectarse con un experto en crisis o cualquier persona dentro del sistema de atención de salud mental y salud conductual.

Reconozco la preocupación, pero sobre todo, el trabajo que ha realizado el Gobierno del Estado en materia de prevención y atención a la Salud Mental, desde la línea de atención de crisis, campañas de prevención y conferencias, hasta "chidamente" de ICHIJUV, programa que brinda atención psicológica gratuita para las personas de entre 12 a 29 años. Por lo que nos reafirma, que el Gobierno Estatal distingue que es una problemática actual, agravada por las consecuencias de la pandemia y que necesita una atención urgente, pero sobre todo, humana.

La mayoría de los Gobiernos Estatales de nuestra República, como lo son Durango, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Oaxaca y Guanajuato cuentan con el servicio, así como una línea especial para la atención psicológica, pero no ofrecen una línea directa de tres dígitos. Juntos logremos que Chihuahua siga siendo punta de lanza y ejemplo, como lo es en múltiples materias a nivel nacional.

A nivel Federal, el Gobierno ha puesto al servicio de todos los mexicanos la Línea de la Vida 800-911-2000, la cual también tiene como finalidad brindar apoyo emocional, especialmente a quienes padecen depresión, pero, no es un número de tres dígitos, por lo que corre la misma suerte que los demás números anteriormente expuestos. Nuevo León, por el contrario, con su número "070" si ofrece una línea directa de

tres dígitos para brindar atención psicológica de emergencia.

Por lo que, es esencial brindar, como comunidad y como gobierno, asistencia humanista a las personas que pueden estar en un estado mental y/o psicológico grave, que los pueda inclinar a tomar una decisión que tenga por trágica conclusión, la pérdida de la vida.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta alta representación social, el presente proyecto con carácter de

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, en coordinación con los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que tengan a bien establecer, como programa preventivo, la generación de ambientes protectores respecto de los múltiples factores de riesgo para el tratamiento adecuado para la depresión, que lleven a las personas a provocarse lesiones o la muerte de forma intencionada, a través de carteles instalados en los puentes vehiculares y peatonales, así como en áreas de públicas, donde se informe sobre una "Línea de Atención en Crisis", que ofrezca el servicio de atención temprana y una red de apoyo interinstitucional sobre su tratamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, al Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Salud, para que tenga a bien establecer una nueva línea telefónica de tresdígitos de atención, en crisis, que ofrezca el servicio de atención temprana y una red de apoyo interinstitucional sobre su tratamiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo en los términos correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de abril de 2023.

**ATENTAMENTE. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON
SAN VICENTE. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. ANA MARGARITA BLCKALLER PRIETO. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

[Pies de página del documento]:

(1) Guerrero Díaz, M. (2019, noviembre). Reflexiones sobre el suicidio desde la mirada histórica. Psicoevidencias, N. 55, Article ISSN 2254-4046. <https://www.psicoevidencias.es/contenidos-psicoevidencias/articulos-de-opinion/89-reflexiones-sobre-el-suicidio-desde-la-mirada-historica/file>

(2) (2020). Hablemos de suicidio [Conjunto de datos]. <http://www.ssch.gob.mx/tmp/BoletinF.pdf>

(3) ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (10 DE SEPTIEMBRE) DATOS NACIONALES. (2021, septiembre). INEGI. Recuperado 11 de septiembre de 2022, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/Suicidios2021_Nal.pdf

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado, adelante, por favor.

Con muchísimo gusto, adelante, un voto razonado de la Diputada, si nos permite, Diputado.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno, primeramente la representación parlamentaria del Partido del Trabajo está sumamente comprometido con proteger la salud mental de los ciudadanos y también de intervenir de forma multidisciplinaria en la prevención, sin embargo, también debo hacer hincapié que el principal reconocimiento de los factores de riesgo debe estar dado por un

especialista de la salud mental, sea psiquiatra o psicólogo.

Y sobre todo, en lo que se refiere a factores de riesgo como enfermedades mentales, como enfermedades crónicas uso de sustancias, y también recalcar que la familia no es el único promotor de la salud mental, sino que las afecciones que... que afectan a la salud mental, pues realmente se basan en factores socioculturales, sociambientales, psicológicos, biológicos, entonces, parte de la solución que plantea el Diputado, aunque bienintencionada, realmente está menoscabando la verdadera problemática que vivimos.

Por otro lado, necesito que contemplen los efectos prácticos de lo que está proponiendo: En primer lugar, pues la depresión no es el único motivo por el cual las personas deciden suicidarse, hay un compendio de trastornos psicopatológicos comprendidos en el DSM 5, que es la herramienta taxonómica y diagnóstica de los trastornos mentales, así mismo quiero recalcar que los factores protectores como las relaciones interpersonales, la religión, la espiritualidad, los vínculos afectivos sólidos, tener... tener un hogar, tener condiciones de vida y de salud dignas, una buena alimentación y un descanso apropiado, van más allá que poner carteles al lado de los puentes.

Ahora bien, cuando se desea realizar o si generar una... una estrategia para la prevención, se tiene que tener suficiente conocimiento epidemiológico de la problemática. En primer lugar, debemos de conocer las características de las personas que se están suicidando, los métodos que prefieren las personas de cada grupo de esta sociedad, en primer lugar, quiero destacar que el principal grupo de edad que es afectado por... por el suicidio está comprendido entre los 15 y los 29 años de edad es la segunda causa de muerte, la primera es los accidentes de tráfico.

Entonces bien, entre los métodos que utilizan en su mayoría es el estrangulamiento, la asfixia

seguido por armas de fuego y finalmente en el caso de las mujeres, la segunda causa es el uso de pesticidas o gases para... para intoxicarse, entonces, básicamente creo que la solución que plantea no nos está resolviendo absolutamente nada, por otro lado, pues ya hay líneas destinadas a este tipo de atención es importante rescatarlas la labor de los operadores de emergencias del 911, que es un número conocido internacionalmente, por lo que esta línea y la capacitación de sus operadores para la para una rápida canalización puede ser también más eficiente que una nueva línea.

Y por otro lado, también tenemos la opción de fortalecer el sistema de salud que ya tenemos para que dé una atención psicológica en mayor escala. Yo he estado trabajando en centros comunitarios que dan atención psicológica gratuita, pero debido a que nada más es un psicólogo, la atención psicológica termina demorándose más de tres meses, entonces, yo sugeriría que los esfuerzos se destinarán más a fortalecer el sistema de salud para que pueda apoyarse a las personas y a los padecimientos, a los trastornos psiquiátricos.

Finalmente, reconocemos cualquier esfuerzo e iniciativa para prevenir suicidio y también de atender sus causas, sin embargo, por lo mencionado y en este caso la representación se va abstener en la votación, y también quisiera enfatizar en que algunas de las decisiones que ustedes toman y que lo llaman como cortinas de humo que es vulnerar la a la población económicamente digamos desvalida, también puede hacer mella en la salud mental y yo sé que lo denominan como cortina de humo porque es su forma de tratar de aliviar su carga moral.

Entonces si ustedes quieren mejorar la salud de la población también enfóquense en mejorar sus condiciones de vida y les aseguro que va a ser un trabajo mucho más sencillo que alertar a las personas con carteles cerca de los puentes.

Es cuanto, Diputada, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada Jael.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias por su participación.

Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, le agradezco mucho su voto razonado, Diputada.

Creo que estamos totalmente de acuerdo en el 90% de lo que si uno es que el 100% de lo que usted comentó, lo único que estamos pidiendo aquí es una línea directa evitar la intermediación y que esta línea directa, cuando se conecte, cuando se marquen tres números, inmediatamente conteste expresamente, precisamente un profesional de la salud, un psicólogo, si es posible, un psiquiatra un una cuestión de terapia, de dependencia, en fin, lo que estamos buscando es una segunda oportunidad y desgraciadamente un gran porcentaje de los que pierden la vida a veces, como usted dice, son muchas maneras el estrangulamiento, la asfixia y muchos de ellos también son los puentes.

Pero lo que queremos es forzar una estrategia interinstitucional y poder establecer un número que sea conocido por toda la sociedad chihuahuense de tres dígitos, de tres dígitos nada más que esa llamada que está entrando a esa... a ese número inmediatamente sea atendida por un psicólogo.

Y no nomás está en el tema de los puentes, sino también en casa siempre el que busca el suicidio puede llegar una señal, puede llegar un razonamiento, una segunda oportunidad y esa persona, lo que buscas alguien que lo escuche y ese que lo escuche tiene que ser de manera inmediata y profesional.

Es cuanto, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si no hay más, Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputado Olson, felicitarlo por la excelente proposición con punto de acuerdo, es un tema muy sentido Chihuahua tiene uno de los números más elevados en nuestro país internacionalmente está comprobado que este tipo de asistencia ayuda y ayuda mucho, puesto que la persona que se encuentra en esta grande crisis siente el respaldo, siente la acogida y puede tomar una mejor determinación desde el ámbito en que se encuentra. Pedirle, si me permite, sumarme al mismo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación.

Diputada y diputados presentes en el Recinto, se les informa que se encuentra abierto el sistema de votación electrónico para votar la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederá a nombrar a quien los acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,

Segunda Secretaria.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Gracias, Diputada.

Algún Diputado o Diputada que falta emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 23 votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.-P.R.I.: Si me permite el voto Adherir el voto a favor, Diputada, el voto a favor de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, dando un total de 24 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria. Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No589/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0589/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, en coordinación con los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que tengan a bien establecer, como programa preventivo, la generación de ambientes protectores respecto de los múltiples factores de riesgo, para el tratamiento adecuado para la depresión, que lleven a las personas a provocarse lesiones o la muerte de forma intencionada, a través de carteles instalados en los puentes vehiculares y peatonales, así como en áreas públicas, donde se informe sobre una "Línea de Atención en Crisis", que ofrezca el servicio de atención temprana y una red de apoyo interinstitucional sobre su tratamiento.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, para que tenga a bien establecer una nueva línea telefónica de tres dígitos, de atención en crisis, que ofrezca el servicio de atención temprana y una red de apoyo interinstitucional sobre su tratamiento.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Acto seguido, tiene el uso de la palabra el Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Si, venga Diputado, tenga.

Muy buenas tardes, con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en representación del mismo con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64 y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo acudo a esta honorable soberanía a efecto de presentar proposición con carácter de punto, de acuerdo a efecto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a que cese los cortes ilegales y violentos de energía eléctrica a los agricultores chihuahuenses, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una pregunta para la 4T: ¿Por qué odian a los agricultores de Chihuahua? ¿Por qué esa obsesión enfermiza por destruir el agro chihuahuense?

Primero fue el agua la dejaron derramar sin que fuera utilizada con toda hazaña y odio mataron a una mujer indefensa, encarcelaron a líderes agrícolas por defender sus tierras y cultivos. Han sido despiadados con la gente humilde que labra la tierra.

Ahora están dando otro golpe letal, están cortándoles la luz a los agricultores sin tocarse el corazón, no hay una razón lógica para entender este odio y le pediría a los técnicos que proyecten algunas imágenes por favor.

Armas largas y operativos en contra de agricultores cuyo único delito es sembrar la tierra para darnos de comer a todos. Así es el trato que Andrés Manuel López Obrador, es el trato que le da a nuestros agricultores, así lo vimos todos en esas imágenes que se grabaron en diferentes zonas agrícolas del Estado.

Los agricultores jamás se han negado a reconocer la deuda con la Comisión Federal de Electricidad, incluso han intentado hacer convenios con la Dependencia Federal, aquí el problema es que el Gobierno Federal quiere desaparecer el agro chihuahuense, a tal grado que ayer comenzaron a invadir propiedades privadas sin una orden judicial, elementos de la Guardia Nacional penetraron las parcelas para destruir instalaciones eléctricas, postes y cableados que los mismos agricultores han pagado con su propio dinero y de su bolsa, han pisoteado la dignidad de familias que toda su vida la han dedicado a darle alimento a los chihuahuenses y alimento a parte del país.

Desde hace 10 días han comenzado los cortes de luz en Namiquipa, Guerrero, Cuauhtémoc, Rubio y ahora se extienden a Jiménez, Camargo y al ejido el 10 en el municipio de Delicias.

La desesperación de quedarse sin energía eléctrica los líderes agrícolas han optado por bloquear las vías del tren, es una reacción contra el agravio de la Federación, el detalle es que a la Comisión Federal de Electricidad no le importa si bloquean el tren o carreteras, son indiferentes al sufrimiento de los agricultores chihuahuenses.

Hay que decirlo con claridad: MORENA siempre pretende criminalizar a los que trabajan la tierra del Estado de Chihuahua, han sostenido que los usuarios no pagan la luz, sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad permite que las deudas vayan subiendo hasta que se vuelven impagables, luego proceden a realizar los cortes utilizando métodos violentos e ilegales, es decir, la Dependencia Federal no busca el bienestar, solo busca dañar a nuestros agricultores.

La 4T afirma que hay perforación de pozos ilegales y además de conexiones clandestinas. ¿Y luego? ¿Qué han hecho para frenar esos delitos? ¿A cuántos han procesado? Es claro que a nadie los agricultores nos han informado que son los mismos funcionarios de CONAGUA y Comisión Federal de Electricidad los que les piden dinero a cambio de instalaciones, de medidores o permisos para extraer agua.

Hay un sin número y un sinfín de instrumentos jurídicos que permiten que los agricultores tengan servicio de energía eléctrica y a la vez también que se pongan al corriente con sus deudas y para muestra está un botón, Tabasco, la tierra de Andrés Manuel López Obrador, en ese lugar sí condonaron una deuda a 607 mil usuarios, es decir, el 85% del padrón de clientes de Comisión Federal de Electricidad, para la tierra del Presidente todo el amor, para la gente norteña que sí le pone al empleo y al trabajo todo el castigo y todo el peso de la ley.

Yo invito a la 4T y al mismo presidente a que sigamos el ejemplo de MORENA hace unos años. ¿Tan rápido se les olvidó que López Obrador organizaba comités para no pagar la luz por las altas tarifas? ¿Ya tan rápido se les borró de la

mente?

Hoy los agricultores de Chihuahua enfrentan un atropello y un abuso de autoridad sin precedentes, hoy hacemos un llamado al pueblo de Chihuahua para que apoyemos a nuestra gente del campo, el Gobierno Federal ya nos quiso dejar sin agua, ahora sin comida. ¿Qué sigue? ¿Destruir el agro chihuahuense? No nos vamos a dejar, Gobierno Federal no va a destruir nuestras zonas más productivas del estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad a que cesen de inmediato los cortes de energía eléctrica a pe... predios agrícolas de Chihuahua y se instalen mesas de diálogo y negociación entre la autoridad y agricultores de Chihuahua afectados para llegar a una solución al conflicto.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal para que investigue las conductas de diversos funcionarios de Comisión Federal y Electricidad y determine si existe responsabilidad administrativa en las acciones emprendidas de manera violenta en contra de los agricultores de Chihuahua.

TERCERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente al Órgano Interno de Control de la Guardia Nacional para que realice las investigaciones necesarias, para determinar la legalidad en las actuaciones de los elementos en contra de agricultores de Chihuahua durante los hechos referidos en el presente curso.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore

la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril del 2023.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, mi querida Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los suscritos, Ismael Pérez Pavía, Marisela Terrazas Muñóz, Ana Margarita Blackaller Prieto, Gabriel Ángel García Cantú, Saúl Mireles Corral, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Carlos Alfredo Olson San Vicente, Andrea Daniela Flores Chacón, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Luis Alberto Aguilar Lozoya, Rosa Isela Martínez Díaz, Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, José Alfredo Chávez Madrid, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a que cese los cortes ilegales y violentos de energía eléctrica a los agricultores chihuahuenses, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una pregunta para la 4T: ¿Por qué odian a los agricultores de Chihuahua? ¿Por qué esa obsesión enfermiza por destruir el agro chihuahuense?

Primero fue el agua. Con toda saña y odio mataron a una mujer indefensa. Encarcelaron a líderes agrícolas por defender sus tierras y cultivos. Han sido despiadados con la gente

humilde que labra la tierra.

Ahora están dando otro golpe letal, están cortándoles la luz a los agricultores sin tocarse el corazón. No hay una razón lógica para entender este odio. Pido que proyecten las imágenes que ayer nos enviaron agricultores de Jiménez.

PONER VIDEO DE CORTES DE LUZ.

Armas largas y operativos en contra de agricultores cuyo único delito es sembrar la tierra para darnos de comer a todos. Así es el trato que AMLO le da a los agricultores, así lo vimos todos en las imágenes que se grabaron ayer en el municipio de Jiménez.

Los agricultores jamás se han negado a reconocer la deuda de CFE, incluso han intentado hacer convenios con la dependencia federal. Aquí el problema es que el gobierno federal quiere desaparecer el agro chihuahuense, a tal grado que ayer comenzaron a invadir propiedades privadas sin una orden judicial. Elementos de la guardia nacional penetraron las parcelas para destruir postes que los mismos agricultores han pagado de su bolsa. Han pisoteado la dignidad de familias que toda su vida la han dedicado a darle alimento al país.

Desde hace 10 días han comenzado los cortes de luz en Namiquipa, Guerrero, Cuauhtémoc, Rubio y ahora se extienden a Jiménez y Camargo.

En la desesperación de quedarse sin energía eléctrica, líderes agrícolas han optado por bloquear las vías del tren. Es una reacción contra el agravio de la federación. El detalle es que a la CFE no le importa si bloquean el tren, son indiferentes al sufrimiento de los agricultores.

Hay que decirlo con claridad: Morena siempre pretende criminalizar a los agricultores. Han sostenido que los usuarios no pagan la luz, sin embargo, la CFE permite que las deudas vayan subiendo hasta que se vuelven impagables, luego proceden a realizar los cortes usando métodos violentos e ilegales. Es decir, la dependencia federal no busca el bienestar, busca dañar.

La 4T afirma que hay venta de pozos ilegales y conexiones clandestinas. ¿Y luego? ¿Qué han hecho para frenar esos delitos? ¿A cuantos han procesado? Es claro que a nadie. Los agricultores nos han informado que son los mismos

funcionarios de CONAGUA y CFE los que piden dinero a cambio de instalaciones de medidores o permisos para extraer agua.

Hay un sinfín de instrumentos jurídicos para permitir que los agricultores tengan servicio de energía y a la vez se pongan al corriente con las deudas. Para muestra está Tabasco, la tierra de AMLO. En ese lugar sí condonaron una deuda a 607 mil usuarios, es decir, el 85 por ciento del padrón de clientes de CFE. Para la tierra natal del presidente todo el amor, para la gente norteña que sí le pone al trabajo todo el castigo y todo el peso de la ley.

Yo invito a todo Morena y al mismo presidente a que sigamos el ejemplo de Morena hace unos años. ¿Tan rápido se les olvidó que López Obrador organizaba comités para no pagar la luz por las altas tarifas? ¿Ya tan rápido se les borró de la mente?

Hoy los agricultores de Chihuahua enfrentan un atropello y un abuso de autoridad sin precedentes. Hoy hacemos un llamado al pueblo de Chihuahua para que apoyemos a nuestra gente del campo. El gobierno federal ya nos quiso dejar sin agua, ahora sin comida. ¿Qué sigue? ¿Destruir el agro chihuahuense? No nos vamos a dejar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad a que cesen de inmediato los cortes de energía eléctrica a predios agrícolas de Chihuahua y se instalen mesas de diálogo y negociación entre la autoridad y agricultores de Chihuahua afectados para llegar a una solución del conflicto.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal para que investigue las conductas de diversos funcionarios de CFE y determine si existe responsabilidad administrativa en las acciones emprendidas de manera violenta en contra de agricultores de Chihuahua.

TERCERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta atenta y respetuosamente al Órgano Interno de Control de la Guardia Nacional para que realice las investigaciones necesarias para determinar la legalidad en las actuaciones de los elementos en contra de agricultores de Chihuahua durante los hechos referidos en el presente ocuroso.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 13 días del mes de abril de 2023.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. ISAMEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre. Sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada. Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 590/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0590/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, a que cesen de inmediato los cortes de energía eléctrica a predios agrícolas de Chihuahua, y se instalen mesas de diálogo y negociación entre la autoridad y agricultores de Chihuahua afectados, para llegar a una solución del conflicto.

SEGUNDO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal,

para que investigue las conductas de diversos funcionarios de CFE y determine si existe responsabilidad administrativa en las acciones emprendidas de manera violenta en contra de agricultores de Chihuahua.

TERCERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Órgano Interno de Control de la Guardia Nacional, para que realice las investigaciones necesarias, para determinar la legalidad en las actuaciones de los elementos en contra de agricultores de Chihuahua durante los hechos referidos en el presente ocuroso.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

¡Ay!Perdón.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y los envíe a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, de Asuntos Generales, se concede la palabra a la Diputada Maricela Terrazas Muñoz.

Perdón, lo va a leer la Diputada Margarita Blackaller.

- La C. Dip. Ana Margarita BlackallerPrieto.- P.A.N.: Gracias, con su permiso, compañeras y compañeros, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, en la Sexage... en la Sexagésima Séptima Legislatura, con parecemos efecto de felicitar a la ciudadanía chihuahuense por su participación en el ejercicio de consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral, con el fin de conocer su opinión respecto a la Plataforma Centinela, así como dejar constancia de los resultados de la misma.

El Instituto Estatal Electoral la principal institución de nuestro Estado, promotora de la participación ciudadana y fiel creyente de la democracia el pasado mes de marzo decidió implementar una consulta ciudadana para conocer la opinión de las y los chihuahuenses respecto a la plataforma Centinela. Estrategia de seguridad por la que se ha apostado la gobernadora durante su mandato.

Una consulta pública es un instrumento mediante el cual quienes habitan el territorio estatal expresan sus opiniones y formulan propuestas para la resolución de problemáticas sociales, si bien el resultado de dicha consulta no resulta vinculante, no menos cierto es que el producto de la misma se traduce en un indicativo para la autoridad al momento de gobernar y tomar decisiones.

Fue así que se habilitó en un micro sitio de su página web este mecanismo de participación ciudadana, misma que estuvo activa del 17 al 31 de marzo de 2023 y consistió en preguntarle a las y los chihuahuenses abro Comillas ¿"Cuál es tu opinión y o propuesta relativa a que el Estado destine recursos a la plataforma Centinela"? Cierro comillas, pregunta de la cual se desprenden las siguientes tres opciones de respuesta primera.

- 1.- Si estoy de acuerdo en que el Estado destine recursos a la plataforma centinela.
- 2.- Opción, no estoy de acuerdo en que el Estado destine recursos a la plataforma Centinela.

Y por último la 3.- Ninguna de las opciones anteriores.

Como resultado de la consulta en mención se

obtuvieron los siguientes resultados producto de la participación de casi 40 mil personas, 32 mil personas dijeron estar de acuerdo en que el Estado destine recursos a la plataforma centinela, repito 32 mil personas dijeron estar de acuerdo en que el Estado destine recursos a la plataforma Centinela, 4600 la rechazan y mil no comparten estar ni a favor ni en contra.

Dentro de las participaciones más de 9 mil personas no solo votaron sino que además emitieron una opinión y se pueden encontrar comentarios generales referentes a que es necesario lograr mayor seguridad para Ciudad Juárez, pues es evidente que es uno de los temas que más nos duelen en la frontera.

La seguridad es la base para el estado de tranquilidad de la población y se deberá destinar lo que sea necesario para poder llevarla a cabo, se comenta lo pertinente que les parece este proyecto dado que debe ser la prioridad en el trabajo del gobierno actual para lograr combatir la delincuencia.

También se encontraron comentarios como la necesidad de auditar y dar seguimiento al trabajo de la Fiscalía para poder lograr el Estado de Derecho y que las denuncias tengan el seguimiento debido, capacitar con responsabilidad a las y los servidores públicos y que sean sancionados con mayor dureza sus faltas y la esperanza que tiene porque estos proyectos realmente funcione, entre otros comentarios más.

Derivado de lo anterior es que se hace el presente posicionamiento con el propósito de dejar asentado el resultado de esta consulta ciudadana y con fin de felicitar a las y los chihuahuenses que en un ejercicio de civismo contribuyan al buen desarrollo de su comunidad.

También al Instituto Estatal Electoral por este ejercicio democrático en el que se le dio voz a toda la población, empezando por niñas, niños y adolescentes, pasando por jóvenes y adultos y llegando incluso a las y los adultos mayores de los de los 67 municipios de nuestro Estado.

Todos y todas tenemos algo que decir y todos tenemos derecho a ser escuchados, de igual forma no queremos dejar de felicitar el trabajo que realiza nuestra Gobernadora María Eugenia Campos Galván en favor de las y los chihuahuenses, con el propósito de prevenir, disminuir y atender el problema de seguridad tan grande que tenemos en nuestro Estado, el cual, cabe recalcar es aceptado por más del 85% de la población que participó en la reciente consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral.

Nuestra gobernadora no le tiene miedo a lo que opine la ciudadanía, al contrario, le interesa la participación ciudadana a través de sus diferentes mecanismos y son tomadas en cuenta estas opiniones al momento de la toma de decisiones gubernamentales, tal es el caso del plebiscito del 2019 referente al alumbrado público, cuando Chihuahua Capital hizo historia, con una participación de 8.94%, logrando mayor participación que ciudades como Guadalajara o Ciudad de México.

Y aunque no se consiguió el 10% para que dicho plebiscito tuviera carácter vinculante, bastó para que se aceptara la voluntad de las y los chihuahuenses por parte de la entonces alcaldesa del municipio de Chihuahua. Porque si nuestra gobernadora cree en la voz de su gente, escucha a su gente.

Una vez más se demuestra que en los estados gobernados por Acción Nacional sí se escuchan a los ciudadanos, si se trabaja para dar respuesta a sus necesidades y principales preocupaciones y si se invierte en material de seguridad.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los once días del mes de abril del año. 2023.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Castrejón, adelante.

Abrimos la primera ronda y hay interés de participar, iniciamos con el Diputado Castrejón y continuamos con el Diputado Rodríguez.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta, con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno, primero que nada, es necesario rectificar que la consulta no fue por iniciativa de la maestra María Eugenia Campos, ni fue por iniciativa del Partido Acción Nacional, la iniciativa fue la consulta, fue iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA y esa consulta, para que sepan los chihuahuenses, esté impugnada porque nosotros lo que queríamos hacer, el plebiscito y el Instituto Estatal Electoral se negó al plebiscito y no había razón para que se negara porque era el mismo acto reclamado se negó plegándose, plegándose al interés del Palacio Estatal de la maestra María Eugenia Campos, que están como asesores de ella gente vinculada con mucha amistad de consejeros del Instituto Estatal Electoral, que ya lo hemos mencionado aquí, ese es por un lado.

Y estamos pendientes, les decimos a los chihuahuenses, estamos pendientes de que se resuelva esos recursos que promovimos, porque nosotros queremos el plebiscito para que este sea vinculante ¿Cuál es la diferencia entre consulta y plebiscito? El plebiscito es vinculante, si ahí se gana que no se invierta tanto dinero en la plataforma Centinela, entonces se tiene que cancelar y la consulta no es vinculante.

Ahora, la otra... la otra cuestión que hay que informarle a los chihuahuenses ya es una cuestión que estamos estudiando nosotros, es que fue algo atípico, es algo atípico esa consulta y lo que no

suenan lógico, pues suenan a metálico. Fijense bien en la consulta de la Sierra de nombre de Dios únicamente participaron 5 mil ciudadanos y ciudadanas, sí, por el sí, 4409 por el no 108 y ninguno 18, en esa misma semana hubo otra consulta, en la consulta de la Torre Centinela esa consulta fue la reforma a las leyes del medio ambiente, igual participaron alrededor de 4 mil 100 personas, cien ciudadanos, por el sí 3809, por el no 229, ninguno 130 y 141 y atípica en la consulta de la Torre participaron 36 mil 600 aproximadamente, entonces es algo que no es normal, es algo atípico.

Y finalmente, qué bueno que subieron esta posicionamiento, porque aprovechamos para volverla a informar a los chihuahuenses que las cámaras biométricas que quieren poner en esa plataforma centinela son ilegales, están condenadas por Amnistía Internacional está aceptado por el ingeniero Loya cuando compareció aquí con nosotros y que incluso el compañero Mario Vázquez, cuando estaba aquí con nosotros, metió una iniciativa para ver si se podía hacer algo legal en cuanto a las cámaras biométricas, es una violación al artículo 16 constitucional, porque es la invasión a tu privacidad el artículo 16 constitucional señala claramente que tus datos privados son privados de tu intimidad y las cámaras biométricas se meten en tu intimidad, en tu privacidad y eso es ilegal.

Pero no, nada más, admitía internacional, aquí, si ustedes lo ven en el Heraldo de Chihuahua, la compañera de ustedes, la Diputada Federal Terrazas, señala eso mismo Patricia Terrazas Vaca en el Heraldo, señala que los datos... datos biométricos de todos los mexicanos es ilegal y ella incluso acusa al Gobierno Federal que sus datos biométricos a la mejor los pueden usar para las votaciones donde existen los mismos hechos, existe el mismo derecho, entonces ustedes mismos están diciendo que a lo mejor esos datos biométricos de la plataforma Centinela lo van a usar en las votaciones, está mal está mal aceptado por una misma legisladora panista, aceptado las recomendaciones por Amnistía Internacional, pero

lean el artículo 16 constitucional, ahí lo pueden ver, es una violación, entonces, y es algo atípico lo que pasó ahí y vamos a esperar qué resuelven los recursos, porque nosotros queremos el plebiscito, no queremos el plebiscito, y nosotros en el terreno sabemos que la ciudadanía ha dicho no a esa Torre Centinela y no a esa despilfarro de 4 mil 200 millones a una empresa acusada en otros estados de la República de corrupta y de que hace malas cosas, tiene mucha demanda.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Mario Rodríguez.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Iba a comentar, iba a empezar con algún otro comentario, pero debido a la participación de nuestro compañero le voy a comentar algo muy claro que puede que usted tenga razón en la cuestión de los datos económicos, no... no le quito la razón en eso, pero nomás quiero informarle que en el aeropuerto que construyó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que desafortunadamente se usa muy poco, desafortunadamente las cámaras que utilizan ahí son de datos... de datos biométricos, es para... es como usted puede ingresar a la sala de de última espera con sus datos biométricos, entonces ya el Gobierno Federal ya lo utiliza.

Atípicas las consultas, pues, atípicas las consultas que hizo Andrés Manuel López Obrador, eso sí, fueron atípicas porque fueron consultas que en ninguna se han antepuesto los verdaderos elementos para centrar su valoración, como son los económicos atracción de inversión,

gasto extraordinario al erario público, beneficios sociales de relevancia, daños al medio ambiente o ecosistema, crecimiento del país en el contexto internacional, justicia los derechos humanos, generación de empleos, transparencia o anticorrupción solamente se hicieron las consultas para cuestiones de politiquería.

Y les digo algo muy claro y usted habla ahorita de los gastos, ¿No? Una consulta para el juicio a ex presidentes, yo le quiero comentar a usted que es abogado penalista, pues los presidentes ya no gozan de fuero y si tienen algún delito pues que se les condene al que sea, si no había necesidad de hacer una consulta, no había necesidad de gastarse 530 millones de pesos en esa consulta, no había necesidad de imprimir 93.5 millones de papeletas, porque además el ejercicio fue inútil, no pasó nada fue un show político sí.

Lo mismo sucedió con la cancelación del aeropuerto de Texcoco, del aeropuerto de Texcoco, en donde participaron un millón 67 mil 859 personas, solamente eh, menos del 1% del padrón electoral, en esta cancelación se dijo que iba a dar afecciones, afectaciones ambientales sobre costos y esquema de financiamiento inadecuado y por eso se hizo una supuesta consulta.

Los organizadores de la consulta afirmaron que los municipios en donde se realizaría estarían entre los más poblados del país, pero de los 538 elegidos, 138 no estaban en ese supuesto y 102 que sí lo eran fueron excluidos, o sea que fue una consulta a modo, pero además una consulta en donde participó el 1% del padrón electoral del país, pero además pues consultaron a... a... a la gente de Veracruz, a la de Chiapas, a la de Tabasco, que fue donde el partido de MORENA obtuvo la mayoría de los votos, pero no con... no contemplaron ni al Nuevo León, ni a Jalisco, ni a Querétaro, ni a Guanajuato, sí en sus menores mesas de votación que ellos sí se inclinaron en contra de Santa Lucía y quiero comentar algo muy claro, esta votación que se hizo para terminar con un proyecto que ni siquiera

era financiado por el Gobierno Federal, que ni siquiera el Gobierno Federal había puesto un solo peso, pero que además al cancelarlo el Gobierno Federal tuvo que pagar la... la... la el regreso del dinero a los bonistas, sí, y tuvo que pagar la cancelación y los costos de cancelación de todos los contratos que había en vigor, acusó de corrupción al gobierno anterior y pues yo no veo a quien hayan metido a la cárcel por esa, por esa corrupción que supuestamente hubo y no hay nadie, sí.

Mer... me voy ahora a la consulta, Otra consulta patito que hicieron para la planta cervecera en Mexicali, sí, en total participaron 27 mil 973 personas para un proyecto de una inversión privada en donde el Gobierno Federal no tenía nada que ver y en donde los ciudadanos de Mexicali al 100% se querían que esa planta se instalara ahí, ya tenía todos los permisos, ya estaba en construcción, pero una vez más 27 mil personas dijeron que no en un municipio en donde pararon un proyecto de mil 500 millones de dólares de inversión privada, sí, posteriormente hicieron una consulta para el tren Maya, que no les importó porque todos modos lo siguen destruyendo, siguen destruyendo el ecosistema.

La oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, afirmó que no se cumplió con los estándares internacionales de Derechos Humanos en materia al cierre de las sesiones consultivas de las etapas más relevantes en algunas de las sesiones no hubo claridad sobre los acuerdos alcanzados, además, la ONU también expresó preocupación por la baja participación y representación de las mujeres indígenas en el proceso, entonces pues, aunque haya consulta y no se esté de acuerdo, de todos modos aquí en este país se hace lo que el Presidente le viene en gana.

Y platicando de la Torre Centinela nomás le quiero consultar, le quiero comentar que representa una inversión de gran relevancia para la seguridad de todos y todas las chihuahuenses, además le

quiero comentar que está en construcción no se ha terminado y ustedes están criticando un proyecto, están criticando un proyecto que está en proceso, ni siquiera se ha terminado, que es en etapas si, vienen y hablan de la empresa que lo está construyendo, pero nomás se van a Wiki pedía y se van al Google, pero no traen ninguna demanda ni de Querétaro, ni de ni de este, ni de Irapuato, ni de ni de este, ni de Tijuana, etcétera, que por cierto les quiero comentar que son municipios sobre todo Tijuana, que... que gobierna MORENA.

Entonces la consulta que se hizo aquí fue abierta al público en general, cualquier persona que tiene un celular pudo acceder a ella si no quisieron participar, pues eso es problema de la ciudadanía que no quiso participar, en este caso fue arrolladora, la... la... la... la consulta y la consulta fue 100% positiva de que tenía que construirse este proyecto y no es la Torre Centinela, es el sistema Centinela y les recuerdo que está en proceso, si, el día de hoy nuestra gobernadora está inaugurando una parte en Cuauhtémoc, y así sucesivamente, se irán, seguirán ignorándose las demás partes de esta torre y no la torre del sistema centinela.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Informo que se abrió la primera ronda y está conformada de la siguiente manera, Diputada Castrejón, que ya hizo uso de la palabra, posteriormente el Diputado Mario Rodríguez, continúa en el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez y se está enlistado también el Diputado Alfredo Chávez.

Diputado Benjamín, por alusiones.

Diputado Castrejón, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, las referencias que hace un servidor que en cinco minutos no puede uno explicar todo, primero que nada se refiere a la

AIFA, que nada tiene que ver aquí, el AIFA tuvo un costo de 75 mil millones y.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputados no se permiten los diálogos, por favor.

Diputado, adelante, Diputado.

Diputado Castrejón, Diputado, le... le... le suplico no se permiten los diálogos personales, adelante, Diputado Castrejón, por favor, que... que perdón, ah el tiempo se lo repongo usted no se preocupe.

Diputado Ge la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: El AIFA costaba 75, costó 75 mil millones y el otro aeropuerto costaba 300 mil, y todas las constructoras ninguna hay demandas pendiente, todo está en orden. Y el aeropuerto de Creel aquí tiene 18 años construyéndose y no se termina y todavía, o través.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Ahora, la de los datos biométricos está aceptado por el ingeniero Loya, lo que le dijo una Diputada del PAN, no escuchó la Diputada es la que lo está diciendo, lo declaró al Heraldito, ahí les mostré el Heraldito a ella alégueme.

Ahora lo que usted está diciendo de que Tijuana quería la cervecera es de una empresa que se llama CONSTELLATION, primero nos acusaron que la pregunta era, traía focha era Cordero la Secretaría de Gobernación y hubo muchas impugnaciones porque decían que tenía focha la pregunta, primero nos acusaron de que iba a ganar el que sí se quedara la empresa CONSTELLATION y perdieron, perdieron y la empresa CONSTELLATION agradecida al Gobierno Federal las facilidades que le ha brindado para instalarse en el sur del país, en donde hay mucha agua, aquí hay el problema de HENNIKER, pero

Duarte se plegó a ellos aquí no debería estar esa cervecera, porque roba mucha agua, aquí la consulta ganaría que se quite la HENNIKER y lo de los gastos que usted señala quien protestó por los gastos fue Lorenzo Córdova, se enojó y dijo que no había dinero para hacer la consulta y que la Cámara Diputados no les ha dado mayor techo presupuestario y que no se iban a poder hacer y las hicieron, se comprobó que con menos dinero se puede hacer más.

Y finalmente, lo del fuero es una fue una promesa de campaña y Andrés Manuel de las 100 ya cumplió 98 y fíjese nomás entró la iniciativa del Fuero e iba que se quitara el fuero a diputados, senadores, gobernadores, y no la votaron a favor porque los diputados y senadores no querían quedarse sin Fuero y cuando la segunda vez la mete, que nomás el fuero se quita al Presidente la votaron a favor y que no se hayan procesado a los ex presidentes es una congruencia de Andrés Manuel, él desde su toma de protesta, dijo que él se iba a dedicar a construir, que no se iba a dedicar a juzgar a los ex presidentes y al último nadie promovió la consulta de los ex presidentes, la promovió él y no hubo los votos suficientes para que los procesar.

Pero sabe qué le voy a decir una cosa, si usted claro que no somos iguales, si usted ve donde tomamos todos la protesta a la gobernadora, a la maestra María Eugenia Campos Galván en Ciudad Juárez, allá le tomamos la protesta si usted ve el video, qué cree que dijo la maestra Eugenia Campos en su primer discurso, que ella no iba a ver al pasado, que en ella no iba a perseguir a nadie del pasado, que lo dejaba al juicio de más arriba y al juicio de los chihuahuenses, y al día siguiente se dedicó a justificar su mal gobierno echándole la culpa a otro panista, a Javier Corral.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Continúa en el uso de la voz, el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Posteriormente el Diputado Alfredo Chávez y el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bueno, cuando vi que se abrió la lista de oradores, yo pensé que se iba a hablar sobre la consulta sobre ese ejercicio, pero resultó que pues nada más vino el Diputado de Acción Nacional pues hablar de lo que hace AMLO, nada más de lo que hace el Presidente, bueno, yo sé que lo admira tan es así que le acabo de pedir a mi equipo que le haga llegar a su oficina un póster del Presidente López Obrador para que lo pueda ver y lo siga admirando cada que entre ahí a su a su oficina.

Oigan, cómo les duele el dinero ¡En serio! ¿Cómo les duele el dinero? Se habló aquí de todas las consultas que lo que hizo el Presidente López Obrador es evitar un atraco, una serie de atracos, de tranzas, no quiero ser soez, como me acusó la Diputada, cómo les duele ¿En serio, el dinero? Todas esas consultas que se hicieron fueron con esa intención de evitar un robo, es lo mismo que se pretende hacer en este caso con Torres Centavera. Eso es una Torre Centavera, donde va a haber muchos ricos.

Bueno, mire, no estamos en contra de las consulta, no, no estamos a favor de la consulta, ya, explicaba el Diputado Castrejón que nosotros la propusimos, lo que no estamos de acuerdo es en una consulta a modo, ¿Apoco creen que no nos dimos cuenta que mandaron a todos los empleados del gobierno a votar en la consulta? Por favor hombre, ya estamos viejo ya... ya... ya yo ya no tengo ni cabello, ya entiendo las cosas ¿A poco creen que no nos dimos cuenta que eso hicieron? Todo el mundo se dio cuenta, ¿Por qué creen que usted, que usted no lo han cacarea quedo? Porque les da vergüenza lo que hicieron. Pero a pesar de que mandaron a botar a todos los empleados y familiares de los empleados del gobierno, nada más salió, participó el 1% de todos los chihuahuenses y ya les dije hace ratito aquí uno de cada cien salieron a votar y fue a modo, si fue a modo porque si ustedes revisan el link, bueno, ya no está pero revisaban, ahí nada

más hablaban de de los beneficios de las Torres Centavera, nada más.

Yo lamento que el IEE se haya prestado a ese tema, lo lamento sinceramente también lamento, como les dije hace rato, que únicamente hayan destinado el 0.5% de todo el presupuesto que tiene para promover la participación ciudadana, tiene 300 millones y destinó 15 mil pesos, ustedes saben que el montón de mantas y de lonas que tienen por todo el estado, cada una costó 15 mil pesos cada una y tienen ustedes puestas ser cerca de 200 lonas por todo el Estado, gastaron mucho más en esa publicidad que en serio de nada sirve.

Miren, y luego se dice que fue abierta, tampoco hubo suficientes puntos donde la gente podría ir a votar, Diputado no todo el mundo tiene un celular, no todo el mundo y los ratos que revisa las estadísticas luego se las mando y luego, además, no todo el mundo tiene la posibilidad de tener dinero para poner el saldo, yo sé que usted no lo entiende, como aquí lo ha dicho en varias ocasiones, pero despierte a la realidad la gente no tiene en ocasiones para el saldo, yo sé que no lo va a entender, no lo van a entender, pero es una realidad hombre, no cierran los ojos, no fue una consulta abierta, no se engañe, es lo peor que puede haber.

Bueno, cierro con esto, si están tan seguros de que ganaron la consulta de manera arrasadora, hagamos un plebiscito los reto, vamos a organizar un plebiscito para las Torres Centavera entre todos a ver si es verdad que lo van a ganar, aunque me queda claro que no lo van a hacer, porque ahora ya van para atrás, ahora le tienen miedo hasta las palabras, ahora ya no quieren debatir y yo sé por qué no quieren debatir, porque ustedes saben que están moralmente derrotados.

Muchas gracias, compañeros.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Continúa en el uso de la voz, el Diputado Alfredo Chávez, no... no se permiten alusiones sobre ilusiones, Diputado.

Perdón, ah fue el Diputado Benjamín, tiene razón discúlpeme, me quedé.

Con el Diputado Castrejón, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: A ver, Diputado, claro que nos duele el dinero, nos duele que se gasten miles de millones de pesos de oquis en un aeropuerto que no funciona, que tiene cinco, ocho vuelos al día, claro que nos duele a los mexicanos que gasten miles y miles de millones en eso, claro que nos duele a los mexicanos que gasten miles de millones de pesos en una refinería de dos bocas que se inunda, se acaba de inundar hace 15 días otra vez, lleva cerca de seis inundaciones y a la... la... la... la naturaleza no la van a poder, no la van a poder controlar nunca, inauguraron una refinería que no refina ni un litro de gasolina.

Entonces claro que nos duele, claro que nos duele que cancelaran un aeropuerto al que tuvieron que pagarle a las constructoras todo lo que ya tenían hecho con dinero de los mexicanos, claro que nos duele, claro que nos duele que estén haciendo un tren maya con el dinero de los mexicanos, que no sabemos si va a funcionar o no, que aun... que han tirado millones de árboles o miles de árboles, han destruido el ecosistema, claro que nos duele, sí, nos duele mucho, muchísimo si se están gastando el dinero de todos los fidecomisos que había, ya se lo gastaron, ya dejaron al país en las ruinas, se gastaron el dinero del FONDEN, ya no hay dinero si.

Luego por otro lado si, si la consulta era abierta, pues por qué no llegó cuando menos si usted dice que el gobierno del Estado llevó a sus trabajadores, pues usted como Diputado de su distrito pus llévelos a todos a votar y todos los ocho nueve llévelos a votar en contra no tienen no... no... no... no

tienen poder de combo... no tienen poder de convocatoria, eso es lo que pasa, no tienen poder de convocatoria, son ocho, son ocho de Juárez, gobierna en Juárez y en Juárez ni siquiera pudieron ir a votar en contra, entonces pónganse las pilas.

Es todo, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado, adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Yo quiero ser breve porque entiendo que ha sido una sesión larga y entiendo la frustración de mis compañeros de MORENA con el tema de la consulta de la Torre Centinela, pero yo quisiera tratar dos temas muy puntuales y primero contestarle a mi compañero que aprecio, que admiro el Diputado Carrera, Acción Nacional nunca en setenta años le he tenido miedo al debate, si no debatimos el tema de transporte fue porque ya les dijimos que la responsabilidad es nuestra y la asumimos tal cual, y ustedes no han asumido lo de los migrantes y no lo van a asumir porque el Presidente nunca asume sus errores ni los costos, pero ese no es el tema y tampoco van a asumir todas las deficiencias en materia de seguridad que hacen que el gobierno del Estado tenga que invertir en seguridad.

Pero miren, vámonos entrando al tema pero Diputado Carrera, Acción Nacional nunca le va a tener miedo al debate, porque creo que en el debate se puede construir y se puede dar a la gente, a la ciudadanía, dos visiones, porque efectivamente, afortunadamente no somos iguales y lo digo con todo respeto, porque si no, qué aburrido sería que esta Asamblea fuéramos todos iguales, ustedes quieren regresar a esa visión de partido único, de Estado donde todos eran iguales es que siempre lo dicen, no somos iguales porque ustedes pareciera que nada más tienen la verdad absoluta y la moral, y eso con todo respeto, compañeros y reconozco que

muchos de ustedes son demócratas, ya empieza a rayar en un discurso fascistoide.

Pero hay dos visiones y permítanme decírselos con todo el respeto que les tengo, hay dos visiones una democracia de cuarta que es la que ustedes quieren, o una democracia verdadera y no Acción Nacional jamás la se la participación ciudadana, nosotros creemos que la democracia tiene que avanzar de ser una democracia representativa, una democracia participativa pero que creen diputados y diputadas de MORENA, ustedes de recortar al INE 4 MIL 400 millones ¿Cómo le va a hacer la autoridad para realizar consultas? y dicen que hechos son amores y no buenas intenciones ¿Saben qué hizo su presidente? Canceló una obra y sí, sí nos duele el dinero porque no es dinero nosotros, es dinero de los mexicanos. El presidente, su Presidente con menos del 1% de la población canceló un proyecto para bien o para mal, el 1%, me extraña, diputados ustedes siendo respetuosos de la ley y grandes abogados, vengan a esta Tribuna y digan que estuvo bien, que el Presidente tenía que poner en consulta el enjuiciar o no a ex presidentes, cuando nuestra obligación como funcionarios públicos es constitucional, ilegal señalar si alguien cometió un delito, inicié el procedimiento.

Entonces el Presidente a conciencia porque acusen en sus mañaneras de que los ex presidentes cometen delitos como si fuera rey, quiere consultar a la población para sí enjuician o no, así no funciona el Estado de Derecho, así no funciona la democracia y por qué les digo que ustedes quieren una democracia de cuarta ¿Porque están acostumbrados a juzgar desde las tribunas mañaneras, desde la tribuna presidencial? Hechos son amores y no buenas intenciones.

Acción Nacional tiene acreditado su vocación de la participación ciudadana, fue en este Congreso, en la Primera Mayoría Parlamentaria de Acción Nacional 92, donde se integró en la Constitución local el plebiscito y no, no le tenemos miedo al plebiscito déjenme les digo una cosa ya hicimos uno siendo Maru Eugenia Campos Galván alcaldesa,

ella pagó el municipio de Chihuahua, el municipio en pleno pagó la consulta por el tema de alumbrado público. Ya quisiera ver yo que el alcalde de MORENA de Juárez le metiera dinero, algún tema de plebiscito y que creen el plebiscito no nos favoreció ¿Y que creen? Ese plebiscito no era vinculante para la toma de decisión de un proyecto tan importante como el alumbrado en Chihuahua y aún así, aún así, se tomó la decisión de que no podíamos continuar con ese proyecto ¿Qué quiere decir esto? Que en la Acción Nacional tenemos hechos que acreditan que tenemos esta vocación democrática.

Entonces hoy puedo entender la frustración de que la gente no participó en una consulta que ustedes promueven y que los felicitamos por la promoción de las consultas no estamos peleados con eso, pero déjenme les digo otra cosa siendo la maestra Eugenia Campos Galván, alcaldesa y un servidor y algunos otros compañeros regidores, promovimos el reglamento de Participación Ciudadana que da la posibilidad de realizar sus plebiscitos ¿Y qué creen? Fue también la mayoría parlamentaria del PAN que promueve la Ley de Participación, así o más acreditado nuestra afinidad por escuchar a la gente y no se sorprendan el primer presupuesto participativo de Chihuahua solo votó 5 mil personas en esta ciudad, hoy votan más de 70 mil o 60 mil y hemos tratado de llegar a la democracia para todos, con boletas, con urnas electrónicas a través de la de las redes, etcétera, etcétera.

Entonces, compañeros, yo entiendo esta frustración de que no está siendo tema la plataforma Centinela hoy deberían ustedes estar contentos porque como lo dijo mi compañero Mario Rodríguez, hoy la gobernadora está inaugurando en Cuauhtémoc ya el centro de Mando de la Torre Centinela en Cuauhtémoc y les volvemos a decir en este tema, que nosotros le vamos a apostar a un modelo policial civil con tecnología, con policías capacitadas, por cierto vamos a esperar, vamos a esperar compañeros, porque nos gusta el debate y ese debate lo dimos, vamos a esperar qué dice la Corte de que ustedes militarizar a este país

mandando a la Guardia Nacional, a la SEDENA, pero ese será tema de otra larga sesión.

Conclusión ni le ni le tenemos miedo al debate y mucho menos les tenemos miedo a la consulta y también el gran plebiscito será en 2024, los noto muy confiados, pero recuerden que en política todo, todo siempre da vueltas.

Es cuanto, Presienta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Pues ya estamos cansados, yo también seré breve.

Pero a mí me parece que reducir o pretender reducir el derecho fundamental que establece el 4 constitucional de nuestra Constitución local y que se refiere a ese derecho fundamental de participación ciudadana, no encontraba al Coordinador ya lo encontré, al ejercicio de la consulta que desarrolló el IEE, pues es un despropósito, o sea imaginen nosotros que reduzcamos eso, o esa una consulta limitada yo creo que algunos, no dudo que algunos de los expositores la haya podido leer, pero algunos que se subieron aquí ni la conocen de una serie de limitaciones de forma de fondo, de brecha digital, de... de limitación a personas con discapacidad, les recomendaría yo a mis compañeros que defienden la consulta que solo como cultura general y pudieran leer los argumentos que hay en contra de la misma en el recurso que está en el Tribunal Estatal Electoral, para que sólo a modo de reflexión no pensando que estarán de acuerdo conmigo, pudiésemos entender de qué se

está hablando cuando decimos que la consulta fue sumamente limitada, discriminatoria, guiada y así no se construye la participación ciudadana, compañeras y compañeros.

La participación ciudadana tiene un elemento que tenemos que entender y que debemos comprender como esa evolución democrática de la participación directa en los asuntos torales de la vida pública y yo lo percibo claro, como un proceso y para nada me frustra el que ahorita una sociedad y un poder público como el de Chihuahua esté en ese proceso, porque yo estoy convencido de que ese proceso aunque sea lentamente, irá avanzando para nada nosotros nos fijamos como meta que promoviendo el plebiscito, la consulta de Torres Centinela íbamos a afianzar la participación ciudadana en el Estado de Chihuahua, claro que no, y así lo hemos expresado es parte de un proceso, porque lo más importante de la consulta y del plebiscito no era en sí, no es en sí porque todavía no es una cuestión juzgada, Diputado Chávez, no es en sí, si se desarrolla o no en los términos más amplios de la vida democrática, o sea, lo más importante de ello es incitar precisamente la participación, no el tema en específico y a mí también, como al Diputado Carrera, me parece lamentable que el IEE no haya accedido al plebiscito abierto fuese no en urna electrónica o física, porque me parece que allí sí hubiese podido lograr una representatividad aceptable y no el 1.2% que resultó de la consulta.

Pero no es el 1.2% Diputado lo que se critica, sino el porcentaje de personas que no tienen acceso al formato de participar en esa consulta porque no lo tienen, eso se lo aseguro muchísima gente no lo tiene y yo creo y espero que los órganos jurisdiccionales corrijan la plana, yo esperaré eso y no por la torre centinela, ni por si el proyecto es viable o no, porque eso me parece que es otra discusión, sino por la participación ciudadana en sí, por la participación directa de las y los chihuahuenses en los temas que nos interesan por eso yo esperaré que los órganos jurisdiccionales corrigieran la plana en ese sentido.

Y han hablado aquí de otros ejercicios de participación ciudadana, que han tenido baja participación y que pareciera pero yo no lo sé, sólo lo supongo que pareciera que les da gusto, que la participación es baja, yo no creo que ninguna persona con vocación democrática le dé gusto que la participación en un proceso de esa naturaleza sea baja, porque los que tenemos vocación democrática debemos sentirnos mal cuando la ciudadanía no sale a participar en ese tipo de ejercicios y no presumiría jamás ello pero les voy a dar un dato, también hubo otro ejercicio de participación ciudadana en el país y ese se les pasó mencionarlo tuvo 15 y medio millones de mexicanos que fueron y salieron a las urnas a votar, no lo dijeron o no los escuché o no les estaba poniendo atención, 16 millones y medio.

La revocación del Presidente de la República con un resultado de 15 millones 800 a favor y cerca de 900 mil en contra, también ese fue un proceso de participación ciudadana y qué bueno que lo fue yo preguntaría estaría ahorita dispuesta la gobernadora María Eugenia Campos a someterse a un proceso de revocación de mandato aquí en el Estado, preguntémos en aras de ese espíritu democrático y de privilegiar la participación ciudadana de veras, de veras, diputadas y diputados del PAN, la gobernadora está dispuesta a someterse al escrutinio popular bajo esa figura, yo lo dudaré, pero si me dicen ustedes que si yo les creo.

Y dice el Diputado Chávez que no somos iguales, pues si en algo tenemos que concordar si no somos iguales, claro que no somos iguales, fíjense, nosotros tenemos y asumimos antes de que Acción Nacional lo reclamara como botín político en esta Tribuna, la tragedia del Instituto, antes de que Acción Nacional presuroso reclamara ante esta Tribuna como botín y raja política la tragedia de los migrantes, nosotros antes dijimos, asumimos la responsabilidad que como movimiento nos toca y la seguimos asumiendo.

Y antes de que ustedes el día de hoy sacaran en

un, proposición con punto de acuerdo los informes revisen con la Secretaría Asuntos Legislativos nosotros ya teníamos de parte de la Diputada Rosana solicitud de gestión, donde pedíamos objetivamente sin la raja política que ustedes le ponen a la exposición de motivos los mismos informes que ustedes están solicitando, porque nosotros les dijimos que nosotros le íbamos a dar y le vamos a seguir dando seguimiento al tema.

Y claro que no somos iguales, aunque ya se haya dicho, por qué, nosotros ahorita sí tenemos personas vinculadas del Instituto Nacional, sí tenemos nuevas órdenes de aprehensión hoy y si tenemos citado al del Instituto Nacional de Migración y ustedes tienen a todos la estructura que manejaba los CERESOS en plena impunidad y es que la impunidad, compañeras y compañeros allí radica, porque las tragedias sí se pueden prevenir, pero no al 100%, y la corrupción sí se puede ir abatiendo, pero no al 100%, pero la diferencia está en qué sistema o qué gobierno si la combate y cuál no, ahí está la diferencia y aunque no lo quieran reconocer, el gobierno de Andrés Manuel está actuando cuando esas cosas suceden y su gobierno no lo hace ¿Dónde está el ex fiscal Fierro? ¿Dónde está de secretario particular de la gobernadora, sin siquiera proceso, sin ser citado, sin orden de aprehensión, sin nada? Claro que no somos iguales.

Y les da a ustedes por esa política que les he criticado un tanto, pero yo haciéndoles un favor ¿Por qué no les funciona? Pero como no se dan cuenta de apostar al fracaso, son ustedes los apostadores del fracaso afortunadamente son malos apostadores porque han perdido, están perdiendo y seguirán perdiendo, le apuestan a que Andrés Manuel le vaya mal con un aeropuerto, le apuestan a que Andrés Manuel le vaya mal con el rescate de los ferrocarriles que sus gobiernos vendieron a particulares y algunos de sus reconocidos políticos hicieron hasta socios, le apuestan a que una refinería no funcione, le apuestan a que no podamos comprar una refinería en Estados Unidos, le apuestan a que no tengamos

soberanía energética, y le apuestan a que sean los grandes corporativos privados los que nos sigan vendiendo gasolina y diesel caro, a eso le apuestan ustedes, pero lo lamento, van a perder y los veré en poco tiempo poniendo en su vehículo gasolina producida en dos bocas, aterrizando y despegando en el AIFA y vacacionando en el tren Maya, compañeras y compañeros diputados, ahí los veo.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Alfredo Chávez, por alusiones, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: No digo nada más, respeto mucho el comentario de nuestro compañero Cuauhtémoc, Diputado, empezó hablando a la consulta y terminó haciendo una arenga para adelante, una arenga para el Grupo Parlamentario de MORENA, sin embargo, yo le reitero que Acción Nacional y que en eso vamos a coincidir y ustedes lo saben, en fortalecer todos los sistemas de participación ciudadana, usted decía que la gobernadora estaría dispuesta a asumir en la revocación, la gobernadora es una demócrata y se lo puedo afirmar porque hechos son amores y no buenas intenciones.

Y cierro diciéndole que de todo lo que dijo me parece grave que digan que el Gobierno Andrés Manuel López Obrador está combatiendo la corrupción, SEGALMEX es el peor cochinerito de corrupción que la Casa Blanca y la estafa maestra se queda cortita y ahí lo tienen pero será tema de otros debates.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:

Gracias, Diputado.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

No habiendo más intervenciones y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 18 de abril a las once horas, en el recinto oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Y siendo las 17 horas con 35 minutos del día 13 de abril del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Adriana Terrazas Porras.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Edgar José Piñón Domínguez. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</p> <p>Secretarias: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Ivón Salazar Morales. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</p>
